

**DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR MINISTRO DE
HACIENDA, DR. RODRIGO BOTERO M., EN EL SEMINARIO
SOBRE EL SECTOR EXTERNO Y SU CONTRIBUCION AL
DESARROLLO**

Bogotá, abril 26 de 1975

Señor Presidente, señores Delegados:

Me es muy grato a nombre del Gobierno Nacional presentarles en la mañana de hoy la más cordial bienvenida a los asistentes a esta reunión, promovida por la Oficina Nacional de Investigaciones Económicas, con el patrocinio de la Comisión Económica para América Latina y el Banco de la República.

Tengo la seguridad de que para los miembros del Gobierno colombiano que van a estar asistiendo a esta reunión, será de enorme utilidad conocer los resultados de investigaciones que ya llevan varios años hechas por un grupo de investigadores, de expertos en la materia, sobre la forma como en distintos países en vía de desarrollo se ha manejado el problema del sector externo y el control a las importaciones.

Quisiera aprovechar esta oportunidad y esta audiencia tan distinguida para hacer algunas consideraciones en relación con la experiencia colombiana en este campo, por considerar este tema de gran importancia y actualidad para Colombia. Quienes están familiarizados con el proceso de desarrollo colombiano en los últimos años y ciertamente quienes han tenido oportunidad de conocer el documento de la investigación del Profesor Díaz-Alejandro podrán darse cuenta que el problema del manejo del sector externo en los años 50 y en los años 60 era el problema crítico y la limitante para el desarrollo económico colombiano. Yo me atrevería a decir que ni aún dentro de la opinión pública colombiana en general existe conciencia clara sobre lo que significa el haber resuelto este problema.

Quienes ya tenemos algunos años de estar siguiendo con cuidado la economía colombiana, recordamos lo que significaba en los años 50 y en los años 60 el intentar formular políticas de desarrollo económico a mediano y largo plazo, bajo el peso de la angustia de los problemas de corto plazo que implicaba una política del sector externo que no estaba dando los resultados deseados.

En ese campo sí que puede decirse que prácticamente no ha habido disparate que no hubiéramos cometido. En el proceso de ensayo y error en busca de una política de comercio exterior que se ajustara a las necesidades del país, que se ajustara a la racionalidad económica y que al mismo tiempo tuviera validez, tuviera autenticidad y tuviera aceptación psicológica dentro de Colombia, creo que hemos hecho todos los experimentos, todos los disparates. Algunos de ellos por cuenta nuestra y otros compartidos con el muy ilustre consejo de Organismos Internacionales.

Cuando uno trata de hacer una evaluación macro-económica, le llama la atención, al menos ha sido en mi caso, el que el sector externo de la economía en un país como Colombia, que apenas alcanza el 12, 13 o el 14% del producto interno bruto —un peso relativamente pequeño dentro de la economía— pueda causar tantos trastornos. Creo que vale la pena señalar que la importancia de resolver la problemática de ese sector radica justamente en la relación que existe entre el corto y el largo plazo. Quizá la experiencia colombiana pueda ofrecerse como un resultado interesante y quizá como el subproducto más útil de haber logrado finalmente una política coherente en materia del sector externo. No significa, ni mucho menos, que al haber encontrado una solución al problema externo hayamos llegado a una utopía maravillosa, ni que esa haya sido una panacea en el sentido de que se hayan resuelto los demás problemas del país; todo lo contrario. Pero yo me atrevería a sugerir que el aspecto fundamental de haber resuelto este problema es que en las actuales circunstancias, quienes tienen responsabilidad de formular política económica a nivel nacional, pueden concentrarse en los verdaderos problemas de mediano y largo plazo de la economía.

En otras palabras, estábamos sufriendo en los años 50 y los años 60 la angustia de lo que Felipe Pasos, con mucha gracia, llamaba alguna vez la contribución de Colombia a las finanzas internacionales. Decía que, así como habían inventado en la física la “anti-materia”, los colombianos habíamos inventado la “anti-reserva”. Tratar de manejar una política económica con reservas negativas y tratar de pensar en esquemas a mediano y largo plazo es prácticamente imposible, cuando todas las líneas del Banco Central están agotadas y el país no dispone de reservas internacionales. En estas circunstancias, cualquier rumor, cualquier especulación precipita un pánico en contra de la moneda.

De manera que, no tanto por lo que signifique *per se* resolver el problema del sector externo, sino por el costo de oportunidad que tiene en la preocupación de un gobierno, la solución de ese problema permite a los responsables de la política económica de un país en vía de desarrollo concentrar su atención, su preocupación y su tiempo en los verdaderos problemas que son: combatir el analfabetismo, combatir la miseria y elevar el nivel de vida de los sectores más pobres de la población.

Entonces se podría decir que un sector externo que no funciona se convierte casi que en una excusa para no atacar los verdaderos problemas,

los problemas fundamentales de una sociedad en vía de desarrollo. Una política del sector externo mal manejada tiene el gigantesco precio de que todas las preocupaciones, todas las energías, todos los esfuerzos del sector económico del Gobierno tienen que concentrarse en apagar ese incendio, con el enorme costo social de descuidar las verdaderas prioridades, los verdaderos objetivos y las preocupaciones fundamentales de los sectores más pobres de la población.

El otro punto que quisiera hacer, con base en la experiencia colombiana, es el de que una política coherente, una política autóctona, una política legítima, llamémosla así, en esta materia, inexorablemente tiene que ser el producto del esfuerzo y la equivocación de los nativos, de los nacionales. Quizá, parafraseando una expresión que tienen los comunistas ortodoxos, casi que se podría decir que en este campo es mejor equivocarse con el talento nacional que acertar con el consejo de los Organismos Internacionales.

Para que tenga legitimidad, coherencia y proyección una política en esta materia, es indispensable que haya sido una política fruto de la investigación, del ensayo y de las correcciones que sólo pueden hacer quienes están comprometidos con su país y quienes tienen que sufrir las consecuencias de las equivocaciones.

El tercer punto que quisiera hacer y que quizá sea fácil explicar en un auditorio como este, pero que no es tan fácil explicar ante la opinión pública general y aún ante algunos foros internacionales, es que hay una aparente paradoja entre la política económica y social que adelanta el Gobierno de Colombia cuando se miran las directrices que se siguen para el sector externo y las directrices que se siguen para el resto de la economía. Yo resumiría la paradoja en la siguiente forma: la gran directriz en materia de política económica y social interna del Gobierno de Colombia se puede resumir en las palabras **equidad, distribución y justicia**. El Gobierno va a canalizar todos sus esfuerzos de gasto público, todos sus esfuerzos de asistencia técnica, todos sus esfuerzos de asistencia crediticia, para tratar de disminuir la inequidad en la sociedad colombiana, elevar el nivel de vida y mejorar la situación del sector más débil de nuestra economía.

Pero simultáneamente, en el sector externo, que para un país como Colombia es de vital importancia, la palabra que podría resumir el objetivo de la política económica colombiana es **eficiencia**. Se va a pedir a las empresas colombianas que estén participando en el comercio internacional una "eficiencia darwiniana".

Por un lado, en el sector interno se va a hacer todo el esfuerzo para interferir con lo que sería el juego libre de las fuerzas del mercado. En una sociedad como la colombiana, los niños de las clases altas y las clases medias tienen acceso a la educación, a la salud, y acceso al bienestar y los niños de las clases marginadas no los tienen. En otras palabras, se va a

tratar de romper esa falacia que algún comentarista francés del siglo XIX mencionaba al describir un sistema aparentemente equitativo, formalmente justo, pero en la realidad tremendamente injusto: "Se expresa así la ley rancesa en toda su majestad; le prohíbe por igual a los ricos y a los pobres dormir debajo de los puentes del Sena".

No hay ninguna justicia, no hay una verdadera equidad, cuando se dice que se va a dar libertad de oportunidad para que tanto los hijos de los ricos, como los de los pobres lleguen a los 7 años a la escuela, y que de ahí en adelante sea una competencia abierta a los talentos. No. Si los niños hijos de los campesinos o hijos de las clases marginadas de los centros urbanos llegan con su mente deformada por la desnutrición y por la falta de servicios de agua potable, no hay ninguna equidad. Ya llegan a ese comienzo de la competencia en una situación tal de desventaja que no habrá manera, por más esfuerzos que se hagan de ahí en adelante, de que esa sea una competencia justa. Entonces, en el sector interno, en el sector de distribución del ingreso, habrá que buscar la forma para que dentro del país el llamado capital humano, el verdadero capital de una sociedad, el talento de sus ciudadanos, pueda florecer. Para ello hay una directriz fundamental, y esta es la **equidad**.

Esa equidad va acompañada de una política de eliminación de subsidios internos en la economía para los sectores de altos ingresos, eliminación de subsidios para la producción, eliminación de subsidios para la exportación, y eliminación del sesgo en los instrumentos estatales de crédito y en los instrumentos estatales de asistencia técnica, sesgo por medio del cual generalmente a quien tiene, se le da. Se va a hacer un esfuerzo especial para que haya una clara preferencia en la dotación de servicios públicos, en la dotación de asistencia técnica y en el suministro de crédito a aquellos sectores más débiles de la sociedad colombiana.

Pero, repito, en el sector externo colombiano se va a tener un criterio totalmente diferente. No podemos darnos el lujo de tener empresas que sean "flores de invernadero". Vamos a someter gradual, pero seguramente, a las empresas colombianas que están participando en el comercio internacional al agua fría de la competencia. Esto no quiere decir que se vaya a dismantlar de la noche a la mañana toda esa "muralla china" de protección, detrás de la cual ha ido surgiendo una industria más o menos eficiente; pero no debe existir la menor duda sobre la dirección en la cual estamos avanzando.

Se busca actuar rápidamente en la dirección de eliminar la protección frente a aquellos países a quienes consideramos comparables. Nosotros quisiéramos ir más rápidamente en el proceso de dismantelación de la protección frente al Grupo Andino, de lo estipulado en el Acuerdo de Cartagena; quisiéramos que sea antes de 1980 que se alcance la total libertad del movimiento de bienes dentro de la subregión; preferiríamos que fuera en 1977 o en 1978, y ojalá pudiéramos convencer a nuestros socios del Pacto Andino de que se procediera a dismantlar aún más rápi-

damente esa protección. Con otros países de América Latina de un nivel de desarrollo ligeramente superior y con mercados internos mayores, podemos hacerlo a un ritmo ligeramente menor, a un plazo ligeramente mayor. Pero a mediano y largo plazo, si vamos a avanzar en la exportación de manufacturas, y ya este es un renglón que para Colombia significó el 30% de sus exportaciones totales en el año de 1974, si vamos a romper la dependencia de un solo producto sujeto a tremendas fluctuaciones en el mercado mundial, si vamos a procurar que el sector externo se convierta en un sector dinámico de la economía, se requerirá que las empresas, las unidades de producción que estén participando en el comercio internacional, sean unidades eficientes, sin protección del Estado. Más aún, se espera que éstas estén en capacidad de competir abiertamente con las demás empresas de otros países del mundo, tanto con aquellas de los países en vía de desarrollo, como con las de los países industrializados.

De manera que, aparentemente existe una paradoja; pero si se mira con cuidado, no lo es. No es concebible que unas firmas ineficientes, unas firmas superprotegidas, unas firmas sin ningún dinamismo y sin ninguna vitalidad, puedan ser fuentes de empleo adecuadas, estables y crecientes. No es concebible que firmas que no son capaces de competir puedan convertirse en sectores dinámicos. Así, con el mismo entusiasmo y con la misma dedicación con que estaremos exigiendo en el sector interno equidad y justicia para el sector más pobre de nuestra población, en el sector de nuestra economía estaremos exigiendo eficiencia.

Tengo la seguridad de que de las deliberaciones de estos 3 días en Bogotá saldrán experiencias de gran utilidad para los asistentes y ciertamente para Colombia. Será para nosotros muy útil conocer en detalle las experiencias de quienes han estudiado casos de países como el nuestro y tratar de aprender de esas experiencias en qué forma podemos ir mejorando y haciendo más eficiente y racional el manejo de la política del sector externo.

Sólo me resta darles la bienvenida a Bogotá y desearles el mayor éxito en sus deliberaciones.

EXPOSICION DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DOCTOR RODRIGO BOTERO MONTOYA, EN LA PRIMERA ASAMBLEA DE LA ASOCIACION NACIONAL DE INSTITUCIONES FINANCIERAS "ANIF"

Puerto Galeón, Santa Marta, mayo 3 de 1975

Dr. Jaime Michelsen, Presidente del Consejo Directivo de ANIF,
Dr. Belisario Betancur, Presidente de ANIF.

Señoras y señores:

Reciban las directivas de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras, ANIF, mis agradecimientos por su gentil invitación a clausurar la primera asamblea de la entidad. Los estudios y documentos de trabajo preparados por ANIF para esta reunión son una demostración elocuente de la seriedad y eficacia con la cual está trabajando esta organización que en solo un año de labores le ofrece al país una concepción original y constructiva de la asociación gremial. Ello se debe, en buena parte, a que en su orientación se ha logrado una síntesis afortunada del dinamismo y la imaginación de Jaime Michelsen y del entusiasmo y el vigor intelectual de Belisario Betancur.

Quiero también manifestarle a las directivas de ANIF el reconocimiento del Gobierno por haber dejado en libertad a Diego López para vincularse al equipo económico como Tesorero General de la República, y por haberle facilitado a Eduardo Aldana la participación en el estudio sobre la pequeña y mediana industria que está promoviendo el Banco Popular.

El gobierno ha orientado sus relaciones con el sector privado dentro del marco de la política económica general trazada por la administración actual, ya que dentro del equipo económico hemos tenido el convencimiento de que, cuando se tiene una política general clara, las decisiones de tipo particular son fáciles. Es justamente cuando no se tiene claridad en la política general, cuando las decisiones individuales se vuelven difíciles o arbitrarias.

Quiero señalar, pues, que en el campo financiero el Gobierno no va a expresar preferencias respecto a las distintas instituciones del sector

privado en materia gremial. Ha sido una tradición en Colombia que, cuando un partido político se siente fuerte, se divide. Me da la impresión que algo similar ocurre en el sector privado. Yo me atrevería a interpretar que el hecho de que en este momento el sector financiero colombiano tenga más de un vocero, más de una organización gremial, es una demostración de la forma como se ha venido desarrollando el sector financiero colombiano, en la medida en que la economía del país ha venido creciendo. Pues bien, el Gobierno Nacional no va a intervenir en esa diferencia de criterios, en esa diferencia de opiniones, de los distintos voceros del sector financiero colombiano; va a tratarlos en igual forma, va a ser por igual accesible a ellos y va a mantener una política de neutralidad. Así, las decisiones que se tomen en esta materia, con relación a la actuación que las entidades financieras oficiales tengan con respecto a una u otra agremiación, podrán enmarcarse dentro de la política enunciada.

Hubiera querido pasar el día de ayer con los trabajadores colombianos en la ciudad de Cali. Por circunstancias ajenas a la voluntad del Gobierno, ello no fue posible. Espero en una oportunidad no muy lejana, cuando se hayan despejado las discrepancias en el seno de la confederación respectiva, poder reunirme con ellos para discutir los distintos aspectos de la política económica y social del Gobierno. El Gobierno desea, en todos los pueblos y todas las agremiaciones, discutir su política y escuchar las observaciones que tengan los voceros de la opinión pública.

Se cumple el 1º de mayo un aniversario de la constitución del equipo económico. El presidente electo me dio entonces el mandato de organizar los grupos técnicos o grupos de trabajo que posteriormente lo constituyeron. La política económica actual es, pues, el resultado de ese año de trabajo: 4 meses aproximadamente desde la adopción de las medidas hasta agosto, y el tiempo transcurrido desde entonces. Precisamente la doctora Clara Eugenia López tomó las actas de estas reuniones, y podrá en un futuro no muy lejano hacer unas publicaciones bien interesantes sobre los documentos técnicos que fueron la base para las medidas tomadas de agosto en adelante.

Hay un libro de Félix Luna sobre la Argentina titulado "El 45" en el cual explica cómo los acontecimientos del año 1945 en ese país determinaron la vida de la nación austral durante los 30 años sub-siguientes. En un futuro no muy lejano espero que se pueda escribir un libro sobre el año 1974 en Colombia y el efecto sobre la economía nacional de las decisiones adoptadas en ese año.

La reforma tributaria

Quisiera aprovechar esta oportunidad para hacer una observación en relación con uno de los aspectos de la política económica, puesto que ha transcurrido ya el mes de abril, mes que se consideró crítico para el éxito o fracaso de la reforma tributaria. Se pronosticaron toda clase de catástrofes para el mes en que comenzarían los contribuyentes a elaborar su

declaración de renta. Llevo mentalmente, un archivo de las catástrofes que nunca sucedieron. Nos dijeron que no se iban a entender los formularios. Hasta ahora, los contribuyentes con que he podido hablar y las encuestas efectuadas indican que aún los grupos de más bajos ingresos y menores conocimientos contables no han tenido problema. Además, un análisis de dos expertos, realizado por el Banco Mundial sobre la reforma tributaria colombiana en 1974, sostiene que ésta, por su alcance, por su rigor técnico y por su equidad, no tiene paralelo en esfuerzos de esta naturaleza que se hayan hecho recientemente, ni en países que están en vía de desarrollo, ni en países desarrollados. Espero que una vez que esos documentos estén publicados en forma definitiva, puedan darse a conocer a la opinión pública.

Como aparentemente, a nivel de algunos asesores tributarios, se está haciendo circular que la reforma tributaria va a ser modificada y que el gobierno va a dejar que se vayan entregando a las fieras, pedazo por pedazo, las partes claves de ésta, quiero aprovechar la oportunidad para hacer algunas observaciones sobre este punto.

Le reforma tributaria es la pieza fundamental de la política económica gubernamental. No es, como se ha afirmado, el resultado de 15 o 20 días y sus noches, con benzedrina; no es ni siquiera el resultado del año de trabajo transcurrido desde cuando se recibió del Presidente López el mandato de preparar las medidas económicas de la próxima administración. La reforma tributaria de 1974 es el resultado de años de trabajo, es el producto de estudios iniciados hace 6 y 8 años; y los observadores, tanto extranjeros, como colombianos, reconocen que es un enorme avance en materia técnica, que es un enorme avance en materia de equidad, que es hoy en día una pieza de legislación moderna, y que es hoy en día una estructura tributaria que se compara favorablemente con la de cualquier país de este continente. Una labor como la reforma tributaria no es producto de la improvisación, no es la iluminación súbita de 4 o 5 tecnócratas encerrados en una pieza tomando café. Es, ni más ni menos, una concepción de la sociedad colombiana; es, ni más ni menos, una manera de mirar el futuro del país. Yo quiero aprovechar esta oportunidad para decir que la reforma tributaria es una bandera generacional. No va a ser tan fácil como creen algunos, despedazar la reforma tributaria; que se va a desmembrar, entregando a uno u otro gremio, a uno u otro grupo de presión, sus aspectos fundamentales: la renta presuntiva, las ganancias ocasionales, la tributación a las herencias.

Lo que está de por medio es, nada menos que, si se desea una Colombia justa y una Colombia equitativa, donde haya mayor igualdad de oportunidades, o si se desea continuar con lo que teníamos en el pasado. Anteriormente, esa estructura tributaria se había vuelto una colcha de retazos, en donde cada gremio, en la medida en que tenía capacidad de presionar, iba introduciendo una exención, iba introduciendo una deduc-

ción, hasta que se llegaba a un sistema tributario en el que solamente los empleados públicos y unas cuantas sociedades anónimas estaban tributando al Estado colombiano.

En el país ha ocurrido algo en estos últimos años; será un fenómeno para el estudio de los científicos políticos y sociólogos y es explicablemente objeto de comentarios y objeto de chistes: el fenómeno de los másteres, de los técnicos. Yo lo miro de otra forma: durante 20 o 30 años, el país ha venido preparando sus cuadros, ha ido preparando su juventud y ha ido invirtiendo en lo que se llama capital humano. Hoy en día, gracias a la visión del Presidente López, se ha podido incorporar al servicio público una generación que se ha venido formando, que ha venido estudiando, que ha venido pensando en términos del país para presentarle al país una concepción nueva de una sociedad y para ofrecerle a Colombia una manera distinta de concebir el destino del país.

Creo que la mayor parte de los colombianos de buena voluntad han entendido en qué consiste la reforma tributaria, cuál es su sentido profundo y cuál es su proyección sobre el futuro del país. En privado, y en algunas oportunidades en público, ya se ha escuchado la voz de empresarios esclarecidos, de agricultores y de trabajadores, a quienes se les había dicho que la rebaja en la retención en la fuente era una simple maniobra demagógica del gobierno y que han podido constatar ya, sobre sus declaraciones de renta, que en 1975 efectivamente están pagando menos. También investigadores independientes y académicos están comprobando cuál es el sentido de la reforma y cuál es el impacto que va a tener sobre la economía y la sociedad colombiana. De manera que yo quiero invitar a todos los colombianos de buena voluntad a rodear la reforma tributaria y a defenderla. Porque sí hay un mecanismo para hacer el cambio en nuestra sociedad, sí hay un mecanismo para lograr que la justicia social se imponga, y sí hay un mecanismo para lograr una Colombia mejor, sin que eso tenga que hacerse al terrible precio de la violencia y el derramamiento de sangre entre los colombianos, este mecanismo es la reforma tributaria.

Quienes quieran una Colombia mejor y quienes deseen una sociedad más justa, sin que tengamos que tener que pagar el terrible precio del desgarramiento entre los colombianos, deben defender la reforma tributaria. Esa es la manera como una sociedad inteligente redistribuye el ingreso y redistribuye las oportunidades. Pero no nos equivoquemos. América Latina y el mundo están viviendo épocas de cambio aceleradas. Y no crean, quienes se proponen torpedear la reforma tributaria, quienes se proponen hacerla nugatoria a través del daño a sus piezas fundamentales, que deteniendo la reforma tributaria o tratando de hacerla ineficaz, se detiene el cambio. Lo que tenemos en este momento por escoger es qué clase de cambio se quiere, si se quiere cambio por vías legales, si se quiere cambio por vías pacíficas o si se quiere que el cambio venga en otras formas como lo estamos presenciando en algunos países de América

Latina. Esos países están sufriendo el terrible precio de no haber hecho los cambios a tiempo, de no haber hecho las reformas y ahora están padeciendo en carne propia las otras maneras de hacer el cambio.

Comercio exterior

Quisiera hacer algunas consideraciones sobre aspectos de la política económica que son de interés y que han surgido en el curso de las discusiones: el sector externo, la balanza de pagos y el sistema financiero. Cuando se observan de cerca los desenvolvimientos de una economía, ocurre algo similar a cuando los padres que ven día a día a sus hijos no se dan cuenta de su crecimiento. Se debería hacer un esfuerzo para obtener perspectiva y así entender ciertos cambios en la economía del país que, por ocurrir día a día y en forma muy gradual, no se observan y no atraen la atención. Quiero dar simplemente dos indicadores:

En el año de 1974, por primera vez en la historia, el café representó menos del 50% de los reintegros totales del país. Se cruzó un hito y el país no se dio cuenta de ello.

Otro es la diversificación alcanzada en nuestro sector agropecuario. Mirando algunas cifras de producción total, me hacía esta reflexión: toda la producción de café del país, considerada, y con razón en el pasado, el principal cultivo agropecuario, para el año de 1975 tendrá un peso, para hablar de unidades físicas, de medio millón de toneladas. Mirando cifras de algunos productos, me llamaba la atención observar el número de ellos que registran una producción similar o superior al café. Para este año se estima una producción de unas 900 mil toneladas de azúcar, unas 800 mil toneladas de panela, un millón y medio de toneladas de arroz cáscara, un millón de toneladas de papa, un millón trescientas mil toneladas de yuca, 800 mil toneladas de maíz, 700 mil toneladas de banano, 400 mil toneladas de algodón, un millón 800 mil toneladas de carne bovina y tres millones 600 mil toneladas de cemento. Evidentemente, el país se va diversificando y va creciendo.

De nuevo, volviendo al punto de la observación directa, aproveché la mañana y parte de la tarde de ayer para recorrer los muelles de Barranquilla y de Santa Marta. Me llamó la atención el contraste entre las dos ciudades, pues la diferencia entre ellas es la misma que la que ha ocurrido entre la Colombia antigua y la Colombia moderna. Efectivamente, recorriendo los muelles de Santa Marta, se encuentra que los productos de exportación colombianos que se embarcan en ese puerto —café y banano— son típicos de un país subdesarrollado, que vende productos primarios e importa manufacturas.

Por otra parte, recorriendo los muelles de Barranquilla, me llevé una grata sorpresa y fue la de poder comprobar gráficamente lo que significa la diversificación de exportaciones. En las bodegas de exportación de Barranquilla encontré cajas enormes de botellas para Panamá, de productos

cerámicos de uso sanitario para países centroamericanos, de vidrio plano para Puerto Rico, de máquinas y herramientas para Honduras y de hilazas para Alemania. Sin habernos dado cuenta, el país se ha vuelto un exportador de manufacturas.

De nuevo, mirando cifras de proyecciones para el año de 1975, me encontré con sorpresa un dato que creo que es aún más significativo que el hecho de que el café represente menos de un 50% de las exportaciones totales de Colombia. Para 1975 se espera que los reintegros por concepto de exportaciones manufactureras colombianas superen a los reintegros por concepto de café. ¿Quién hubiera creído esto hace 10 años?

Efectivamente, volviendo al problema de las catástrofes que no ocurrieron, quiero decirle a este auditorio que en este momento, en mitad de una situación cafetera bien difícil, el país por primera vez en su historia moderna, en medio de una crisis cafetera, no está en crisis cambiaria, no está en crisis de balanza de pagos. No han visto ustedes que ocurra ningún problema inusitado, ni que se hayan cerrado las importaciones, ni que estén viniendo de emergencia misiones de organismos internacionales. El hecho es que entre el primer semestre del año cafetero 1974-1975, es decir, en octubre 1974-marzo 1975, comparado con el semestre octubre 1973-marzo 1974, el país ha exportado un millón de sacos menos de café, y esto ha ocurrido sin que se haya presentado una catástrofe. Ha habido una ligera disminución de las reservas internacionales, pero el país ha podido mantener un nivel de importaciones adecuado, gracias al gran impulso que se le ha dado a las exportaciones distintas del café.

Otro fenómeno interesante es lo que está ocurriendo con nuestras exportaciones a América Latina. De nuevo, siguiendo la tendencia de 1974 y principios de 1975, el país puede esperar que las exportaciones a América Latina este año sean comparables, y probablemente superiores, a las exportaciones totales a Europa. Este también es un fenómeno nuevo e importante de señalar.

Se ha hablado aquí de las reservas internacionales. Aunque ha habido una disminución de éstas, la cifra actual da una concepción de la realidad menos favorable de la que es, ya que el oro, que hace parte de las reservas internacionales del país, es del orden de 30 millones de dólares valuados a 42 dólares la onza. El valor del oro en el mercado internacional es del orden de 160 dólares la onza; de manera que en estos 30 millones de dólares hay un cojín adicional de 100 a 120 millones de dólares. Este año, el país va a incorporar a sus reservas una cuantía de 300 mil onzas de oro de producción nacional; las va a incorporar al valor oficial, al valor del fondo monetario, es decir, a 42 dólares por onza, lo que representa un valor contable de 12 millones de dólares. Si fuéramos a vender ese oro en el mercado internacional, tendría un valor de 50 millones de dólares. De manera que, repito, estamos en una situación cafetera difícil, pero el país no está en crisis cambiaria y no está en crisis de ba-

lanza de pagos. Espero, tal como van las cosas, que a pesar de las dificultades en el mercado externo de textiles, algodón y carne, podamos mostrar una situación de nuestras exportaciones favorable en 1975.

Política financiera

Se ha dicho repetidas veces que un país en vía de desarrollo necesita incrementar su coeficiente de ahorro; necesita movilizar sus recursos internos. Quiero señalar que el gobierno le da una enorme importancia al ahorro y que el estimularlo hace parte fundamental de la política económica. Gracias a esos recursos que se han captado, y que en los primeros cuatro meses de 1975 llegan a seis mil millones de pesos, contra dos mil novecientos en los primeros cuatro meses de 1974, se está pudiendo presentar ese fenómeno, simultáneo y aparentemente paradójico, de una gran restricción en los medios de pago y una relativa holgura en el suministro de crédito.

Adicionalmente, hemos venido a descubrir que, además de las instituciones financieras había otras que estaban funcionando por algo que podría llamarse para-crédito público, es decir, por fuera de las normas legales de crédito público. Voy a explicar la situación del IDEMA. La situación que el gobierno encontró en el IDEMA, y que está intentando resolver con una operación de crédito público que se espera completar en junio próximo, es la siguiente: El IDEMA necesitaba recursos en moneda local para intervenir en las cosechas. Para obtener esos recursos, procedía, sin cumplir con los requisitos para endeudamiento externo, a abrir cartas de crédito de corto plazo a 45 y 90 días para importar trigo; importaba el trigo, lo vendía y obtenía los pesos respectivos. Pero, una vez obtenidos los pesos, en vez de cancelar estas operaciones de corto plazo, los dejaba vencer y convertía un crédito de 45 y 90 días en un crédito a mediano o largo plazo. En esta forma, procedía a comprar las cosechas del interior del país. Así, sin cumplir los trámites del reglamento externo del Gobierno Nacional, sin pasar por la comisión interparlamentaria, sin llenar los requisitos que tiene normalmente el Estado para el endeudamiento del sector público —tanto para los institutos descentralizados, como para las entidades oficiales— se fue creando, al margen del presupuesto nacional y al margen de la Dirección General de Crédito Público, un mecanismo mediante el cual esta institución obtenía recursos sin ninguna limitación, por medio del endeudamiento externo.

Preocupado por esta situación, el Gobierno ha celebrado varias reuniones para poner fin a estas irregularidades. Se ha llegado a un acuerdo para que en un período razonable de tiempo, mientras que los particulares se organizan para importar el trigo, el IDEMA se retire de esta actividad, suspenda la utilización de cartas de crédito a corto plazo, como un mecanismo para incrementar su endeudamiento externo, y se consolide esta deuda a corto plazo que estaba gravando la balanza de pagos del país, con el pago de intereses de mora.

Para resumir, se están tomando una serie de medidas encaminadas a que el IDEMA ingrese al presupuesto nacional y se acoja a las normas que regulan el crédito público. Repito, uno de los primeros pasos en esa dirección es el intento que está haciendo el Gobierno Nacional para refinanciar la deuda externa del IDEMA, con lo cual se espera poner la situación financiera de esa institución sobre bases sólidas.

Doctor Ariel Armel

Señor Ministro de Hacienda y organizadores de este importante certamen: Creo que el hecho de haber llegado tarde incide un poco en infringir los reglamentos. No pude hacerle al señor Ministro de Minas otra pregunta inocente, pero ya que veo al doctor Botero entre nosotros quiero formulársela, obviamente eximiéndolo de que la responda y que la considere inocente, porque el tema no es completamente ese.

Cuando el señor Ministro con gran valor lanzó la profecía de que en 1975 no se acumulara un nivel de inflación superior al 20%, profecía que algunos medios de comunicación recogieron como una apuesta de suerte y azar que ojalá se cumpla, ¿quiere eso decir, señor Ministro, que si el Gobierno no considera posible que el índice de inflación exceda al 20%, entonces queda descartado de plano el posible reajuste a la gasolina?

Doctor Rodrigo Botero

Agradezco al doctor Ariel Armel por la oportunidad que me da, de expresarle una regla de oro de esta administración: cada funcionario hace declaraciones públicas respecto a los temas que le competen. Creo que ustedes entienden el sentido general. El doctor Eduardo del Hierro y yo tenemos un compromiso; yo no hablo de petróleo y él no habla de impuestos. Entonces, yo simplemente me limito a lamentar que el doctor Ariel Armel hubiera llegado tarde a la conferencia, puesto que el señor Ministro de Minas estuvo haciendo una presentación sobre política minera y tengo la seguridad de que hubiera estado encantado de poder responder a esta interesante pregunta sobre el tema de su competencia.

Javier Ayala

Señor Ministro, esta puede ser otra pregunta inocente, se trata de las opiniones que uno va recogiendo. Una de ellas es la de que el Gobierno permanentemente insiste desde hace unos cuatro meses en registrar el importante crecimiento del ahorro nacional, del certificado de depósito, del UPAC y del ahorro tradicional. En los comentarios que uno escucha, uno de ellos afirma que este desmesurado crecimiento del ahorro, especialmente en los cuatro primeros meses de 1975, podría significar, o podría dar pie para pensar, que efectivamente se está cumpliendo un período de recesión. La gente, en lugar de invertir, en lugar de crear nuevas empresas y en lugar de vincularse a la inversión tradicional en la bolsa, siendo esta la que financiaba la creación de nuevas industrias, está llegando a los cana-

les de más rendimiento del ahorro nacional, como el UPAC. ¿Podría usted responderme, señor Ministro, si esta observación que se hace tiene validez o cómo se podría constatar que no?

Doctor Rodrigo Botero

Javier, yo me limitaría a hacerle esta observación. No me parece que esté atada una cosa con la otra.

A cortísimo plazo, y cuatro meses es ciertamente un plazo bien breve, dada nuestra deficiencia estadística y la disponibilidad de indicadores, dudo que se pueda respaldar en este momento con indicadores serios, la afirmación de que el incremento en el ahorro financiero, digámoslo así, o en el ahorro institucional, obedezca a un temor o una desconfianza por parte de los inversionistas. Yo creo que hay que tomar un período un poco más largo para observar decisiones del sector empresarial en cuanto a inversión a mediano y largo plazo. Y creo, además, que cuando esa observación se haya hecho sobre un período significativo de tiempo, podrá encontrarse que obedece a factores diferentes de aquellos que mueven o no mueven a las personas a ahorrar.

Me da la impresión de que esta interpretación corresponde a un intento, por parte de los críticos de la administración, de encontrarle una razón o una explicación negativa a un fenómeno que el Gobierno considera altamente positivo. El hecho de que en este momento esté funcionando el mercado de capitales, el hecho de que en este momento más y más colombianos estén aumentando su ahorro —porque ese es el fenómeno interesante, este crecimiento está obedeciendo a un número grande de ahorradores —a nuestra manera de ver, responde a una política en el sistema financiero, a una política en materia de recompensa al ahorro, que no solamente es estimulante, sino que hace parte integral del esquema económico. ¿Por qué?

Tradicionalmente, la terrible disyuntiva ante la cual se encontraba un gobierno que intentaba poner en marcha un plan de estabilización era la siguiente: el intento por reducir los medios de pago al corto tiempo fracasaba, al tropezarse con la realidad de que el sector de la producción se estaba ahogando por falta de recursos. Entonces llegaba el plan de estabilización a un cruce de caminos terrible en que, o se continuaban restringiendo los medios de pago y literalmente se asfixiaba el sistema productivo por falta de recursos, o se echaba por la borda el plan de estabilización y se volvían a incrementar los medios de pago a una tasa desmedida, para no parar la economía.

El esquema en este momento, gracias a las medidas que se tomaron en el campo del ahorro, en el campo del sistema financiero, nos permite una política tremendamente restrictiva en medios de pago, es decir, en billetes en circulación y en depósitos en cuenta corriente, acompañada de una oferta de crédito suficiente para los distintos sectores de la produc-

ción. Es así como los medios de pago han crecido a un ritmo anual de 16.5% entre abril 1974-abril 1975, contra 29% en el mismo período del año anterior.

En ese momento, la queja no es de que no haya crédito; la queja es de que el crédito cuesta, eso sí; pero crédito suficiente hay. Y yo le sugeriría, Javier, que usted hiciera, y fácilmente en un auditorio como éste la puede hacer, una pequeña encuesta. Yo no tengo razones para enterarme de estas cosas como funcionario oficial, pero sí me cuentan amigos —y quisiera saber si la experiencia que usted obtenga de su encuesta es similar o no— que los banqueros ya están empezando a llamar a sus clientes a preguntarles si desean créditos. No sé si algunos de mis amigos banqueros aquí confirmen, con base en su experiencia, esa afirmación. Pero si eso es cierto, lo que está demostrando es que en este momento, a pesar de una política restrictiva en medios de pago, se está pudiendo suministrar crédito al sector productivo.

Respecto a la observación de si el crédito es costoso o no es costoso, quiero aprovechar su pregunta, Javier, para decir en un auditorio de estos, que esa es una pregunta que no se puede responder en absoluto. Yo estoy seguro de que la experiencia práctica de muchos de ustedes confirmará esta observación. Recientemente algún economista procedente de Chile me daba algunas informaciones sobre tasas de interés en ese país. El precio del dinero, y es muy importante que haya desmistificación, el precio del dinero obedece a una serie de factores; a la demanda de crédito en ese momento en la economía, a la oferta monetaria y a las expectativas de inflación. Entonces, el precio del dinero no puede ser el mismo en una economía con 5%, 7% o 10% de inflación anual, que en una economía con 15% o 20% de inflación anual. De manera que aquí creo que es bien útil poner dentro de este contexto la discusión de si las tasas de interés son altas o son bajas.

Doctor Jaime Michelsen

Señor Ministro, quisiera agregar que desde mi ángulo del sector privado, yo sí puedo afirmar que evidentemente para cada peso que se está ahorrando y que está aumentando el ahorro hay solicitudes, solicitudes que buscan evidentemente la producción y el desarrollo. Entonces, si llegáramos a aceptar que fuera cierto lo que el interlocutor don Javier me decía de la desconfianza, esta se acabaría con la confianza de la persona que toma los recursos y los coloca ciertamente en la producción. Ese es un hecho evidente que lo estamos viendo en el sector financiero. Estamos percibiendo una demanda sana de recursos para dedicarlos a la producción.

Como el tiempo vuela, le quiero pedir al Dr. Belisario Betancur que se traslade a este estrado para que el señor Ministro de Hacienda pueda proceder a la clausura.

No hay recesión en Colombia. Hay guerra contra el sentido exacto de la inflación. El gobierno ha estado luchando contra la inflación, pero no ha podido hacer en una sola semana.

EL PROGRESO DEL PLAN DE ESTABILIZACION

Bogotá, mayo 22 de 1975. El siguiente es el texto de la conferencia del Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Rodrigo Botero Montoya, presentado esta noche al país por Inravisión.

Se está apagando ya el incendio inflacionario

El gobierno cree que el país ya ha sentido la parte más difícil del reajuste económico y que se encamina hacia un sano crecimiento.

- No hay recesión en Colombia. Hay quienes confunden el sentido exacto del término "recesión".
- El gobierno espera que, hacia finales de 1975, el ritmo de crecimiento de los precios haya descendido a 20%.
- El gobierno sigue luchando decididamente contra la inflación, pero no la puede detener en unas pocas semanas.
- Para combatir la inflación, el gobierno mantendrá los controles sobre los medios de pago. Aspira a reducir su crecimiento a 16% hacia finales de este año.
- No es cierto que no haya liquidez. Al controlarse los medios de pago y al aumentar el ahorro, se logra un ritmo satisfactorio de crédito no inflacionario.
- Se ha adoptado un sistema justo en materia de intereses. Comienzan a desaparecer el clasismo y la dispersión al aumentarse los intereses para el ahorro popular y al limitarse los intereses para las UPAC.
- El ahorro se ha incrementado en 120%. En los primeros 4 meses de este año se captaron 6.400 millones de pesos, frente a 3.000 millones en el mismo período de 1974. El ahorro se está canalizando, de manera efectiva, hacia la inversión.
- La diversificación de las exportaciones y la recuperación que empieza a observarse en éstas ha evitado el impacto de la baja de los precios del café, baja que en el pasado provocaba un colapso cambiario.
- Sigue ejecutándose una política estable y coherente en importaciones. El país cuenta con un abastecimiento adecuado para sus necesidades de producción.
- Las reservas internacionales del país son hoy de 345 millones de dólares. El gobierno estima que se hallan en un nivel adecuado para atender los pagos al exterior.
- Los mayores ingresos que percibe el gobierno, y el desarrollo de la política de descentralización, permitirán que los fiscos departamentales y municipales se vean reforzados con 2.000 millones de pesos más este año.

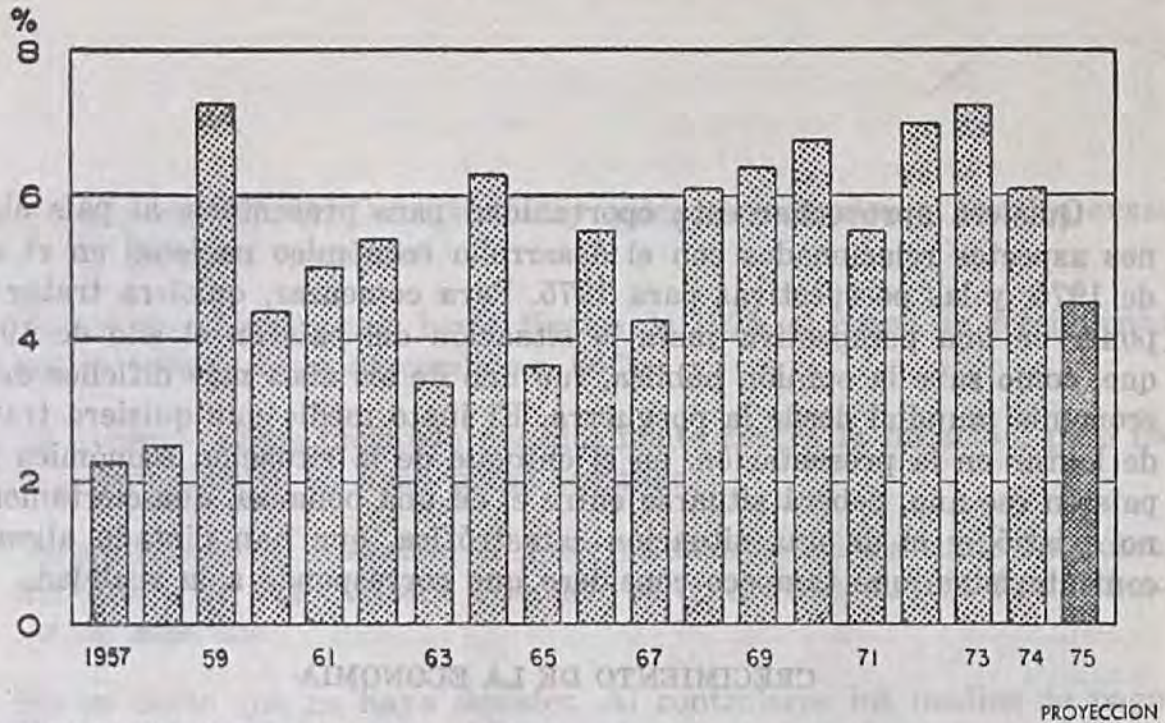
Quisiera aprovechar esta oportunidad para presentarle al país algunos aspectos relacionados con el desarrollo económico nacional en el año de 1974, y las perspectivas para 1975. Para comenzar, quisiera tratar de poner en una perspectiva justa la situación del país en el año de 1974, que, como sabe la opinión pública, fue uno de los años más difíciles de la economía mundial desde la posguerra. El justo medio que quisiera tratar de lograr en la presentación, en el enfoque de la situación económica del país en ese año, deberá situarse entre el de una bonanza, que ciertamente no existió, y el de una situación catastrófica, que han pintado algunos comentaristas, que tampoco considero que corresponde a la realidad.

CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA

El crecimiento de la economía colombiana en el año de 1974, el incremento del Producto Interno Bruto, fue del orden de 6.1%. Esa tasa de crecimiento es inferior a la registrada en el año de 1973; es decir, el país tuvo en el año de 1974 un crecimiento de su economía inferior al registrado en el año inmediatamente anterior. Quisiera, sin embargo, señalar que, dado que algunos comentaristas están utilizando con bastante frecuencia la palabra "recesión", es conveniente poner esa expresión también dentro de una perspectiva y una definición un poco más estricta. En Europa Occidental y Norteamérica se utiliza la expresión "recesión" para indicar una caída en el Producto Interno Bruto, es decir, una disminución en la producción total de la economía durante varios meses consecutivos. El fenómeno que ha sufrido el país, la situación de la economía colombiana en 1974, ha sido bien diferente; ha sido la de una disminución en la tasa de crecimiento de la economía en el año de 1974. Si fuéramos a utilizar la expresión "recesión" para describir un crecimiento del 6%, sería necesario reconocer que en varios años de la década anterior, la economía del país había estado en recesión y que, más aún, uno de los primeros planes de desarrollo que tuvo el país habría propuesto como meta global una recesión, ya que la meta era en esa época alcanzar un crecimiento de 5% anual en términos reales.

La gráfica 1 muestra la tasa de crecimiento real de la economía colombiana desde el año de 1957 hasta el año de 1974, con la proyección para el año de 1975. Como puede verse, el crecimiento para el año de 1974, de 6.1%, es inferior al crecimiento de los dos años inmediatamente anteriores, 1973 y 1972, pero, repito, superior al crecimiento registrado en varios años de este período.

TASA DE CRECIMIENTO REAL DEL P.I.B.



FUENTE: Anexo, cuadro 1.

Quisiera también señalar, como un fenómeno interesante, lo que parece ser una curiosa coincidencia. El primer año de las últimas tres administraciones ha sido un año de un crecimiento relativamente bajo. En efecto, el año de 1963, primer año en la Administración Valencia, muestra un crecimiento inferior a 4%; el año de 1967, como efecto de la crisis cambiaria, un crecimiento ligeramente por encima del 4%; y el año de 1971, en el cual se presentaron serias inundaciones que afectaron la agricultura, muestra también un crecimiento relativamente inferior. La proyección para el año de 1975 es de un crecimiento real del P.I.B. entre el 4 y 5%.

POLITICA DE PRECIOS

Un aspecto fundamental de la política económica del gobierno es el de la lucha contra la inflación, es decir, el de la lucha contra el fuerte incremento en el nivel interno de precios que se ha registrado en el país en los últimos años. De nuevo, aquí conviene poner el fenómeno en perspectiva para entender cual ha sido la política económica gubernamental y para que el país se forme una opinión, un criterio, respecto a la velocidad con la cual se puede detener este fenómeno.

GRAFICA 2

RITMO ANUAL DE CRECIMIENTO
EN LOS PRECIOS

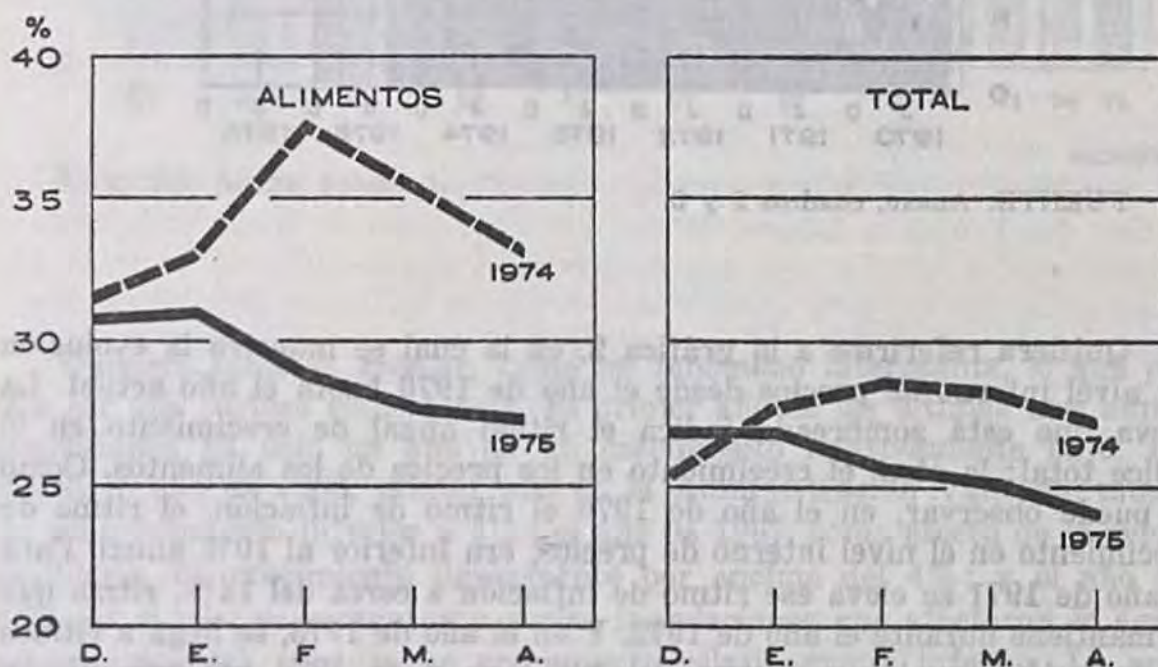
FUENTE: Anexo, cuadros 2 y 3.

Quisiera referirme a la gráfica 2, en la cual se muestra la evolución del nivel interno de precios desde el año de 1970 hasta el año actual. La curva que está sombreada indica el ritmo anual de crecimiento en el índice total; la otra, el crecimiento en los precios de los alimentos. Como se puede observar, en el año de 1970 el ritmo de inflación, el ritmo de crecimiento en el nivel interno de precios, era inferior al 10% anual. Para el año de 1971 se eleva ese ritmo de inflación a cerca del 14%, ritmo que se mantiene durante el año de 1972. Y en el año de 1973, se llega a ritmos de inflación anual por encima del 20%; ya para 1974 ese crecimiento formidable en el índice de precios, esa inflación, alcanza su tope máximo al registrarse un ritmo de incremento en los precios del 28%, el más alto de los últimos diez años. Observando el comportamiento del índice de precios en el año de 1974 y comienzos de 1975, se aprecia que, tanto en el índice total, como en el índice de alimentos, hay una tendencia decreciente en los primeros meses de este año. La política gubernamental está encaminada a lograr un decrecimiento en este índice, hasta llegar hacia el final de 1975 a una tasa de crecimiento anual en los precios de 20% y entrar al año de 1976 y 1977 en un proceso de desaceleración de la tasa de crecimiento de los precios. En otras palabras, aspiramos a que la forma que tenga esta curva sea la de una colina, una montaña, de tal forma que en un período de dos años descienda a los niveles de crecimiento en los precios de 1970.

En la gráfica 3 se observa en forma ampliada el comportamiento de los índices de precios en los primeros cuatro meses de 1975, comparándolos con los primeros cuatro meses de 1974. Como se puede ver, en diciembre de 1973, partiendo de una tasa de crecimiento en los precios de los alimentos del orden del 31% anual, se llegó a una tasa de casi 38% en febrero de 1974, para luego bajar en abril a una tasa inferior a 35%. El comportamiento del índice de alimentos en 1975 ha venido mostrando una disminución gradual en estos primeros meses, alcanzando un crecimiento del 28% en abril. El índice total muestra, a su turno, que para el año de 1975, en comparación con los primeros cuatro meses del año anterior, la tendencia es también hacia una disminución en el índice de precios.

GRAFICA 3

RITMO ANUAL DE CRECIMIENTO EN LOS PRECIOS
DICIEMBRE-ABRIL



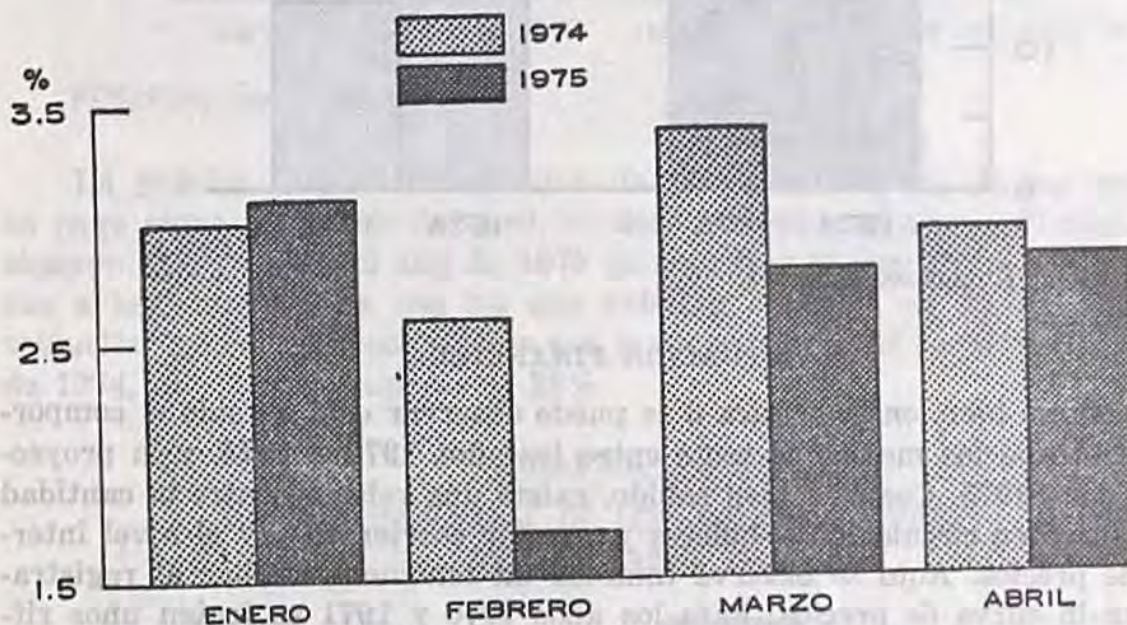
FUENTE: Anexo, cuadros 2 y 3.

Deseo señalar que esto no significa, ni el gobierno lo ha afirmado, que se van a bajar los precios, que vamos a tener una tasa negativa de crecimiento en los precios. Indudablemente, la meta de 20% anual de incremento en los precios es todavía un ritmo de inflación alto y el gobierno obviamente desea disminuirlo lo más rápidamente posible. Sin embargo, la economía de un país como Colombia puede compararse al fenómeno de un vehículo en movimiento; si un vehículo se acelera durante 10, 15 o 20 minutos para llegar a un ritmo de velocidad considerable después de haber recorrido varios kilómetros, no es posible tratar de frenarlo en 5 o 10 metros, sin que se corra el riesgo de que el vehículo se vuelque y los pasajeros salgan por las ventanillas. En igual forma, como

se vio en la gráfica 2, el proceso inflacionario en Colombia, que tomó impulso durante varios años, al pasar de un crecimiento en los precios de menos del 10% anual en 1970 a un ritmo de más de 20% anual, no se puede frenar en cuestión de semanas. De manera que el gobierno se ha trazado unas metas de disminución en la tasa de crecimiento de los precios, pero no podría intentar pasar de las tasas de inflación, que recibió en agosto de 1974 a cero inflación, sin causar graves traumatismos de tipo social y económico al país y, especialmente, sin causar un tremendo daño al nivel general de empleo.

GRAFICA 4

VARIACION MENSUAL EN
EL INDICE NACIONAL DE PRECIOS

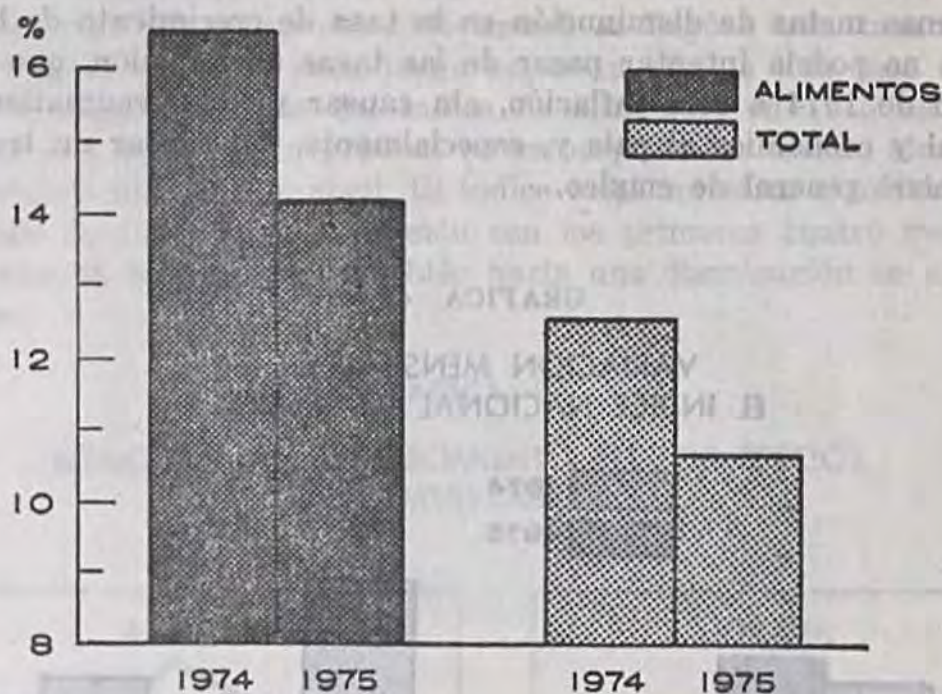


FUENTE: Anexo, cuadro 4.

La gráfica 4 muestra el comportamiento, en los primeros cuatro meses del año, del índice nacional de precios en comparación con los meses respectivos del año de 1974; como se puede observar, con excepción del mes de enero, en que hubo un incremento ligeramente superior en los precios a los de enero del año pasado, las tasas de aumento mensual en febrero, marzo y abril fueron inferiores a las de los mismos meses de 1974. Para el período acumulado enero-abril de los años 1974 y 1975, se observa en la gráfica 5 que, mientras que en 1974 el crecimiento en los precios de los alimentos para los cuatro meses fue superior a 16%, en el año de 1975 fue ligeramente superior a 14%; y la variación acumulada en el índice total en lo corrido del año se reduce de una tasa de crecimiento del orden de doce y medio por ciento en 1974 a un incremento del orden de diez y medio por ciento en 1975.

GRAFICA 5

CRECIMIENTO DEL INDICE NACIONAL DE PRECIOS OBREROS ENERO-ABRIL



FUENTE: Anexo, cuadro 5.

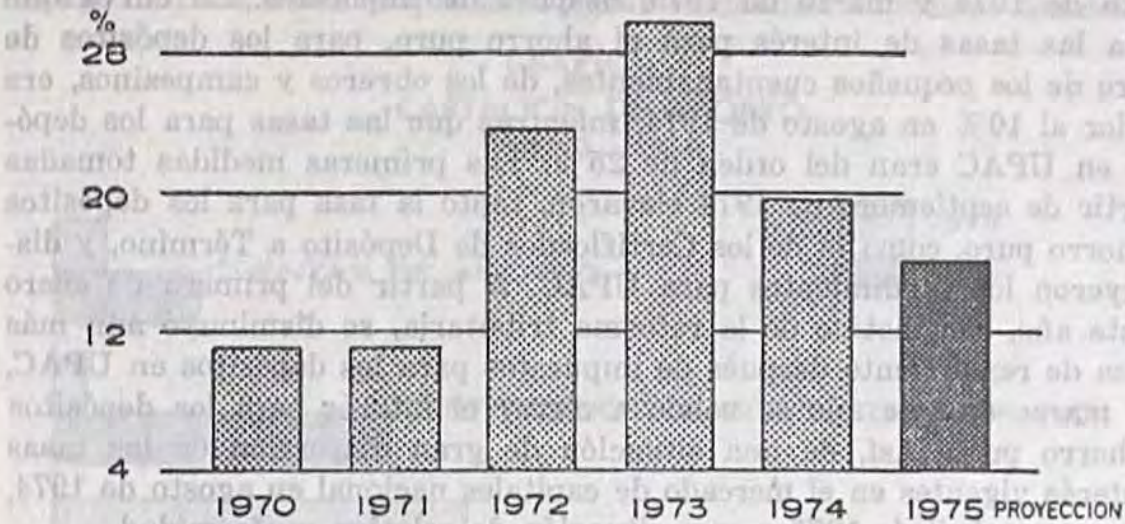
SITUACION FINANCIERA

Ahora bien, en la gráfica 6 se puede observar cuál ha sido el comportamiento de los medios de pago entre los años 1970 y 1974, y la proyección para 1975. Como es bien sabido, existe una relación entre la cantidad de dinero en circulación —billetes y cuentas corrientes— y el nivel interno de precios. Aquí se observa también un fenómeno similar al registrado en la curva de precios. Para los años 1970 y 1971 se traían unos ritmos anuales de crecimiento en los medios de pago inferiores a 12%; para el año de 1972 se supera el 20%; en el año de 1973 se alcanza un crecimiento superior al 28%; en 1974 se logra disminuir el crecimiento de los medios de pago a menos de 20%, y la meta para este año, es de una reducción aún mayor. Es interesante señalar la similitud entre esta curva y la de los precios en el período 1970-1974. Observando la forma de la curva de los medios de pago, al igual de lo que se señalaba en el caso de los precios, se asemeja a una montaña. El pico máximo de ésta coincide con el máximo de la conflagración inflacionaria en 1973, y el proceso de disminución en el crecimiento de los medios de pago, con la desaceleración del crecimiento en los precios en los últimos meses.

Justamente, la política económica gubernamental y las medidas que se han adoptado en materia de expansión de crédito, en materia tributaria, en materia laboral y en materia de comercio exterior, tienden a procurar que el crecimiento anual en el índice de los precios vaya registrando un descenso de los picos alcanzados en los años de 1973 y 1974.

GRAFICA 6

VARIACION DE LOS MEDIOS DE PAGO
DIC. 31 - DIC. 31

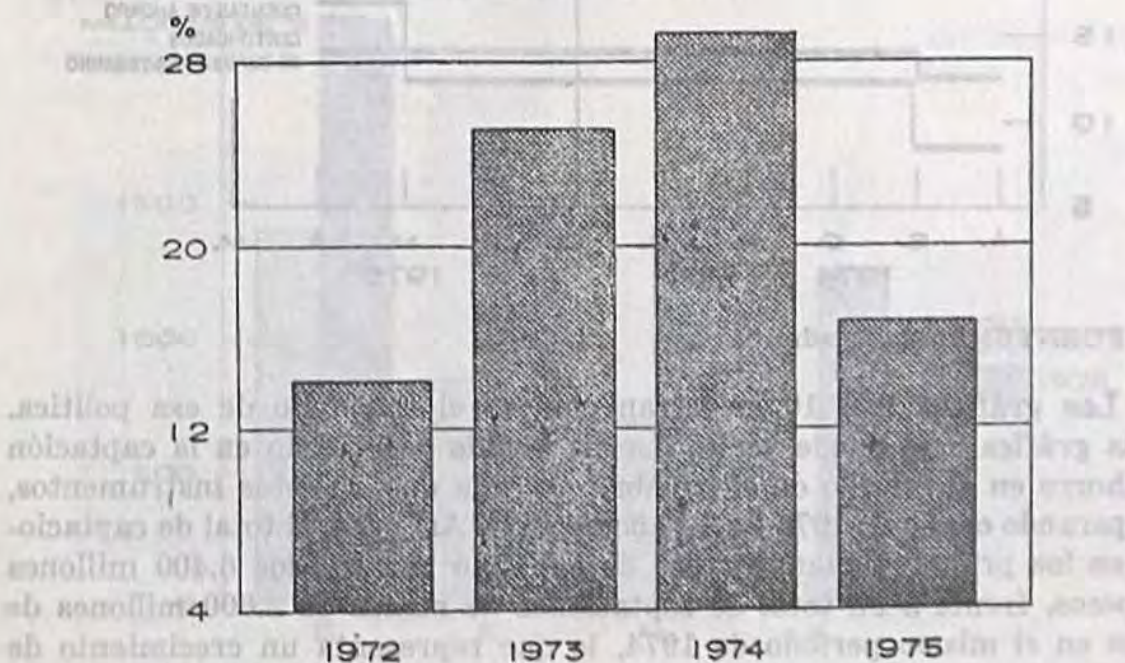


FUENTE: Anexo, cuadro 6.

La gráfica 7 muestra el ritmo de crecimiento anual de los medios de pago entre los meses de abril, es decir, en los períodos abril-abril. Se observa que ya para el año de 1975 se registran incrementos que empiezan a ser comparables con los que existían en 1972, es decir, una disminución considerable en relación con la registrada en el período abril-abril de 1974, que llegó a superar el 28%.

GRAFICA 7

VARIACION ANUAL DE LOS MEDIOS DE PAGO
ABRIL 12 - ABRIL 12

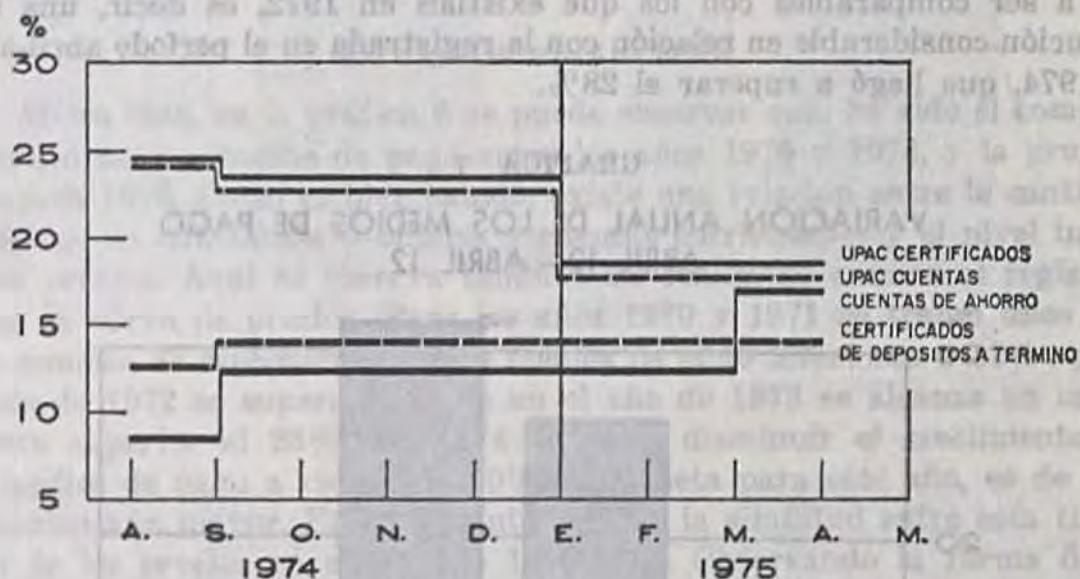


FUENTE: Anexo, cuadro 7.

Una de las primeras medidas, o conjunto de medidas, adoptadas por el nuevo gobierno fue la de reformar el sistema financiero colombiano. En la gráfica 8 se observa el comportamiento de las tasas de interés entre agosto de 1974 y marzo de 1975, después de impuestos. La curva que señala las tasas de interés para el ahorro puro, para los depósitos de ahorro de los pequeños cuentahabientes, de los obreros y campesinos, era inferior al 10% en agosto de 1974, mientras que las tasas para los depósitos en UPAC eran del orden de 25%. Las primeras medidas tomadas a partir de septiembre de 1974 elevaron, tanto la tasa para los depósitos de ahorro puro, como la de los Certificados de Depósito a Término, y disminuyeron los rendimientos para UPAC. A partir del primero de enero de este año, con motivo de la reforma tributaria, se disminuyó aún más la tasa de rendimiento después de impuestos para los depósitos en UPAC, y en marzo de este año se volvió a elevar el interés para los depósitos de ahorro puro. Así, de una situación de gran dispersión en las tasas de interés vigentes en el mercado de capitales nacional en agosto de 1974, pasamos en abril de 1975 a una situación de relativa uniformidad.

GRAFICA 8

TASAS DE INTERES EFECTIVO
DE ALGUNOS ACTIVOS FINANCIEROS
después de impuestos

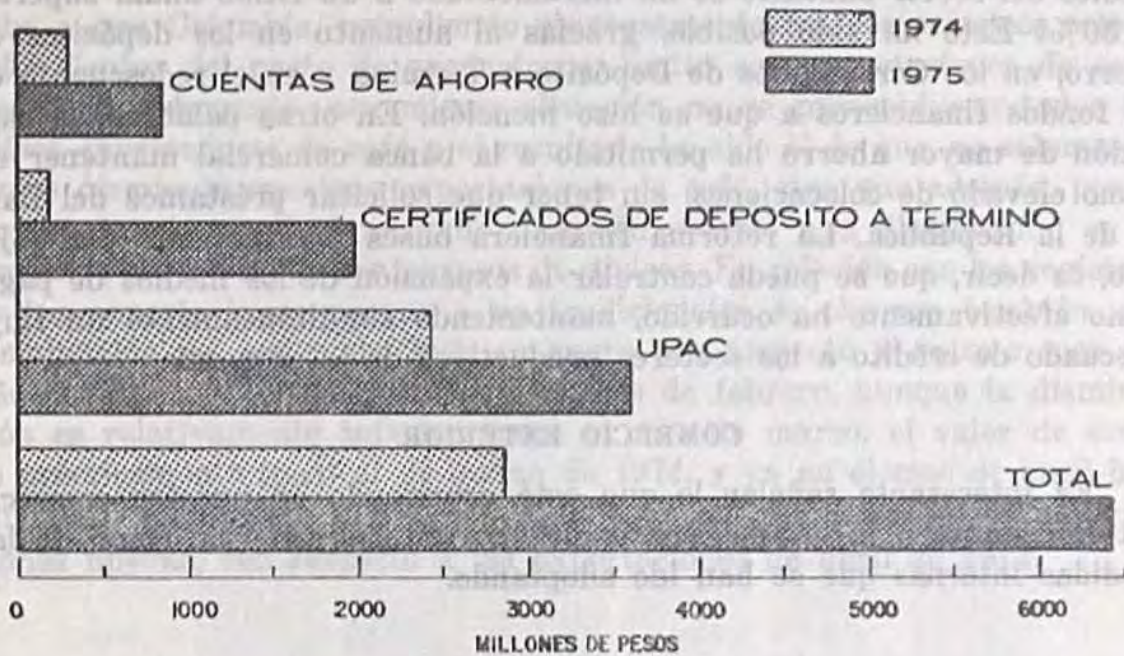


FUENTE: Anexo, cuadro 8.

Las gráficas 9 y 10 muestran cual es el resultado de esa política. En la gráfica 9 se puede ver lo que ha venido ocurriendo en la captación de ahorro en el período de enero-abril en cada uno de estos instrumentos, comparando el año de 1975 con el año de 1974. Así pues, el total de captaciones en los primeros cuatro meses de este año pasa de los 6.400 millones de pesos, frente a un total de captaciones de menos de 3.000 millones de pesos en el mismo período de 1974, lo que representa un crecimiento de 120% en la captación de ahorro. En la gráfica 10 se presenta la variación

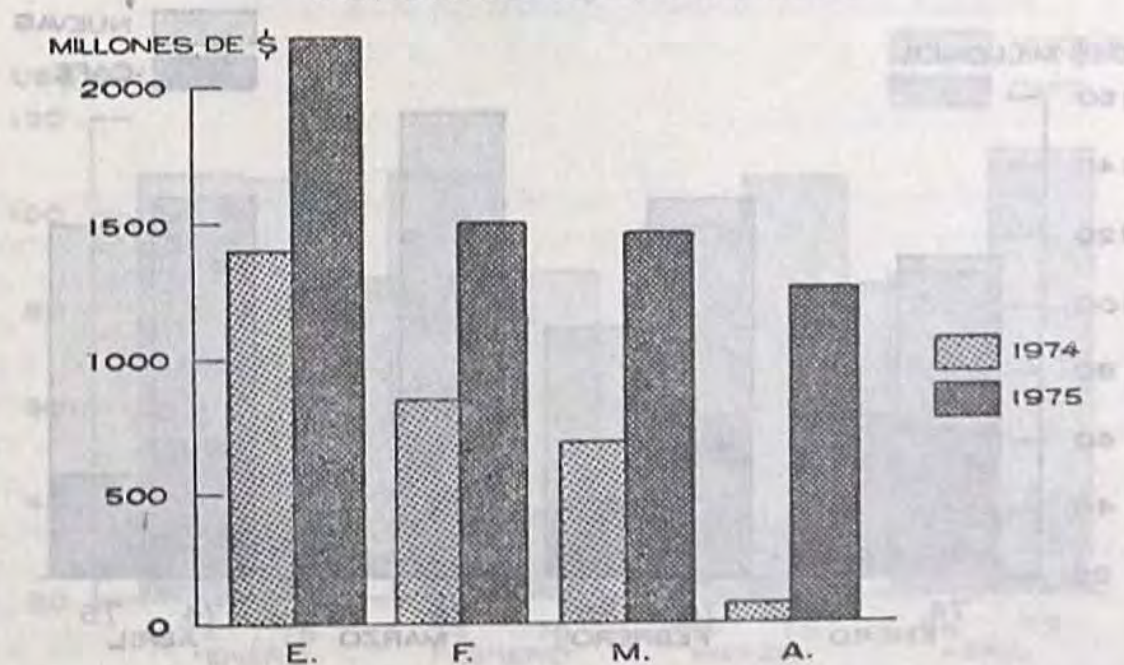
en el ahorro transferible mes por mes. Como se puede observar, sistemáticamente en cada uno de los meses de 1975 se ha venido registrando un incremento en la captación de ahorro sobre lo captado en el mes respectivo del año de 1974, antes de que se hubieran adoptado las medidas financieras.

GRAFICA 9
CAPTACION DE AHORRO
ENERO - ABRIL



FUENTE: Anexo, cuadro 9.

GRAFICA 10
VARIACION AHORRO TRANSFERIBLE



FUENTE: Anexo, cuadro 10.

Algunos comentaristas han sugerido que el aumento del ahorro representa un atesoramiento estéril de recursos. Las cifras demuestran que los fondos captados por los intermediarios financieros no se están sustrayendo de la economía, sino que, a través del crédito de los bancos y las corporaciones financieras, se están canalizando efectivamente hacia la inversión.

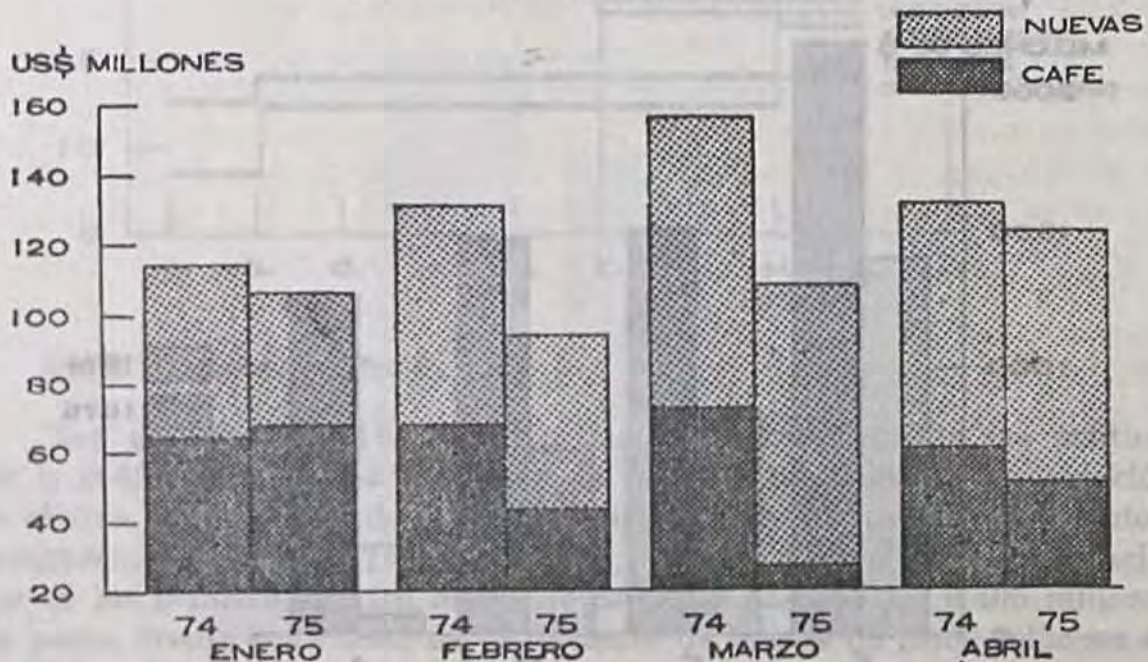
A pesar de la reducción en el crecimiento de los medios de pago, el crédito del sector bancario se ha incrementado a un ritmo anual superior al 30%. Esto ha sido posible, gracias al aumento en los depósitos de ahorro, en los Certificados de Depósito a Término y en el redescuento de los fondos financieros a que se hizo mención. En otras palabras, la captación de mayor ahorro ha permitido a la banca comercial mantener un ritmo elevado de colocaciones, sin tener que solicitar préstamos del Banco de la República. La reforma financiera busca precisamente ese objetivo, es decir, que se pueda controlar la expansión de los medios de pago, como efectivamente ha ocurrido, manteniendo simultáneamente un flujo adecuado de crédito a los sectores productivos de la economía.

COMERCIO EXTERIOR

Es interesante señalar lo que está ocurriendo en nuestro comercio exterior, tanto a la luz de la situación coyuntural externa, como de las medidas internas que se han ido adoptando.

GRAFICA 11

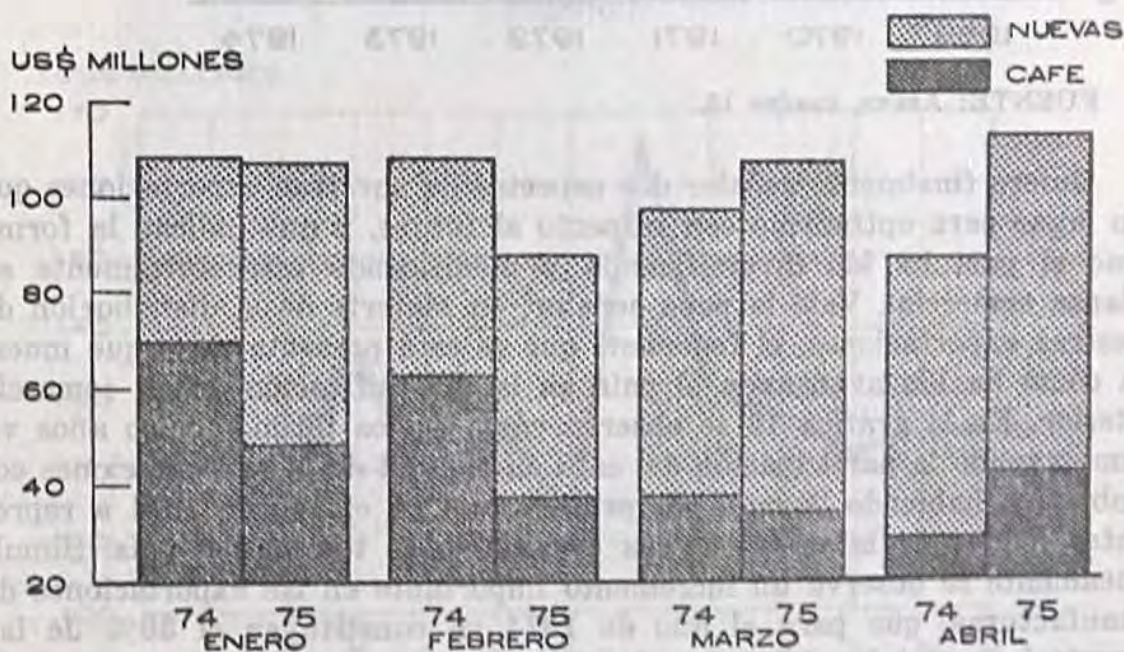
EXPORTACIONES (registros)



FUENTE: Anexo, cuadro 11.

La gráfica 11 muestra lo que está ocurriendo en los registros de exportación en los primeros cuatro meses de 1975, con respecto a los primeros cuatro meses de 1974; como se puede observar, con excepción del mes de enero, viene ocurriendo una disminución fuerte en los registros de exportación de café. Esto es explicable, debido a que en el primer semestre del año cafetero que se inició en octubre de 1974, es decir, en el período octubre 1974-marzo 1975, se exportó un millón de sacos menos que en el primer semestre octubre 1973-marzo 1974. Esta situación se debe a que Colombia, cumpliendo rigurosamente los compromisos adquiridos dentro del pacto de productores, limitó sus exportaciones de café. Desafortunadamente, esa misma situación no se presentó con todos los países exportadores de café y el resultado ha sido el de que, no solamente, vimos disminuir nuestras exportaciones de café, sino que además, por el exceso de oferta en el mercado, también ocurrió una disminución en el precio y, por tanto, en los ingresos de divisas. En relación con los registros de las exportaciones nuevas o no tradicionales se observa también una disminución del orden de 20% en enero con respecto al mismo mes del año anterior; lo mismo sucede en el mes de febrero, aunque la disminución es relativamente inferior; para el mes de marzo, el valor de éstas es prácticamente igual al de marzo de 1974, y ya en el mes de abril hay un ligero incremento del orden del 2% en los registros de las exportaciones nuevas, con respecto a las exportaciones de abril de 1974.

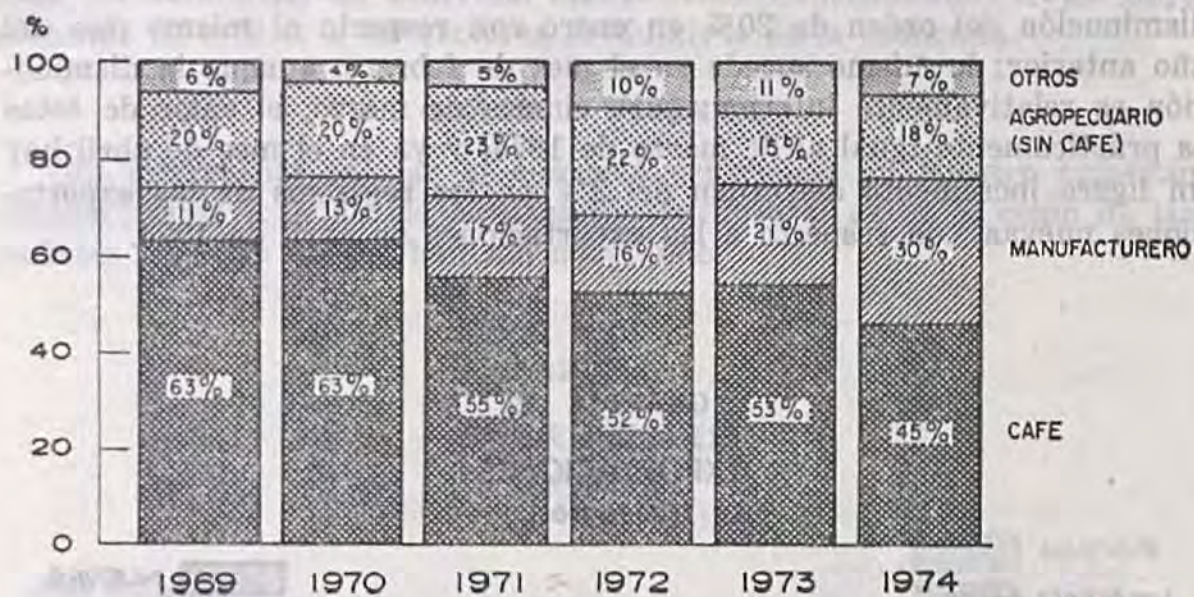
GRAFICA 12
EXPORTACIONES
(reintegros)



FUENTE: Anexo, cuadro 12.

Si se toma el dato de reintegros, se observa en la gráfica 12 una situación diferente. Con excepción del mes de abril, los reintegros de café, es decir, la cantidad de divisas que los exportadores entregan al Banco de la República por concepto de café, disminuyen, en tanto que los reintegros por concepto de otras exportaciones muestran incrementos que en algunos casos alcanzan a compensar, como en el mes de marzo, la caída en los reintegros de café. De manera que, si bien los registros de exportación muestran en los primeros meses una disminución con respecto al mismo período de 1974, en los reintegros se observa un comportamiento bastante favorable en el caso de las exportaciones no tradicionales, y una disminución en los reintegros por café por las causas enunciadas anteriormente.

GRAFICA 13
DISTRIBUCION DE LAS EXPORTACIONES
POR RAMAS DE ACTIVIDAD

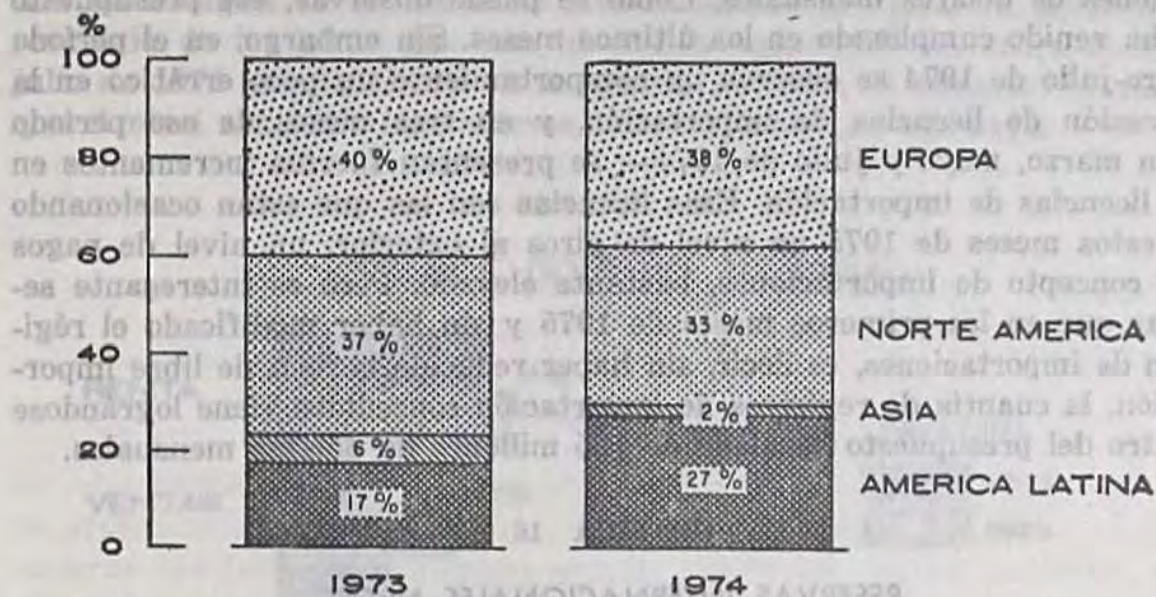


FUENTE: Anexo, cuadro 13.

Quiero finalmente señalar dos aspectos de nuestras exportaciones que dan lugar para optimismo con respecto al futuro, y que indican la forma como el país ha ido diversificando y modificando estructuralmente su balanza comercial. Vale la pena señalar, en materia de la distribución de nuestras exportaciones, el fenómeno que se está presentando y que muestra cómo ha ido avanzando el país en la diversificación de su comercio exterior. En la gráfica 13 se observa cómo en los últimos cinco años va disminuyendo la participación del café en el total de las exportaciones colombianas, habiendo llegado por primera vez en el año de 1974 a representar menos de la mitad de las exportaciones totales del país. Simultáneamente se observa un incremento importante en las exportaciones de manufacturas, que para el año de 1974 ya constituyen el 30% de las exportaciones totales del país, mientras que hace cuatro años esa proporción era de solo 13%.

GRAFICA 14

DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LAS EXPORTACIONES (registros)

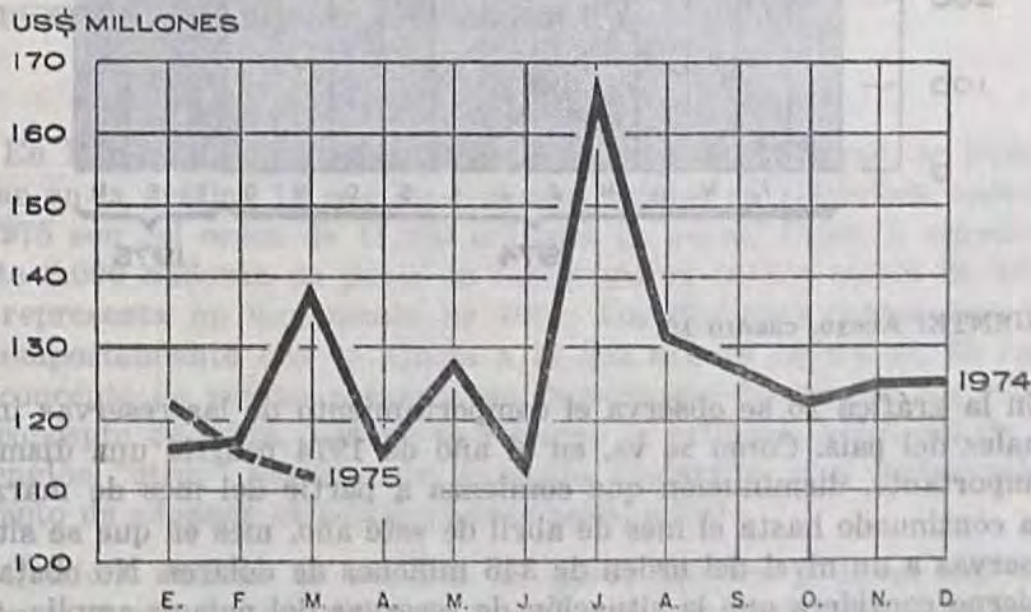


FUENTE: Incomex.

Un fenómeno paralelo que conviene señalar es el incremento que se está registrando en nuestro comercio con América Latina; hace pocos años era insignificante y ya en el año de 1974 llega a representar el 27% de nuestras exportaciones totales, frente a un 17% en 1973.

GRAFICA 15

IMPORTACIONES REEMBOLSABLES (registros)

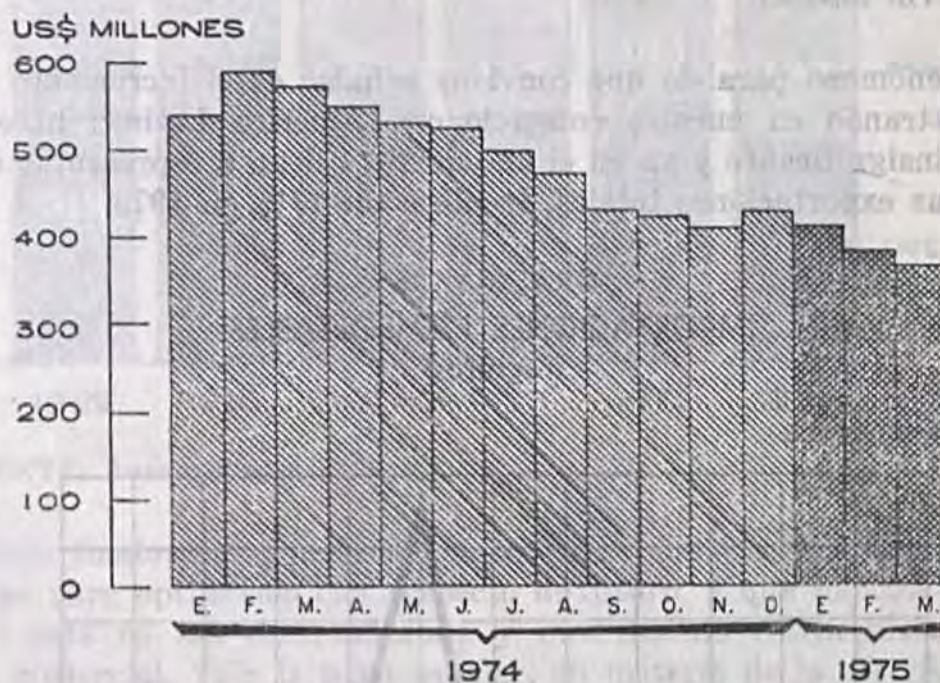


FUENTE: Anexo, cuadro 15.

En materia de importaciones, conviene observar lo que ocurrió en el año de 1974 y lo que está ocurriendo en los primeros meses de 1975. La gráfica 15 muestra los registros de importación reembolsables. Este gobierno ha señalado al INCOMEX un presupuesto de importación de 125 millones de dólares mensuales. Como se puede observar, ese presupuesto se ha venido cumpliendo en los últimos meses. Sin embargo, en el período enero-julio de 1974 se observa un comportamiento un poco errático en la concesión de licencias de importación, y en tres meses de ese período —en marzo, mayo y julio de 1974— se presentan fuertes incrementos en las licencias de importación. Esas licencias son las que están ocasionando en estos meses de 1975 un nivel de giros al exterior, un nivel de pagos por concepto de importaciones, bastante elevado. Pero es interesante señalar que en los primeros meses de 1975 y sin haber modificado el régimen de importaciones, es decir, sin haber reducido la lista de libre importación, la cuantía de registros de importación concedidos viene lográndose dentro del presupuesto señalado de 125 millones de dólares mensuales.

GRAFICA 16

RESERVAS INTERNACIONALES NETAS



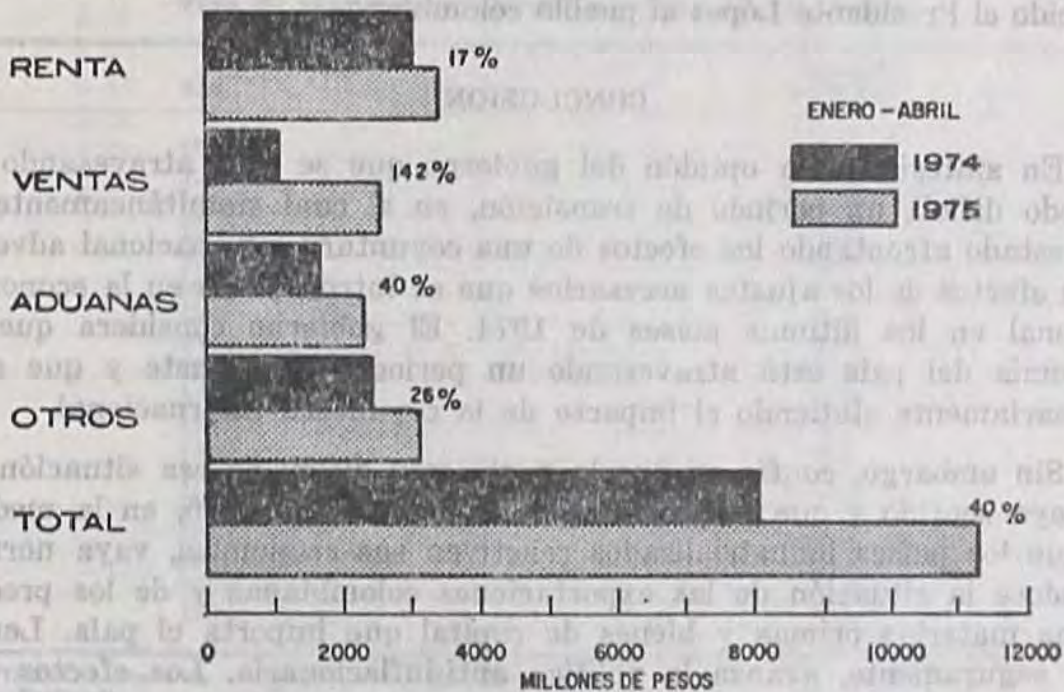
FUENTE: Anexo, cuadro 16.

En la gráfica 16 se observa el comportamiento de las reservas internacionales del país. Como se ve, en el año de 1974 ocurrió una disminución importante, disminución que comienza a partir del mes de marzo y que ha continuado hasta el mes de abril de este año, mes en que se sitúan las reservas a un nivel del orden de 345 millones de dólares. No obstante, el gobierno considera que la situación de reservas del país es amplia. Quisiera señalar que en esta cifra, en esta cuantía de reservas, existe un

cojín adicional, representado por el oro monetario del cual dispone el Banco de la República y que está contabilizado al valor oficial que es del orden de 42 dólares la onza, cuando el valor comercial del metal es del orden de 160 dólares la onza. De manera que, a pesar de que ha ocurrido una disminución en las reservas internacionales del país, en parte como resultado de los giros por esos niveles de importaciones entre enero y julio de 1974 que se vieron en la gráfica anterior, el gobierno considera que el nivel actual de las reservas internacionales es adecuado.

GRAFICA 17

RECAUDOS GOBIERNO NACIONAL



FUENTE: Dirección General de Impuestos Nacionales.

SITUACION FISCAL

En lo que hace referencia a los recaudos del gobierno, se puede observar en la gráfica 17 que los recaudos totales en el período enero-abril de 1975 son del orden de 11.300 millones de pesos, frente a aproximadamente 8.000 millones de pesos en los primeros cuatro meses de 1974, lo que representa un incremento de 40%. Los distintos rubros han tenido un comportamiento que se ajusta a lo que era de esperarse. El recaudo por concepto de ventas presenta un incremento fuerte; en los recaudos por concepto de renta, aún no se registra la reforma tributaria de 1974; el renglón "otros" muestra un aumento moderado, y el incremento por concepto de aduanas es relativamente satisfactorio.

Quisiera señalar en materia de gasto público, y como uno de los primeros resultados tangibles de la reforma tributaria, el incremento del renglón transferencias del gobierno nacional a los fiscos departamentales

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Colombia)

y municipales entre 1974 y 1975. Por concepto de cesión del impuesto de ventas en 1974, la nación transfirió 1.200 millones de pesos a los fiscos regionales; en el año de 1975, se espera que esa cifra ascienda a unos 2.300 millones de pesos, lo que representa un incremento de más de 95%. En cuanto al situado fiscal, su valor en 1974 era de 3.000 millones de pesos y para el año de 1975 se espera que sea del orden de 3.900 millones de pesos, para un incremento de 30%. En cifras globales, las transferencias del gobierno nacional a los fiscos departamentales y municipales ascendía a 4.200 millones de pesos en 1974; en este año deben alcanzar la cifra de 6.200 millones de pesos, es decir, un incremento de 2.000 millones de pesos, incremento que va a permitir aliviar la situación de los fiscos regionales y que es una expresión tangible de la descentralización que ha ofrecido el Presidente López al pueblo colombiano.

CONCLUSION

En síntesis, es la opinión del gobierno que se está atravesando un período difícil, un período de transición, en el cual simultáneamente se han estado afrontando los efectos de una coyuntura internacional adversa y los efectos de los ajustes necesarios que se introdujeron en la economía nacional en los últimos meses de 1974. El gobierno considera que la economía del país está atravesando un período de reajuste y que está necesariamente sintiendo el impacto de la coyuntura internacional.

Sin embargo, confío en que la parte más difícil de esa situación ya se haya sentido y que hacia el segundo semestre de 1975, en la medida en que los países industrializados reactiven sus economías, vaya normalizándose la situación de las exportaciones colombianas y de los precios de las materias primas y bienes de capital que importa el país. Lenta, pero seguramente, avanza la política anti-inflacionaria. Los efectos que buscaban las medidas económicas se van sintiendo. Espera el gobierno que en el curso de este año, en la medida en que se consolide el plan de estabilización, se vayan sentando las bases para poner en marcha un vigoroso esfuerzo de desarrollo con un gran contenido social, tal como lo ofreció el señor Presidente. El gasto público se orientará primordialmente a beneficiar el 50% más pobre de la población colombiana, con la esperanza de que en esta forma el país volverá a tomar un ritmo de crecimiento más sano, más estable y más justo.

ANEXO ESTADISTICO

CUADRO 1

Tasa de crecimiento real del producto interno bruto

Año	Variación porcentual
1957	2.2
1958	2.5
1959	7.2
1960	4.3
1961	5.1
1962	5.4
1963	3.3
1964	6.2
1965	3.6
1966	5.4
1967	4.2
1968	6.1
1969	6.4
1970	6.7
1971	5.5
1972	7.0
1973	7.2
1974	6.1*

FUENTE: Banco de la República, Cuentas Nacionales.
* Estimado.

CUADRO 2

Ritmo anual de crecimiento en el índice nacional de precios

ALIMENTOS

Obreros

	1970 %	1971 %	1972 %	1973 %	1974 %	1975 %
Enero	7.4	6.7	16.5	15.7	35.6	31.3
Febrero	8.2	7.9	16.9	17.7	37.1	29.1
Marzo	7.3	8.9	16.2	23.1	35.5	28.3
Abril	6.6	10.0	14.9	27.5	32.7	28.0
Mayo	6.0	11.4	13.9	33.3	27.2
Junio	7.0	10.1	14.6	35.5	23.9
Julio	7.5	11.5	14.5	37.7	20.6
Agosto	5.0	15.5	13.5	33.4	23.4
Septiembre	4.6	15.2	15.2	31.5	25.4
Octubre	1.6	18.5	16.6	27.4	32.3
Noviembre	3.2	18.1	16.7	29.5	29.1
Diciembre	3.6	17.1	16.0	31.5	31.8

FUENTE: Dane.

CUADRO 3

Ritmo anual de crecimiento en el índice nacional de precios

Mes	TOTAL					
	Obreros					
	1970	1971	1972	1973	1974	1975
	%	%	%	%	%	%
Enero	7.2	8.3	13.9	13.9	27.6	27.0
Febrero	7.6	9.2	14.3	15.0	28.3	25.9
Marzo	7.6	9.3	14.2	18.1	28.0	25.1
Abril	7.3	9.9	13.7	20.7	26.9	24.8
Mayo	6.8	10.8	13.2	23.6	24.2
Junio	7.4	10.1	13.8	24.9	22.7
Julio	7.4	11.3	13.6	26.2	20.9
Agosto	6.3	13.4	13.1	24.4	22.1
Septiembre	6.3	13.6	13.7	24.4	22.5
Octubre	4.8	15.3	14.4	22.4	27.2
Noviembre	5.8	15.3	14.5	23.7	25.9
Diciembre	6.3	14.7	14.0	25.0	26.9

FUENTE: Dane.

CUADRO 4

Variación mensual en el índice nacional de precios

Mes	Variación porcentual	
	1974	1975
Enero	3.0	3.1
Febrero	2.6	1.7
Marzo	3.4	2.8
Abril	2.9	2.7

FUENTE: Dane.

CUADRO 5

Crecimiento en el índice nacional de precios

Renglón	Variación porcentual	
	1974	1975
Total	12.5	10.6
Alimentos	16.5	14.1

FUENTE: Dane.

CUADRO 6

Variación de los medios de pago

ENERO - DICIEMBRE

Año	Variación porcentual
1970.....	10.9
1971.....	11.0
1972.....	24.4
1973.....	29.6
1974.....	19.4

FUENTE: Banco de la República.

CUADRO 7

Variación de los medios de pago

ABRIL 12 — ABRIL 12

Año	Variación porcentual
Abril/71-Abril/72.....	14.0
Abril/72-Abril/73.....	24.9
Abril/73-Abril/74.....	29.0
Abril/74-Abril/75.....	16.5

FUENTE: Banco de la República.

CUADRO 8

Tasa de interés efectiva de algunos activos financieros después de impuestos*

	Octubre 31 de 1974 %	Del 1º de septiembre/74 al 31 de diciembre/74 %	Del 1º de enero/75 al 28 de febrero/75 %	Después del 1º de marzo de 1975 %
Cuentas de ahorro.....	8.8	12.6	12.6	17.0
Certificados de depósito a término	12.8	14.2	14.2	14.2
UPAC:				
Cuentas	24.4	22.9	17.8	17.8
Certificados	24.8	23.7	18.6	18.6

* Suponiendo una tasa marginal de impuestos del 40% y 1.5% sobre patrimonio.

CUADRO 9

Captación de ahorro

ENERO - ABRIL

(Millones de \$)

	1974	1975	Variación %
Cuentas de ahorro.....	300	849	183.0
Certificados de depósito a término	186	1.980	964.5
UPAC	2.429	3.585	47.6
Total	2.915	6.414	120.0

FUENTE: Banco de la República y Superintendencia Bancaria.

CUADRO 10

Variación ahorro transferible *

(Millones de \$)

	1974	1975	Variación %
Enero	1.368	2.152	57.3
Febrero	832	1.504	80.8
Marzo	676	1.478	118.6
Abril	39	1.280	3.182.0

FUENTE: Banco de la República y Superintendencia Bancaria.

* Incluye los certificados de depósito a término, las cuentas de ahorro y los depósitos en las corporaciones de ahorro y vivienda.

CUADRO 11

Exportaciones — Registros

(US\$ millones)

	Café		Nuevas		Total	
	1974	1975	1974	1975	1974	1975
Enero	64	68	51	39	114	107
Febrero	68	43	64	51	131	94
Marzo	72	27	84	81	156	108
Abril	61	51	71	73	132	124

FUENTE: Incomex.

CUADRO 12

Exportaciones — Reintegros

(US\$ millones)

	Café		Nuevas		Total	
	1974	1975	1974	1975	1974	1975
Enero	70	50	38	58	108	108
Febrero	63	38	45	50	108	88
Marzo	38	34	59	73	97	107
Abril	32	42	55	71	87	113

FUENTE: Banco de la República.

CUADRO 13

Distribución porcentual de las exportaciones por ramas de actividad. Reintegros

	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974
Café	63.8	61.6	63.0	54.6	51.6	53.1	44.7
Agropecuario (sin café)	18.4	20.0	20.2	23.2	22.4	15.1	18.3
Minero	1.2	2.6	1.8	1.6	6.2	8.0	2.7
Manufacturero	13.6	11.6	12.7	17.0	16.3	21.0	29.6
Otros	3.5	4.2	2.3	3.6	3.5	2.8	4.7
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: Banco de la República.

CUADRO 15

Importaciones reembolsables — Registros

Mes	US\$ millones
1974—Enero	115.8
Febrero	117.3
Marzo	138.2
Abril	115.5
Mayo	128.7
Junio	114.0
Julio	167.9
Agosto	131.9
Septiembre	127.5
Octubre	122.4
Noviembre	125.0
Diciembre	125.0
1975—Enero	122.7
Febrero	115.1
Marzo	111.2
Abril	122.7

FUENTE: Incomex.

CUADRO 16

Reservas internacionales netas. Datos a fin de mes

Mes	US\$ millones
1974—Enero	539.8
Febrero	585.6
Marzo	569.1
Abril	546.2
Mayo	530.4
Junio	525.9
Julio	496.8
Agosto	471.7
Septiembre	429.5
Octubre	421.8
Noviembre	410.8
Diciembre	429.5
1975—Enero	411.9
Febrero	384.0
Marzo	380.0
Abril	343.9

FUENTE: Banco de la República.

EXPOSICION DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DOCTOR RODRIGO BOTERO MONTOYA, EN LA SESION INAUGURAL DE LA REUNION DEL GRUPO AD-HOC DE LA "CEPCIES" SOBRE COLOMBIA

Bogotá, mayo 26 de 1975

Señor doctor Walter Sedwitz, Secretario Ejecutivo del Consejo Interamericano Económico y Social,

Señor doctor Armando Prugue, Presidente del Comité Ad-hoc sobre Colombia,

Señor doctor Washington Monge, Jefe de la División de Estudios de Países del CIES,

Señores Representantes de los Organismos Internacionales,

Señoras, señores:

Es muy grato extender a los miembros del Comité Ejecutivo Permanente del CIES la más cordial bienvenida a nombre del gobierno, a la iniciación de las reuniones que este organismo comienza en el día de hoy sobre Colombia, dentro de su programa de estudios por países.

Quisiera aprovechar la oportunidad para dar una bienvenida muy especial al Dr. Armando Prugue, en su doble categoría de Presidente del Comité Ad-hoc para Colombia, y de Director Ejecutivo por Colombia y Perú ante el Banco Interamericano de Desarrollo, quien acaba de ser nombrado en la Asamblea General de dicho Banco que se celebró en Santo Domingo la semana pasada. Quiero manifestarle públicamente la complacencia del gobierno de Colombia de sentirse representado por una persona de sus calidades en la Junta Directiva del Banco Interamericano de Desarrollo. Quiero asimismo expresar mis agradecimientos a los directivos del CIES, por haber accedido a la solicitud del gobierno de Colombia de que la reunión de este Comité se celebrara en Bogotá. Tuve oportunidad de manifestarles esta mañana al Dr. Sedwitz, al Dr. Monge, y al Dr. Prugue en la visita de cortesía que me hicieron al mediodía, que, además de los factores escasos conocidos dentro del manejo económico de un país en vía de desarrollo, hay un factor escaso que no siempre se reconoce y es el del tiempo de los funcionarios nacionales responsables de la política eco-

nómica. El que el CIES haya accedido a celebrar estas reuniones en Bogotá, es un reconocimiento de este hecho. Quisiera reiterarles mi agradecimiento por haber venido a Bogotá para estas reuniones.

Quiero asimismo expresarles a los autores del documento de trabajo que se presentará en las reuniones del Comité, mis felicitaciones. Considero que el esfuerzo logrado es una labor de síntesis, una labor de compilación y una labor de análisis del esquema de política económica actual, por la forma como han intentado, y creo que lo han logrado con acierto, describir la política económica subyacente de las medidas adoptadas en los últimos meses. Tengo la seguridad de que para los participantes en esta reunión, así como posteriormente para la opinión pública en general, será de gran utilidad el conocimiento y la discusión de este documento, por tratarse de una fuente objetiva, y de un trabajo elaborado por observadores calificados que intentan hacer una evaluación de la política económica del país, a la luz de criterios objetivos y dentro de un contexto de colaboración internacional.

En el curso de las deliberaciones tengo la seguridad de que habrá la oportunidad de explorar en detalle, con los respectivos personajes del gobierno colombiano, en distintos aspectos y diferentes modalidades, las prioridades de la política económica colombiana, tal como ha sido anunciado por los respectivos funcionarios gubernamentales, tal como se desprende ya de las actuaciones del gobierno colombiano en estos últimos meses y de las medidas que han sido adoptadas de agosto para acá. Tengo la certeza de que en el curso de las deliberaciones habrá la oportunidad para que ustedes se familiaricen con los distintos aspectos de la política económica colombiana y con la forma como las distintas medidas se interrelacionan entre sí. Esta reunión será, por lo tanto, de gran utilidad como ejercicio interno para el gobierno de Colombia, como un esfuerzo didáctico, un esfuerzo por presentar la política económica y como un ejercicio preliminar en vísperas de la reunión del Grupo de Consulta que se reunirá en París en el mes entrante.

Sin perjuicio de la explicación detallada que hagan los miembros de la delegación colombiana de los distintos aspectos de la política económica, quisiera señalar algunos lineamientos generales de lo que se podría llamar eventualmente el modelo de desarrollo colombiano.

Hay una frase de Keynes, que creo que viene al caso, que dice que el problema político de la humanidad se reduce a encontrar un equilibrio entre la eficiencia económica, la justicia social y las libertades individuales. Me atrevo a describir y a sintetizar la forma como entiendo el modelo económico colombiano: tratar de mantener el más delicado equilibrio entre estos tres objetivos, sin que el logro de uno de ellos sea obstáculo para alcanzar el otro; lograr sistemáticamente la plenitud de las libertades individuales, en un país que se precia de sus tradiciones democráticas; buscar la justicia social, en una sociedad que ciertamente tiene inequidades que deben ser corregidas; y, mantener la eficiencia económica, en un

país que necesita elevar rápidamente el nivel de bienestar material y espiritual de su pueblo y que no puede por lo tanto abandonar el objetivo de ser cada vez más productivo y cada vez más eficiente en sus medios de producción, sobre todo dentro de una coyuntura internacional difícil que requiere abrirse campo en los mercados internacionales.

Así pues, el gobierno colombiano está tratando de demostrar que es posible buscar el crecimiento económico y el bienestar material, sin tener que sacrificar las instituciones democráticas. Está tratando de demostrar que es posible buscar la justicia social sin tener que recurrir a la violencia, y que es posible mantener un clima de disciplina social dentro del pleno y vigoroso ejercicio de las libertades individuales.

Quienes están familiarizados con Colombia, quienes hayan pasado ya unos días en Bogotá, habrán tenido la oportunidad de entrar en contacto con nuestros medios de comunicación, con nuestra prensa, con la radio, con la televisión y con la ciudadanía en general. Creo que habrán podido comprobar que se goza en este momento en Colombia de la plenitud de las libertades ciudadanas que, desde el punto de vista de la política económica, es algo muy satisfactorio de registrar. Es una política económica que se desenvuelve, que se presenta, que se desarrolla a la luz de la opinión pública, ante el debate cotidiano en el parlamento, en los gremios, en los sindicatos y en la prensa. Es esa la forma como a nuestra manera de ver debe desenvolverse, en un país democrático, el diseño del modelo económico, el diseño de la organización que una sociedad madura quiera darse.

Hay un aspecto adicional de la forma como está llevándose a cabo y como se está tratando de diseñar la política económica colombiana, que quisiera señalar: Hoy en día prácticamente cualquier sociedad de economía mixta tiene unas finalidades, tiene unos objetivos, que ya son aceptados como tradicionales: el objetivo de crecimiento, el objetivo de empleo, el objetivo de estabilidad y el objetivo de distribución del ingreso. Todos estos aspectos forman parte de las metas que se ha trazado el gobierno de Colombia dentro de su política económica. Yo agregaría uno nuevo, que hace parte de la forma como Colombia concibe sus relaciones con el mundo externo, y este es el objetivo de autonomía nacional. Si bien dentro del diseño de nuestro sector externo, el país —no ahora, sino desde años atrás— ha venido cambiando el énfasis al pasar de una política de sustitución de importaciones a una política de promoción de exportaciones, cada vez me convenzo más de que en el campo en donde no es posible abandonar la política de sustitución de importaciones, es en el terreno intelectual, en el terreno de la política económica. El gobierno colombiano está haciendo un gran esfuerzo en el diseño de su política, en las medidas que ha adoptado y en la preparación técnica subyacente a las distintas medidas económicas para fortalecer la economía nacional.

Desde hace ya varios años, como una de las metas fundamentales de la política económica nacional, y con un gran consenso bipartidista y de la opinión pública en general, el país se ha propuesto disminuir su de-

pendencia de un solo producto de exportación. Esa meta se ha venido logrando, hasta el punto de que ya el año pasado nuestro principal producto de exportación representó menos del 50% de las exportaciones totales del país.

También el país ha ido procurando disminuir su dependencia de un solo mercado geográfico. Es así como hoy en día se han logrado diversificar enormemente los mercados a los cuales se dirigen las exportaciones colombianas, con una creciente importancia de Europa, con una creciente importancia de países en este continente y específicamente con una creciente importancia de América Latina.

En la actualidad Colombia mira su política de comercio exterior, su política de integración, como una parte fundamental de la búsqueda de la autonomía nacional, en conjunto con los países latinoamericanos dentro del esquema del Grupo Andino y con una decidida vocación integracionista. Es bien sabido el papel que ha tenido Colombia en el proceso de gestación y de desarrollo del Grupo Andino. Concebimos el grupo Andino como una etapa intermedia de lo que eventualmente debería ser un Mercado Común Latinoamericano. Pero a corto y mediano plazo el país está buscando, en el manejo de su sector externo, en el manejo de sus relaciones con el mundo exterior, un acercamiento cada vez mayor, una intensificación cada vez mayor de sus relaciones comerciales y financieras de todo orden con los países de América Latina. Tenemos la seguridad de que en esta situación de coyuntura internacional adversa, esa es una estrategia que puede permitirle a Colombia, y puede permitirle a los demás países Latinoamericanos, seguir avanzando en el proceso de su desarrollo, a pesar de las circunstancias difíciles que atraviesan los países industrializados.

Quiero también referirme a la situación internacional, en la que ha correspondido a este gobierno tomar las medidas económicas que se discuten en el documento y que hacen parte del telón de fondo, a la luz del cual se debe examinar esa política económica. Como es bien sabido, el año de 1974 puede considerarse como el año económico más difícil en la economía occidental desde la posguerra.

Circunstancias bien conocidas de tipo coyuntural, circunstancias inflacionarias, a las cuales se refirió el Dr. Prugue, y una serie de traumas creados en el comercio internacional a raíz de la crisis del petróleo, trastornaron la economía internacional y condujeron a que en ese año se transmitieran con una tremenda velocidad y con gran intensidad, por una parte, los fenómenos inflacionarios, por otra parte, los fenómenos de recesión. Así pues, algunas de las medidas de política económica adoptadas en los últimos cuatro meses de 1974, deben entenderse a la luz de esa situación.

Considero que hay tres horizontes de tiempo, tres circunstancias diferentes, para juzgar las medidas económicas adoptadas, particularmente entre agosto y diciembre del año pasado. El primero, los requerimien-

tos de tipo financiero inmediato; el segundo, las perspectivas de tipo coyuntural para fines de 1974 y primer semestre de 1975 —que ya se vislumbraba, ya iba siendo evidente entre julio y agosto de 1974 para quienes estuvieran siguiendo con cuidado los indicadores y las perspectivas de los países industrializados—; y finalmente, para juzgar algunas de las medidas estructurales, las medidas de fondo, las medidas que buscan introducir un cambio general en la composición del consumo, en la orientación de la estructura productiva y en las variables tales como nivel de empleo, balanza de pagos, etc., es necesario tener una perspectiva de mediano y de largo plazo.

Quiero simplemente referirme al aspecto de la coyuntura internacional para señalar que, si bien no hemos estado exentos del impacto negativo de la coyuntura externa sobre la economía colombiana, hemos podido en estos meses amortiguar, no totalmente, pero sí amortiguar el efecto de esa circunstancia adversa. No ha querido el gobierno aprovechar la situación de una coyuntura internacional adversa para justificar inacción o para justificar las dificultades económicas. Parte del enfoque que quiere darle el gobierno al manejo de la política económica y a sus relaciones con la opinión pública es la de ir creando dentro de la conciencia ciudadana, el convencimiento de que en último análisis la solución a los problemas colombianos está dentro del país, que el esfuerzo del desarrollo colombiano tendrá que hacerse fundamentalmente por los colombianos y que no es una justificación para la inacción, no es una justificación de los obstáculos que normalmente se encuentran en el proceso de desarrollo, el señalar las circunstancias adversas. Es precisamente en la adversidad en donde muestran sus verdaderas cualidades y sus verdaderas virtudes los hombres y los pueblos. De manera que, reconociendo que ha sido un período tremendamente difícil y que ha sido una situación internacional compleja, el gobierno de Colombia ha actuado y ha puesto en marcha una serie de medidas, que a nuestro modo de ver le permitirán al país, no solamente sortear las dificultades que puedan atribuirse a las circunstancias externas, sino al mismo tiempo ir sentando las bases para el desarrollo futuro e ir sentando las bases para que, una vez lograda la estabilización interna y una vez hechos los reajustes necesarios, el país pueda proceder, a través del esfuerzo propio y a través de la disciplina social, a ir forjando sobre la marcha, en unísono de los distintos sectores sociales, un modelo de desarrollo colombiano. El modelo debe corresponder a la idiosincrasia del pueblo colombiano y permitir al país seguir buscando simultáneamente las metas de justicia social, de progreso económico y de libertad democrática.

Quiero, para terminar, desearles a los miembros del Comité Ejecutivo Permanente del CIES un pleno éxito en sus deliberaciones y, a todos los que nos visitan, una grata estadía en Bogotá. Me complace declarar instalada la reunión del Comité Ejecutivo Permanente del CIES para Colombia.

Muchas gracias.

POLITICA MONETARIA

Se menciona la reducción de la tasa de interés de los depósitos de ahorro de 12% a 10% y la de los depósitos de ahorro de 10% a 8% para el primer semestre del año deberán observar un comportamiento similar a los depósitos de ahorro.

CREDITO Y PAGO DEL INTERES

Las autoridades financieras han establecido un crédito de 100 millones de pesos para el primer semestre de 1975. Se debe observar un comportamiento similar a los depósitos de ahorro.

OBJETIVOS DE LA POLITICA ECONOMICA

La acción gubernamental se encamina a lograr un crecimiento y equilibrio económico; estabilidad, crecimiento, distribución del ingreso, pleno empleo y autonomía nacional.

INDICADORES

Los indicadores de crecimiento son:

LA POLITICA ECONOMICA COLOMBIANA

El gobierno ha establecido un programa de desarrollo económico para el primer semestre de 1975. Se debe observar un comportamiento similar a los depósitos de ahorro.

INDICADORES

Los indicadores de crecimiento son:

El gobierno ha establecido un programa de desarrollo económico para el primer semestre de 1975. Se debe observar un comportamiento similar a los depósitos de ahorro.

ESTABILIZACION CON DESARROLLO

LA REUNION DEL GRUPO DE CONSULTA EN PARIS

El grupo de consulta en París ha establecido un programa de desarrollo económico para el primer semestre de 1975. Se debe observar un comportamiento similar a los depósitos de ahorro.

INDICADORES

Los indicadores de crecimiento son:

El gobierno ha establecido un programa de desarrollo económico para el primer semestre de 1975. Se debe observar un comportamiento similar a los depósitos de ahorro.

RESULTADOS DE LA REUNION DE CONSULTA EN PARIS

Los resultados de la reunión de consulta en París son:

Junio 23 de 1975

El gobierno ha establecido un programa de desarrollo económico para el primer semestre de 1975. Se debe observar un comportamiento similar a los depósitos de ahorro.

INDICADORES

Los indicadores de crecimiento son:

El gobierno ha establecido un programa de desarrollo económico para el primer semestre de 1975. Se debe observar un comportamiento similar a los depósitos de ahorro.

El gobierno ha establecido un programa de desarrollo económico para el primer semestre de 1975. Se debe observar un comportamiento similar a los depósitos de ahorro.

SINTESIS

OBJETIVOS DE LA POLITICA ECONOMICA:

La acción gubernamental se encamina a lograr, simultánea y equilibradamente estos objetivos: estabilidad, crecimiento, distribución del ingreso, pleno empleo y autonomía nacional.

CRECIMIENTO DE LOS PRECIOS:

El gobierno ha escogido como estrategia inicial la disminución sistemática del ritmo de crecimiento de los precios. Se prevé para 1975 un crecimiento no superior al 20% y para 1976 un crecimiento no superior al 15%.

RITMO DE LA INFLACION:

Como objetivo a mediano plazo, el gobierno busca regresar a tasas de inflación que sean inferiores al 10% anual.

ESTABILIZACION CON DESARROLLO:

El objetivo primordial a corto plazo es la estabilización. Este propósito no implica que se vaya a descuidar el desarrollo. Por el contrario. Con estabilización, el país avanzará hacia un desarrollo más sano, más justo.

REDISTRIBUCION IMPOSITIVA:

Ochocientos mil colombianos pagarán impuestos este año. El 10% tendrá un impuesto superior al que tenía en el régimen tributario anterior. Y el 90% restante pagará menos.

RESULTADOS DE LA REFORMA TRIBUTARIA:

Son satisfactorios en cuanto a ingresos fiscales. En los primeros cinco meses de este año los recaudos han registrado un incremento de casi 50% en relación con el mismo período de 1974.

GASTO PUBLICO:

Se está orientando hacia los sectores que ofrecen mayor beneficio social y se distribuye para lograr la descentralización. A partir del segundo semestre se pondrá más énfasis en él para reactivar la economía y para dar empleo a más colombianos.

POLITICA MONETARIA:

Su manejo se adelanta en forma rigurosa. El crecimiento de los medios de pago se redujo a 19% en el primer trimestre de 1975. Para el total del año deberán observar un nivel cercano al 15%. Y para 1976 se espera reducir aún más su crecimiento.

CREDITO Y FOMENTO DEL AHORRO:

Los principales rubros del ahorro transferible han registrado, en conjunto, un crecimiento anual superior al 55% durante los primeros meses de 1975. Se ha podido atender así un adecuado suministro de crédito financiado con recursos de ahorro. El avance de este proceso permite confiar en que, con el tiempo, pueda desaparecer el mercado extrabancario de crédito.

EXPORTACIONES:

Las exportaciones no tradicionales ya han superado las de café. Se observa una creciente participación de las manufacturas. Con instrumentos flexibles, se continuará acelerando el crecimiento y la diversificación de las ventas al exterior.

IMPORTACIONES:

Se busca regularlas por medio del arancel y de la tasa de cambio. Gradualmente se eliminan restricciones administrativas como la licencia previa y los depósitos. Se han suprimido los depósitos de giro y comienza a eliminarse el anticipo al pago de importaciones.

TASA DE CAMBIO Y RESERVAS:

La tasa de cambio no presenta signos de estar sobrevaluada. Es de esperar que se conserve el equilibrio en el sector externo. Se prevé, sin embargo, una reducción de las reservas internacionales. Si llegaran a un nivel no suficiente, se contemplaría la posibilidad de acudir al mercado internacional de capitales por préstamos en cuantías limitadas.

ENDEUDAMIENTO EXTERNO:

La relación entre el servicio de la actual deuda externa y los ingresos de divisas deja un margen amplio para la contratación de nuevos empréstitos. El endeudamiento externo no es una panacea. Su utilidad es mayor en la medida en que su papel sea el de complementar los recursos del ahorro interno, más bien que el de sustituirlos.

AUTONOMIA NACIONAL:

A mediano y largo plazo se procura que los medios de producción, particularmente los de los sectores más dinámicos de la economía, estén preponderantemente en manos de nacionales. En materia petrolera, por ejemplo, se está sustituyendo el régimen de "concesión" por el de "asociación".

CREDITO Y FOMENTO DEL AGRICULTO

Su trabajo se realiza en forma regular. El crecimiento de los años de pago se reduce a 10% en el primer trimestre de 1975. Para el total del año deberá obtener un nivel cercano al 10%. Y para 1976 se espera reducir más aún su crecimiento.

CREDITO Y FOMENTO DEL AGRICULTO

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, RODRIGO BOTERO MONTOYA, CON MOTIVO DE LA REUNION DEL GRUPO DE CONSULTA SOBRE COLOMBIA, CELEBRADA EN PARIS, EL 23 DE JUNIO DE 1975.

LA POLITICA ECONOMICA COLOMBIANA

Me es grato extender a los organismos internacionales y a los gobiernos que hacen parte del Grupo de Consulta el saludo de la delegación colombiana y el mío propio. En particular deseo manifestar nuestro reconocimiento al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por su eficaz labor, tanto en la preparación, como en la coordinación de este evento. Reciban también nuestros sentimientos de gratitud las autoridades francesas, quienes una vez más nos brindan la incomparable hospitalidad de su ciudad capital, sede tradicional de estas reuniones.

Es esta la primera vez que se hace una presentación en un foro internacional sobre la política económica del gobierno del Presidente López Michelsen. Durante los primeros diez meses de la administración, los responsables de la política económica han concentrado sus esfuerzos en la formulación y puesta en marcha de un ambicioso programa de modernización económica y social. Integran ese programa medidas de saneamiento financiero de corto plazo, políticas de estabilización de carácter coyuntural y reformas estructurales de mediano y largo plazo.

Antes de hacer la descripción de las piezas fundamentales de la política económica, conviene presentar el contexto institucional dentro del cual ésta se desenvuelve.

Colombia es ante todo un país democrático. El respeto a la libertad como requisito indispensable de la dignidad humana constituye parte inherente de nuestra nacionalidad.

Un estricto régimen constitucional y legal establece con precisión las normas a las cuales deben ceñirse las empresas de mejoramiento material y cultural que acometa la comunidad.

En cumplimiento del mandato popular, el gobierno de Colombia se propone: impulsar el desarrollo dentro de las instituciones democráticas; promover la justicia social, sin menoscabo de las libertades individuales; y estimular la eficiencia económica, conservando vigente el principio de equidad.

La acción gubernamental en materia económica se encamina a lograr en forma simultánea y equilibrada los siguientes objetivos:

estabilidad,
crecimiento,
distribución del ingreso,
pleno empleo, y
autonomía nacional.

En el corto plazo se ha puesto énfasis prioritario sobre el objetivo de estabilidad, por ser requisito previo para un sano crecimiento. El plan de desarrollo tiene como premisa principal el convencimiento de que una distribución más equitativa del ingreso, lejos de ser incompatible con una alta tasa de crecimiento, constituye una condición necesaria para lograrla.

OBJETIVO PRIMORDIAL: LA ESTABILIZACION

El gobierno escogió como estrategia inicial de la política económica la disminución sistemática del ritmo de crecimiento de los precios. Razones de orden económico, social y político justifican esta decisión. La inflación es el más regresivo de los impuestos. Constituye además, un mecanismo inequitativo de redistribución del ingreso. Era indispensable atacar de inmediato el fenómeno inflacionario, ante el riesgo de que éste adquiriera tal dinámica, que se imposibilitara su posterior erradicación. Los efectos nocivos de la inflación han sido reconocidos por amplios sectores de la población colombiana, y existe un consenso nacional respecto a la conveniencia de controlarla.

La eliminación de la inflación exige grandes sacrificios. Al atacar las causas del exceso de demanda puede presentarse una sub-utilización de los factores productivos, acompañada de un menor crecimiento de la economía. No obstante, los beneficios permanentes que conlleva la consecución de un progreso estable a largo plazo, superan con creces los costos transitorios de las medidas anti-inflacionarias.

El plan de estabilización se compone de la reforma fiscal, la reforma financiera, y de una política salarial consecuente.

Para corregir las irregularidades que dieron origen a la inflación, se llevó a cabo una reforma tributaria. Se juzgó indispensable aumentar los ingresos fiscales y darle capacidad financiera al Estado para adelantar un ambicioso programa de inversiones públicas y de bienestar social. Los mayores recaudos permitirán aumentar el gasto público dentro de un sano equilibrio fiscal.

Se ha hecho más estricto el control de los medios de pago y se están generando mayores volúmenes de ahorro para financiar la inversión pro-

ductiva. Se han reducido aquellas distorsiones que dificultan el crecimiento y el pleno empleo. Asimismo, se suprimieron privilegios financieros injustificados.

En su conjunto, la política salarial, las medidas de financiamiento del sector público y de crecimiento de los medios de pago, son consistentes con las metas trazadas. Se espera lograr un crecimiento en los precios no superior a 20% en 1975 y no superior a 15% en 1976. Como objetivo a mediano plazo, se busca regresar a tasas de inflación inferiores al 10% anual.

El plan de estabilización está comenzando a dar sus frutos. Se han logrado romper las expectativas crecientes de inflación que prevalecían en el segundo semestre del año pasado. Las convenciones colectivas de trabajo y el comportamiento empresarial en materia de precios, muestran cómo las perspectivas actuales respecto al costo de vida se encuentran dentro del orden de magnitud de la meta propuesta por el gobierno.

El objetivo primordial a corto plazo es la estabilización. Esto no significa que se esté descuidando la meta del desarrollo. Por el contrario, el gobierno considera que, con el logro de este objetivo, se sentarán las bases para conseguir un desarrollo más estable, más sano y más justo en el futuro.

OBJETIVOS DE LA REFORMA TRIBUTARIA

Las medidas tomadas en materia tributaria buscan mayor equidad en la distribución de la carga impositiva, un incremento en los ingresos fiscales y una mejor asignación de los recursos.

MAYOR EQUIDAD EN LA CARGA IMPOSITIVA

El objetivo de equidad se logra mediante las modificaciones introducidas al impuesto de renta y complementarios, por medio de:

- El cambio en la estructura de las tarifas marginales.
- La sustitución del sistema de exenciones personales por el de descuentos tributarios, con lo cual se favorece a los contribuyentes con menores tarifas marginales.
- El descuento tributario por retención sobre salarios.
- La eliminación de incentivos tributarios, en particular de las rentas exentas de capital.
- La introducción del gravamen de las ganancias ocasionales de capital en exceso del 8% anual.
- La creación de la renta presuntiva mínima del 8% del patrimonio líquido.

- La unificación del gravamen a las sociedades y medidas específicas que desestimulan la concentración de la propiedad industrial, especialmente a través del sector financiero, y
- Una serie de controles específicos a la evasión.

Con la reestructuración de las tarifas marginales y el cambio en la base impositiva, se logra disminuir la tributación de la población de bajos recursos y aumentar significativamente aquella proveniente de la población de más altos ingresos. Se ha calculado que aproximadamente quinientas mil personas obligadas a declarar bajo el régimen anterior, dejarán de hacerlo. Además, de un total de ochocientos mil contribuyentes para 1975, el 10% tendrá un impuesto superior al que tenía bajo el régimen tributario anterior, en tanto que el 90% restante tributará menos.

Adicionalmente, la reestructuración del impuesto sobre las ventas, a la vez que está contribuyendo a obtener mayores ingresos fiscales, tiene un efecto redistributivo. Se aumentaron las tarifas para los artículos de consumo suntuario, y se redujeron, o eliminaron, para bienes de primera necesidad. Con ello se buscaba darle progresividad al impuesto y desestimular el consumo de ciertos productos no esenciales. Además, se gravaron algunos servicios que anteriormente no tenían impuesto y que son utilizados principalmente por los sectores de más altos ingresos.

MAYORES INGRESOS FISCALES

El resultado de la reforma, en cuanto a ingresos fiscales, es satisfactorio. En los primeros cinco meses del año los recaudos tuvieron un incremento de casi 50% en relación con igual período del año pasado. Los impuestos que más han contribuido son el de ventas y el de renta y complementarios. El primero, por su característica de impuesto sobre valor agregado con recaudo inmediato. El segundo, por la mayor elasticidad de los ingresos tributarios directos y la eliminación de exenciones, subsidios y escapes, legales e ilegales, a la tributación. También han contribuido al aumento en los recaudos, el establecimiento de un gravamen a las ganancias nominales de capital en exceso del 8% anual y la aplicación de la renta presuntiva mínima. Adicionalmente, en materia de aranceles, se han producido algunos reajustes, principalmente con criterio de establecer niveles racionales de protección.

MEJOR ASIGNACION DE RECURSOS

Las medidas tributarias contribuyen a alcanzar el objetivo de una mejor asignación de recursos. Con las modificaciones introducidas en las tarifas marginales del impuesto de renta y complementarios y en el impuesto de ventas, se logró una reorientación de la estructura de la demanda y de la producción, hacia actividades más intensivas en el uso de mano de obra y menos intensivas en el uso de capital y de divisas.

Adicionalmente, a través de la acción coordinada de la renta presuntiva mínima sobre el patrimonio líquido y el impuesto de ganancias ocasionales a las ganancias de capital, se espera obtener una mejor utilización de los factores escasos, en particular de la tierra de buena calidad y el capital.

La operación de los dos instrumentos fiscales señalados, en el caso de la tierra, por ejemplo, disminuirá la rentabilidad de los propietarios que mantienen sus predios rurales y urbanos con fines especulativos. De esta manera, la reforma tributaria contribuye al logro de algunos objetivos que también se buscan por medio de la reforma agraria y la reforma urbana.

POLITICA DE GASTO PUBLICO

El gasto público constituye una valiosa herramienta de política económica. Tanto su nivel general como su ritmo de crecimiento, tienen un impacto considerable sobre la demanda agregada y la generación de empleo.

Una ejecución presupuestal disciplinada es parte integral del plan de estabilización. Ella garantiza el necesario equilibrio entre el gasto del gobierno y los recursos efectivos a disposición del fisco.

EL GASTO PUBLICO BUSCA EL MAYOR BENEFICIO SOCIAL

Uno de los aspectos básicos de la política de gasto es su distribución. Esta se orienta a financiar preferencialmente la inversión pública en los sectores que ofrecen mayor beneficio social. El gasto en inversión estará dirigido a aumentar el suministro de servicios básicos, tales como la educación primaria, la salud y la nutrición materno infantil. También se hará énfasis en los recursos destinados a facilitar mejores servicios de agua, luz y alcantarillado. Igualmente, se dará prioridad a la construcción de vivienda popular y de caminos vecinales.

La orientación del gasto se considera importante también, por su efecto en el proceso de descentralización regional. El desarrollo armónico entre las distintas zonas del país se verá fortalecido por una mayor asignación de los recursos del Estado hacia aquellas de menor desarrollo relativo. Tanto el presupuesto actual, como el proyecto de presupuesto para 1976, contemplan mayores transferencias hacia los departamentos y municipios.

SUBSIDIOS Y POLITICA TARIFARIA

Los subsidios encaminados a estimular la producción se han estado restringiendo para ser reemplazados, en lo posible, por mecanismos de tipo financiero. Asimismo, el pago de estos con cargo a los recursos fiscales se limitará a aquellos sectores en los cuales los efectos redistributivos lo justifiquen ampliamente. Tal es el caso del transporte colectivo urbano.

La prestación de los servicios públicos deberá hacerse con base en una estructura de tarifas costeables por parte de las respectivas empresas, a fin de que estas no requieran transferencias del Presupuesto Nacional. Para tal efecto, la política tarifaria debe ser flexible con el fin de cubrir los costos de amortización y las necesidades de inversión a largo plazo, pero conservando una estructura progresiva que responda a la capacidad de pago del usuario. A partir del segundo semestre de este año se pondrá énfasis en el gasto público como instrumento de reactivación de la economía. En particular se procurará que éste contribuya a elevar el nivel de ocupación de la fuerza de trabajo.

RIGUROSO MANEJO MONETARIO

El principal objetivo de la política monetaria es la determinación de una cuantía de medios de pago, dada la estrecha relación entre la oferta monetaria y el nivel de precios. El manejo monetario durante el presente año ha sido riguroso. El crecimiento de los medios de pago disminuyó de 29% anual para el primer trimestre de 1974, a 19% en igual período de 1975. Para este año se tiene como meta una tasa de crecimiento cercana al 15%, la cual se espera disminuir aún más en el período siguiente.

REORGANIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO

A más largo plazo, la política monetaria se ha propuesto reorganizar el sistema financiero, fomentando la captación de ahorro y procurando que la asignación del crédito sea lo más eficiente posible. Los resultados hasta el momento son satisfactorios, particularmente en lo que se refiere al primer objetivo. En efecto, los principales rubros del ahorro transferible han tenido en conjunto un crecimiento anual superior al 55% durante los primeros meses del año. Esto ha permitido un adecuado suministro de crédito financiado con recursos de ahorro.

La reforma financiera reconoce la importancia que tiene el fortalecimiento de este sector y la inconveniencia de mantener un régimen excesivamente rígido para la movilización y distribución del ahorro.

Las medidas adoptadas cubren, entre otros, el extenso campo de las operaciones de crédito del banco central a los bancos comerciales. Las modalidades de redescuento y su costo se variaron fundamentalmente para que los bancos tuvieran acceso automático a la fuente de liquidez del banco central. La política de encaje, el sistema de sanciones por incumplimiento de las normas, y la eliminación de topes de cartera y de los encajes diferenciales, constituyen aspectos del manejo monetario que han sido objeto de modificación.

EL CREDITO Y LAS TASAS DE INTERES

En materia de tasas de interés se han hecho cambios considerables. La excesiva dispersión de tasas para ahorros y préstamos, casi siempre fijadas administrativamente en forma rígida, constituían el mayor im-

pedimento a la formación de un mercado de capitales. Para corregir esta situación fue menester elevar y unificar el interés para las distintas formas de captación de ahorro. Como consecuencia, el costo del crédito alcanza niveles reales positivos y en algunos casos está siendo fijado libremente por el mercado. Se ha procedido así a devolverle flexibilidad, tanto a las tasas activas como a las pasivas. Igualmente se han creado las condiciones para una mayor eficiencia entre las instituciones del sector, factor que debe conducir a menores costos de intermediación.

En cuanto al crédito doméstico se han dado los pasos necesarios para que su distribución esté en lo posible libre de restricciones. De esta manera se reduce la dependencia del control monetario en relación con la demanda de crédito. Esto no significa la eliminación del sistema de crédito dirigido, sino su subordinación a los objetivos monetarios.

Como resultado de las medidas adoptadas, ha mejorado la capacidad de las autoridades para controlar la oferta monetaria. La mayor organización y eficiencia de la actividad financiera redundará en la movilización de un creciente volumen de recursos para la financiación del desarrollo, asimismo, se conseguirá integrar el mercado monetario con el financiero. Las instituciones del sector podrán participar más activamente en la labor de intermediación para que, con el tiempo, desaparezca el mercado extrabancario de crédito.

MAYOR DINAMICA EN EL SECTOR EXTERNO

El sector externo constituyó el factor limitante del desarrollo económico colombiano durante la década de los años cincuenta y la mayor parte de la década de los sesenta. La dependencia de las exportaciones en un solo producto subordinaba el crecimiento de la economía a las fluctuaciones del precio del café. A partir de 1967, con la introducción del Estatuto Cambiario, que creó estímulos a las exportaciones y estableció el sistema de tasa de cambio flexible, el país ha venido fortaleciendo sistemáticamente el sector externo. Las exportaciones no tradicionales han ido creciendo hasta superar las de café y se ha diversificado considerablemente la actividad exportadora, observándose una creciente participación de las manufacturas dentro de nuestras ventas al exterior. Gradualmente el sector externo ha venido evolucionando hasta convertirse en uno de los más dinámicos de la economía del país.

La política de comercio exterior busca continuar la diversificación, tanto estructural como geográfica, de las exportaciones; reducir la vulnerabilidad de la economía originada en fluctuaciones del sector externo; y alcanzar mayor eficacia, particularmente en aquellas empresas vinculadas al comercio exterior.

CRECIMIENTO Y DIVERSIFICACION DE LAS EXPORTACIONES

El gobierno se ha propuesto acelerar el crecimiento y la diversificación de las exportaciones. A esta finalidad se orientan la política cam-

biaria y la crediticia. Se impulsará preferencialmente la exportación de bienes intensivos en el uso de mano de obra, con alto contenido de valor agregado nacional. En esta forma se integran los objetivos de generación de empleo y obtención de divisas. Los nuevos incentivos a las exportaciones comprenden instrumentos flexibles que se adapten a la cambiante situación de los mercados internacionales y que coincidan con las políticas trazadas en los demás sectores de la economía. Estos incentivos pueden clasificarse en la siguiente forma:

Directos—Aportes a empresas exportadoras por concepto de pagos de salarios y asistencia técnica;

Crediticios—Canalización de mayores recursos financieros hacia el sector exportador, a tasas de interés subsidiadas;

Cambiaríos—El mantenimiento de una tasa de cambio realista que permita al exportador compensar incrementos en los costos internos de producción; y

De infraestructura—Mediante inversiones del Estado en puertos, bodegas y sistemas de transporte.

REGULACION DE LAS IMPORTACIONES

En materia de importaciones, el propósito del gobierno es el de lograr que, a largo plazo, éstas se regulen a través del arancel y de la tasa de cambio. Las restricciones administrativas, tales como el mecanismo de licencia previa y el de depósitos, se irán eliminando gradualmente, en la medida en que la coyuntura externa y la situación monetaria lo vayan permitiendo, hasta conseguir una asignación más eficiente de las divisas. Se han suprimido los depósitos de giro y se ha iniciado la gradual eliminación del anticipo al pago de importaciones.

PACTO ANDINO Y COMERCIO CON PAISES SOCIALISTAS

Durante los últimos diez años, Colombia ha venido buscando acelerar el proceso de integración latinoamericana, tanto a nivel del Grupo Subregional Andino como a nivel de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, ALALC. Una mayor cooperación entre los países del área, permitiría a estos amortiguar el impacto de una coyuntura internacional adversa sobre sus economías.

Dentro de la política de universalización de su comercio exterior, Colombia está procurando intensificar el intercambio comercial con los países socialistas. Es especialmente satisfactorio registrar el reciente restablecimiento de relaciones diplomáticas y comerciales con Cuba. Este hecho viene a complementar el esfuerzo que está haciendo el país por estrechar sus relaciones económicas con el área del Caribe.

COOPERACION ENTRE PRODUCTORES Y CONSUMIDORES

El intercambio de los productos básicos y materias primas debe enmarcarse dentro de un contexto de mayor cooperación entre países productores y consumidores. En esta forma se garantiza un suministro adecuado para estos y un ingreso estable para aquellos.

De acuerdo con su línea de conducta tradicional, Colombia está participando en forma decidida en las negociaciones que actualmente se celebran en Londres encaminadas a lograr un acuerdo mundial en materia cafetera. Un entendimiento de esta naturaleza en café podría servir de modelo para alcanzar acuerdos similares en el comercio de otros productos básicos sujetos a grandes fluctuaciones de precios en el mercado internacional.

No obstante los esfuerzos individuales de uno o de varios países en desarrollo por fortalecer su comercio exterior, el proteccionismo en los países industrializados y el desorden monetario en la economía mundial pueden dificultar enormemente ese proceso.

LA INVERSION EXTRANJERA

Por circunstancias especiales de su desarrollo, la inversión privada extranjera en Colombia no tiene la importancia que ha alcanzado en otros países del área. El sector exportador, los servicios públicos, los transportes y las telecomunicaciones hacen parte del patrimonio nacional. La presencia del capital extranjero en el comercio y la industria es relativamente modesta, habiéndose registrado en algunos sectores la adquisición por parte de colombianos de la participación foránea. Colombia ha incorporado a su legislación el estatuto sobre inversión extranjera, patentes y tecnología del Grupo Andino, conocido como la Decisión 24.

El gobierno ha estimulado la búsqueda de nuevas modalidades de vinculación del capital extranjero al país que no conlleven propiedad de medios de producción. En materia petrolera, por ejemplo, se está sustituyendo el régimen de concesiones por el de asociación con la Empresa Colombiana de Petróleos.

En el sector financiero, se ha tomado la decisión de exigir la conversión en empresas mixtas de los bancos, las compañías de seguros y las corporaciones financieras que tengan mayoría de capital extranjero.

En lo posible se procurará obtener por separado en los mercados internacionales el capital, la tecnología y los servicios de gerencia y de comercialización que, tradicionalmente, había ofrecido como un todo el inversionista foráneo.

Como política de mediano y largo plazo se procurará que los medios de producción, particularmente en los sectores más dinámicos de la economía, estén preponderantemente en manos de nacionales.

* * *

La economía colombiana se enfrenta a problemas que requieren cuidadosa atención. Entre estos se destacan la balanza de pagos, el desempleo y el sector energético.

LA BALANZA DE PAGOS

Durante 1975 Colombia enfrentará una situación deficitaria de balanza de pagos. A diferencia de lo ocurrido en el período 1958-1967, las causas del desequilibrio actual son eminentemente coyunturales. La experiencia de los últimos ocho años ha mostrado que el problema de balanza de pagos de Colombia tiene solución si se adoptan las políticas apropiadas. Este no presenta características estructurales, como ocurría cuando los ingresos de exportación dependían de un solo producto, el café.

Las dificultades actuales del sector externo se deben al efecto rezagado sobre los giros de un alto volumen de importaciones registradas en 1973 y 1974, así como a la concentración en este período del servicio de deuda contratada en años anteriores. Se ha presentado además, una reducción en el crecimiento de los ingresos de divisas, como consecuencia de la recesión externa y de la adopción de prácticas restrictivas al comercio en los países industrializados. La causa del desequilibrio se localiza más en flujos negativos de capital y servicios que en un déficit de la cuenta corriente. En efecto, los ingresos provenientes de la exportación de bienes han estado cubriendo los giros por concepto de importaciones en los últimos años.

Las proyecciones del comercio de importación y exportación son favorables. En materia de ingresos se ha conseguido una diversificación saludable. Las manufacturas representan ya el 30% del total de bienes exportados. Dentro del sector agropecuario, el café ha perdido participación relativa frente a productos tales como algodón, azúcar, carne, madera, flores y otros.

POLITICA CAMBIARIA Y RESERVAS INTERNACIONALES

El sistema cambiario vigente desde 1967 es adecuado para alcanzar el equilibrio del sector externo. La tasa de cambio no presenta signos de estar sobrevaluada. No se tienen subsidios cuantiosos a la exportación ni restricciones excesivas a la importación. Por lo tanto, es de esperar que se conserve el equilibrio en el sector externo.

Sin embargo, para este año se prevé una reducción de las reservas internacionales de magnitud comparable a la ocurrida en 1974. El gobierno procurará que estas se mantengan en un nivel suficiente para atender las necesidades del comercio exterior. Si las circunstancias lo aconsejan, se contemplaría, en la debida oportunidad, la posibilidad de acudir al mercado internacional de capitales por préstamos de balanza, en cuantías limitadas. La política de endeudamiento será prudente, procurando mantener el régimen vigente en materia de importaciones.

EL DESEMPLEO TIENE LUGAR ESPECIAL EN EL ORDEN DE PRIORIDADES

El desempleo es otro de los problemas fundamentales que afronta el país. El crecimiento vegetativo de la población y los flujos migratorios hacia los centros urbanos hacen que las oportunidades de empleo remunerado sean insuficientes frente a una oferta de trabajo siempre creciente. Las principales ciudades del país muestran tasas de desempleo superiores al 10%. Todo ello da lugar a dificultades, tanto en el orden económico, como social.

Las estrategias para combatir el desempleo en años anteriores han estado orientadas hacia sectores específicos, pero ellas no rindieron todos los resultados que se esperaban. Entre octubre de 1972 y octubre de 1974, la tasa de desempleo urbano pasó de 8.9% a 10.7%. Parte de este incremento se debe al proceso migratorio, el cual se aceleró por las expectativas de empleo en el sector de la construcción urbana. No se cuenta con información comparable posterior a la fecha anotada, pero hay indicios de que en la primera etapa del plan de estabilización, el nivel de empleo se ha mantenido estable.

El problema de la desocupación tiene un lugar especial en el orden de prioridades. Simultáneamente con el plan de estabilización, se está adelantando una política de promoción del empleo. Para ello se está poniendo énfasis en la inversión en aquellos sectores que utilizan de manera intensiva la mano de obra y se continuará con los programas de capacitación de los trabajadores en los distintos niveles y actividades. Así, pues, la agricultura, la pequeña y mediana industria y las obras públicas recibirán un tratamiento prioritario por su contribución a la generación de empleo.

La política de ingresos y salarios anunciada por el Presidente López tiene como objetivo elevar la participación del factor trabajo en el ingreso nacional y mejorar, tanto la cantidad, como la calidad de las oportunidades de trabajo remunerativo.

EL SECTOR ENERGETICO

El problema energético en Colombia no es sinónimo de déficit de petróleo. El potencial de energía hidroeléctrica se calcula en unos 30.000 megavatios. La capacidad de generación instalada es de unos 3.500 megavatios, de la cual el 70% corresponde a fuentes hidráulicas. Existen además grandes yacimientos de carbón y de gas.

Es indispensable garantizar el adecuado abastecimiento de petróleo y sus derivados. Colombia ha sido tradicionalmente un país exportador de crudo, pero en 1975 será necesario importar, en pequeñas cuantías, petróleo y gasolina para el consumo interno. Esta deficiencia de la producción se debe a la baja exploración y explotación durante los últimos diez años y, en menor grado, al aumento del consumo. El déficit petrolero en el presente año tendrá un impacto negativo sobre la balanza de pagos.

Para equilibrar el mercado interno del crudo, se están haciendo esfuerzos para aumentar su exploración y explotación. Al efecto, el precio de las nuevas exploraciones se fijó en más del doble del que se reconoce a las ya existentes. El precio actual se considera rentable para campos que ya han amortizado sus inversiones. Sin embargo, para los nuevos campos puede no ser atractivo; el gobierno podrá modificarlo cuando las circunstancias así lo requieran.

Se ha confirmado el hallazgo de un yacimiento de petróleo al sur de Villavicencio, en los Llanos Orientales, que permite contemplar con moderado optimismo las posibilidades de auto-abastecimiento de crudos. Las reservas del mismo han sido estimadas en 50 millones de barriles y su capacidad de producción en unos diez mil barriles diarios.

PRECIOS DEL CRUDO Y DE LOS DERIVADOS

Recientemente se han tomado medidas para regular la demanda de combustibles. El precio de la gasolina de alto octanaje se elevó en 86%. El de los derivados del petróleo distintos de la gasolina corriente y el gas propano, se reajustó en 15%.

Los precios actuales del crudo de producción nacional resultan de una baja carga impositiva, a diferencia de lo que ocurre en la mayoría de los países, en donde los impuestos representan una alta proporción de los precios de venta.

Un aumento de los precios del crudo de producción nacional al nivel internacional solo se justificaría por su efecto sobre la mejor utilización del combustible, y como medida de tipo fiscal. Como la demanda por petróleo es principalmente para uso industrial, transporte de carga, y transporte colectivo de pasajeros, un aumento semejante en los precios del crudo tendría serias implicaciones de costos en estos sectores. Desde el punto de vista tributario no es indispensable modificar el precio del petróleo hasta alcanzar el nivel internacional. No obstante, el gobierno continuará actualizando los factores básicos de la economía del petróleo, en la medida en que las circunstancias lo requieran.

La política energética del gobierno se orienta a estimular la producción y exploración del crudo y a sustituir la generación de energía basada en hidrocarburos por otras fuentes, en particular la hidráulica y el carbón.

Con el fin de racionalizar el consumo de hidrocarburos y proteger la balanza de pagos, se continuará con una política flexible de precios. Esta, sin embargo, debe ser compatible con los objetivos del plan de estabilización.

INVERSION PUBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO

El gobierno ha elaborado un programa de inversión pública para el período 1975-1978 que refleja las prioridades de desarrollo anteriormente enunciadas. El costo total de los proyectos que se espera poner en ejecución entre 1975 y 1977 es del orden de US\$ 4.000 millones, de los cuales unos US\$ 2.200 millones corresponderían a crédito externo. Esta sería la cuantía total de crédito externo que se somete a la consideración del Grupo de Consulta.

La lista de proyectos puede clasificarse en tres grandes grupos: el sector social, que comprende educación, salud y desarrollo regional y urbano; el sector de producción, que comprende agricultura e industria; y el sector de infraestructura básica, que comprende energía eléctrica y transporte.

La relación entre el servicio de la deuda externa actual y los ingresos de divisas del país deja un amplio margen para la contratación de nuevos empréstitos. El coeficiente de servicio de la deuda pública externa es apenas del 11% en 1975. Incluyendo las nuevas contrataciones previstas, dicho coeficiente se elevaría a 13% en 1977.

El gobierno ha recibido autorización del Congreso Nacional para contratar empréstitos externos hasta por US\$ 1.000 millones. Dado el ritmo anual de contratación previsto, se estima que esta cuantía será suficiente para las operaciones de crédito externo previstas para los próximos dos años. El Congreso Nacional, a través de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, recibirá información detallada acerca de todos y cada uno de los empréstitos externos que se requiera contratar.

EL ESFUERZO INTERNO ES LA CLAVE

El gobierno colombiano está convencido de que el desarrollo económico y social depende fundamentalmente del esfuerzo interno. Las metas de mejoramiento material e intelectual que se ha trazado el país, solo se alcanzarán a través de la movilización efectiva de las energías nacionales.

El endeudamiento externo no es una panacea, ni constituye un fin en sí mismo. Es apenas una herramienta cuya eficacia depende de la finalidad que se le asigne. Su utilidad es mayor en la medida en que su papel sea el de complementar los recursos del ahorro interno, más bien que el de sustituirlos.

A la luz de ese criterio, me permito someter a la consideración del Grupo de Consulta, el programa de financiamiento externo de Colombia para el período 1975-1977.

**DISCURSO DE CLAUSURA DEL MINISTRO DE HACIENDA Y
CREDITO PUBLICO, DOCTOR RODRIGO BOTERO MONTOYA,
EN LA REUNION DEL GRUPO DE
CONSULTA SOBRE COLOMBIA**

París, Junio de 1975

Señor Presidente:

Quisiera para terminar esta reunión hacer algunas reflexiones sobre el resultado de las muy intensas e interesantes discusiones que hemos tenido durante estos dos días. Ante todo, reciban nuestro reconocimiento el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, anfitrión en esta reunión, su Presidente, Dr. Albert Krieger, y su muy distinguido grupo de colaboradores. Ellos, con gran competencia y desinterés, han preparado la documentación técnica que ha servido de base para esta reunión, en el proceso de la cual han conducido el diálogo y han puesto todos sus esfuerzos para que ella sea un éxito.

En momentos en que van haciendo crisis en el mundo las ideas de solidaridad y los sentimientos de que existen responsabilidades internacionales, sobre todo para los países más ricos, el Banco Mundial es una "vox clamantis in deserto" que le recuerda a la humanidad y que le recuerda a los dirigentes de los países más favorecidos que existen obligaciones internacionales y que existen responsabilidades.

El señor McNamara, Presidente del Banco Mundial, ha jugado un papel importantísimo en esa batalla y todos y cada uno de sus colaboradores que nos han acompañado en estos días son un ejemplo de dedicación, de competencia técnica y muestra de lo que puede ocurrir cuando la comunidad internacional se propone forjar mecanismos de cooperación.

Además, permítame, señor Presidente, darle el agradecimiento al Banco por haber puesto a la disposición de esta reunión sus instalaciones en París y por habernos dado su acogida. También deseo agradecer al personal de secretaría, por su eficaz colaboración. Por último, y no menos importante, quisiera agradecer a los intérpretes por su eficaz colaboración al permitir que las comunicaciones entre personas que hablan distintos idiomas se hayan podido llevar a cabo eficazmente.

Quisiera ahora, señor Presidente, hacer algunas reflexiones, ya que para todos y cada uno de los miembros de la delegación seguramente este ejercicio y estas discusiones nos han dado temas de meditación. Regreso a Colombia convencido aún más, si es posible, de la necesidad del esfuerzo propio. Así como la madurez de un hombre comienza cuando se llega a la convicción de que solo por su propio esfuerzo podrá alcanzar los objetivos que se ha trazado en la vida, se puede decir que un pueblo verdaderamente comienza el proceso de desarrollo solamente cuando se convence de que en las energías nacionales está la solución de sus problemas comunes.

La solución de los problemas colombianos está dentro de las fronteras nacionales. Estas reuniones son muy interesantes, son instructivas y ciertamente para nosotros ha sido un placer asistir a ellas. Pero más que nunca estoy convencido de que no es en París, ni es en Washington, ni es en ninguna de las capitales de los países industrializados donde se toman decisiones importantes para Colombia. Las decisiones importantes para Colombia se toman en Bogotá y se toman en todas y cada una de las ciudades colombianas. En último análisis, se toman a nivel de cada hombre y mujer colombiana que desea lograr un nivel de vida más alto y un estándar de vida material y cultural más aceptable. Así, pues, me he reforzado en el convencimiento de que todo lo que sea el financiamiento externo y todo lo que sea la cooperación internacional es una parte marginal de lo que es verdaderamente importante para el desarrollo del país.

Ha sido muy interesante en el proceso de estas discusiones ver cómo la nueva orientación del plan de desarrollo colombiano se va reflejando sobre nuestras necesidades de financiamiento externo. Ustedes lo habrán visto. En la medida en que el gobierno de Colombia quiere canalizar su esfuerzo de gasto público hacia aquellos sectores más débiles de la población, van cobrando importancia dentro de nuestro programa de desarrollo los proyectos de salud, de educación, de alcantarillado, de agua potable, de desarrollo rural integrado y de nutrición. Ha sido muy grato también observar cómo algunas delegaciones han manifestado su interés por esta orientación del plan de inversiones colombianas. Sin tratar, ni mucho menos, de soslayar la importancia que tienen las obras de infraestructura, por la necesidad de estas para elevar nuestra capacidad productiva, la preocupación de los responsables de la política económica colombiana tendrá que ser el mejoramiento del nivel material y cultural de aquellos sectores menos favorecidos de nuestra población.

Es también interesante reflexionar sobre la aparente paradoja de cómo, en la medida en que un país tiene éxito en su esfuerzo de desarrollo interno, va enfrentándose a una situación externa más difícil. Ciertamente este es el caso de Colombia. En la medida en que el país ha venido esforzándose por mejorar sus instituciones, por aumentar la capacidad de movilizar ahorro interno, por capitalizar y por invertir en sus recursos humanos, va encontrándose con la necesidad de seguir políticas eco-

nómicas cada vez más refinadas, cada vez mejor coordinadas, y simultáneamente ha tenido que estarse enfrentando a un endurecimiento de los términos de financiamiento externo y a un creciente proteccionismo en su comercio internacional, particularmente con los países industrializados. No es ello una queja, sino una simple observación de la realidad.

Las condiciones bajo las cuales estamos obteniendo en este momento financiamiento externo, no solamente son bastante más duras de aquellas en que lo obteníamos hace apenas cinco o diez años, sino que son bastante menos favorables de aquellas con las cuales emprendieron su reconstrucción más de un país industrializados después de la Segunda Guerra Mundial.

Aquí se han señalado las ventajas de la política de liberación de comercio exterior y de la política llamada de integración en el mercado internacional, política que efectivamente Colombia ha llevado a cabo en los últimos quince años. Estas ventajas, sin embargo, no están desprovistas de costos. Las desventajas de esa mayor integración dentro de la economía mundial las hemos sentido claramente en estos últimos meses. Por acontecimientos que están totalmente fuera de nuestro control, estamos sintiendo una caída notable en el comercio internacional que afecta el esfuerzo colombiano por diversificar sus exportaciones. Además se ha sentido el impacto sobre la actividad económica interna del desorden monetario que ha imperado en el mundo en estos últimos tres o cuatro años.

Quiero referirme a lo que se podría presentar como la simetría entre nuestra posición interna y nuestra posición internacional. Entiendo bien que, dentro del tercer mundo, países como Colombia van teniendo una posición diferente a países que están apenas iniciando su vida independiente, apenas iniciando su esfuerzo de desarrollo, y algunos de ellos en condiciones que pueden considerarse verdaderamente catastróficas, prácticamente de supervivencia. Efectivamente dentro de América Latina, Colombia sin ser el país más rico, tampoco es el país más pobre. Si ponemos en una escala a los países del tercer mundo, hay algunos para los cuales el nivel actual de ingresos de Colombia, su nivel de bienestar económico, sería considerado alto. Ahora bien, si en lo interno nosotros estamos sosteniendo que el esfuerzo gubernamental debe canalizarse prioritariamente hacia los sectores más débiles, hacia aquellos grupos vulnerables, hacia los niños en edad preescolar en las zonas marginadas de nuestros centros urbanos o en las zonas rurales del país, no podría Colombia pretender que en el esfuerzo internacional pueda haber una preferencia para países que pueden llamarse de clase media alta a expensas de los países verdaderamente pobres.

Quiero aprovechar este foro para reiterar que Colombia apoya decididamente la posición del Banco Mundial, de que, en la medida en que los recursos sean escasos, sobre todo aquellos en condiciones más favorables a plazos más largos y tasas de interés más bajas, y haya verdadera transferencia de recursos, estos se transfieran preferencialmente a aque-

llos países con unos niveles de ingreso per cápita más bajos. No podría pretender el gobierno de Colombia, debido a la política que tiene en el interior del país, pedirle a los organismos internacionales y específicamente pedirle al Banco Mundial, que discrimine en contra de los países más necesitados de la cooperación internacional para seguir indefinidamente prestando colaboración a países que, si bien no han llegado a la categoría de industrializados, van cada día, año tras año, mejorando su nivel de ingreso y su capacidad de ir logrando, con recursos propios, un mayor bienestar en el nivel de vida de sus habitantes.

Quiero también aprovechar este foro para mencionar, dentro de los límites de nuestra situación económica, algunas de las actividades que Colombia está desempeñando con respecto a países que tienen una situación económica menos favorable que la nuestra. No de ahora, sino de tiempo atrás, Colombia mantiene un programa de asistencia técnica, particularmente en campos de su desarrollo institucional, que pueden ser de interés para otros países Latinoamericanos. Es así como numerosas misiones de países vecinos se han beneficiado de las labores de Colombia en aprendizaje. El SENA colombiano ha prestado asistencia técnica a un número creciente de países en el establecimiento de servicios de aprendizaje similares en otros países de América Latina. Por otra parte, la institución colombiana ICETEX ha formado en los últimos 25 años un número considerable de técnicos especializados en el exterior y hoy en día presta asistencia técnica a otros países que quieren establecer servicios de capacitación semejantes. Así mismo, en otros campos, tales como son los de investigación agrícola e investigación tecnológica, la poca experiencia colombiana, que puede ser de interés para otros países en vía de desarrollo, ha sido puesta a disposición de ellos.

De otra parte, se está prestando en estos momentos asistencia financiera a los países del área del Caribe de habla inglesa. Efectivamente, Colombia es miembro del Banco de Desarrollo del Caribe y ha hecho un aporte considerable a los recursos de éste, en el entendido de que Colombia será un país aportante; es decir, que Colombia no solicitará préstamos, sino que estos recursos estarán puestos a la disposición del Banco para que una serie de países y territorios en el mar Caribe, que se encuentran en una situación económica especialmente difícil, puedan contar con esa cooperación.

En política comercial quisiera señalarle a los delegados a esta reunión que en el seno del Grupo Andino, Colombia ha aceptado concederle a dos de los países miembros del Grupo, al Ecuador y a Bolivia, un tratamiento comercial preferencial. Desde hace ya varios años el mercado colombiano está totalmente abierto, totalmente desgravado y libre, no solamente de gravámenes administrativos, sino además de gravámenes arancelarios, a los productos provenientes de Ecuador y de Bolivia.

Adicionalmente se está estudiando, dentro del marco jurídico de la ALALC y dentro del marco jurídico de nuestros compromisos con el Gru-

po Andino, la posibilidad de que Colombia extienda unilateralmente, sin reciprocidad, preferencias arancelarias a los países del Area del Caribe y de Centro América. Esto simplemente para señalar, que aún sin haber alcanzado el status de país industrializado, aún sin poderse decir que Colombia sea un país rico, hay ya dentro del país la conciencia de que existen responsabilidades internacionales y de que, si bien es largo y difícil el camino por recorrer, hay otros que están aún más distantes, que vienen detrás de nosotros, a los cuales algo de la experiencia colombiana puede ser útil y que alguna obligación tenemos con ellos.

En el esfuerzo de diversificar nuestras exportaciones, al cual se han hecho diversas referencias en el curso de estas discusiones, Colombia ha adquirido alguna experiencia. Algún delegado con mucho acierto anotó la diferencia que existe entre el comercio y la cooperación. En la medida en que nosotros hemos pasado de exportar productos agrícolas y productos básicos a exportar bienes manufacturados y a empezar, aunque a escala modesta, a exportar bienes de capital, hemos aprendido que al intentar impulsar nuestras ventas al exterior, es necesario su financiamiento. Pero, nosotros no lo llamamos ayuda, nosotros no consideramos que es un favor cuando las calderas colombianas, o los buques pesqueros o las máquinas y herramientas que exportamos reciben crédito de exportación; nosotros le estamos prestando un servicio a nuestra industria metalmeccánica, a nuestra industria de bienes de capital y no le estamos prestando ningún servicio a quien nos compra ese equipo. De manera que, yo quiero reforzar aquí el planteamiento de uno de los delegados; el crédito de exportaciones no es una ayuda; el crédito de exportaciones es una necesidad para competir. En la medida en que nosotros sigamos avanzando en el proceso de diversificación de exportaciones, obviamente vamos a darle crédito a nuestros exportadores de bienes de capital, pero no esperamos que nadie nos lo agradezca.

Quiero señalar también, tampoco como una queja, sino como una reflexión, cómo se va volviendo de complicado el mundo, cómo se va volviendo de difícil recorrer el camino del desarrollo para un país cuando llega a determinadas etapas. No podía dejar de observar para mis adentros escuchando alguna de las intervenciones, que quizá ello sea un reflejo de la complejidad de nuestro mundo, que quizá ello sea un simple reflejo de cómo se han vuelto de grandes los gobiernos de cada uno de nuestros países, que quizá por el mismo tamaño de las burocracias lo que hace el Ministerio de Comercio no siempre se lo comunica al Ministerio de Relaciones o al Ministerio de Finanzas, o que quizá sea simplemente un reflejo de aquella frase del libro sagrado que dice, "no dejes que tu mano izquierda sepa lo que hace tu mano derecha". Al escuchar algunas intervenciones en que se mencionaba el interés con el cual se contemplaba el esfuerzo colombiano y la conveniencia de que el país siguiera diversificando sus exportaciones, impulsando el desarrollo, impulsando el empleo e impulsando los programas sociales, simultáneamente otro representante de esos mismos países estaba imponiendo cuotas administra-

tivas a las exportaciones colombianas y restricciones no arancelarias a esos productos con los cuales Colombia está tratando de dar mayor empleo, de fortalecer su balanza de pagos, de mejorar su posición competitiva en los mercados internacionales y de no tener que acudir al crédito internacional ya que el país prefiere en lo posible obtener sus divisas a través de sus exportaciones. Pero, como mencioné anteriormente, ello simplemente puede obedecer al hecho de que en la medida en que los gobiernos de los países van creciendo, no siempre las comunicaciones entre la burocracia funcionan con la debida rapidez y coordinación.

Quiero también referirme a la intervención de la delegación de un país, país que por cierto se ha beneficiado bastante de la cooperación internacional en el pasado y de las políticas liberales en el mundo de la post-guerra y que sería difícil calificar como un modelo de responsabilidad internacional en su comportamiento de los últimos treinta años.

Decía el delegado de ese país que su gobierno había llegado a la conclusión de que no se le podían extender a Colombia préstamos en condiciones concesionales, ya que Colombia ha alcanzado ya, como se mencionó, 500 dólares per cápita y que por lo tanto no es exactamente un país en vía de desarrollo. Yo quiero contestarle que Colombia no está solicitando crédito en condiciones concesionales. Con 500 dólares per cápita, seguramente no somos un país rico pero no necesitamos requerir de los sentimientos humanitarios de la comunidad internacional para resolver nuestros problemas fundamentales. Ese país se ha beneficiado del comercio con Colombia, mantiene una balanza comercial superavitaria sistemáticamente y tengo la seguridad de que su interés en la lista de proyectos de Colombia consiste exclusivamente en ver cómo nos venden bienes de capital. Quiero contestarle a la delegación de ese país que puede examinar con todo cuidado la lista de proyectos para Colombia y hacer las propuestas de acuerdo con sus conveniencias, pero que no se equivoquen, ni crean que cuando ellos se proponen financiar unas turbinas o financiar unas locomotoras nosotros consideremos que nos están prestando colaboración. Ellos están prestándole servicios a sus exportadores de bienes de capital como lo hace Colombia. Pero, repito, no estamos pidiendo ayuda, no estamos pidiendo que nos hagan concesiones especiales, ni estamos pidiendo créditos en condiciones concesionales.

Para terminar, señor Presidente, quiero decir a nombre de mi delegación que regresamos al país confiados en su futuro, seguros de que con un pueblo inteligente y autodisciplinado, Colombia podrá enfrentarse al reto del desarrollo y que seguirá desempeñando el papel de un país responsable, que aspira no solamente a cumplir internamente con sus responsabilidades y con las obligaciones que implica la orientación social que se ha dado a este gobierno, sino que aspira a seguir desempeñando dentro de la comunidad internacional el papel de un país consciente de que en último análisis todos tenemos responsabilidad por todos.

Muchas gracias.

MENSAJE DEL PRESUPUESTO NACIONAL PARA 1976

Cámara de Representantes, Julio de 1976.

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Nacional y en las Normas Orgánicas del Presupuesto, el gobierno somete a consideración del Honorable Congreso de la República el Proyecto de Ley de Presupuesto para la vigencia fiscal de 1976.

El Ejecutivo presenta el primer proyecto de presupuesto del actual período gubernamental; por lo tanto quiere en él informar al Honorable Congreso las bases generales de política fiscal y presupuestal dentro de las cuales ha sido preparado.

El Presupuesto constituye una valiosa herramienta de política económica. El nivel general del gasto público, así como su ritmo de crecimiento, tienen un impacto considerable sobre la demanda agregada y la generación de empleo. Igualmente, la distribución del gasto público hacia los diferentes sectores y los cambios en esta distribución determinan prioridades de desarrollo.

La política de desarrollo se ha orientado a financiar de manera preferencial la inversión pública en los sectores que ofrecen mayor beneficio social. Adicionalmente, se parte de la premisa de que una distribución más equitativa del ingreso, lejos de ser incompatible con una alta tasa de crecimiento, constituye una condición necesaria para lograrla.

POLITICA FISCAL

El objetivo de estabilidad de precios exige un presupuesto equilibrado. El proyecto que se presenta, no solo sigue el mandato legal en este sentido, sino que ha sido elaborado con ajuste riguroso a la información disponible.

Dentro del equilibrio presupuestal, la Reforma Tributaria ha permitido un incremento considerable en el nivel del gasto público. Este incremento permite canalizar mayores recursos hacia los sectores prioritarios, produciendo a su vez favorables efectos en el nivel de empleo.

Financiar el gasto público con recursos de emisión es perjudicial para la economía del país. Igualmente perjudicial resultaría la inmovilización de recursos financieros necesarios en el proceso de desarrollo.

El complemento necesario para una correcta programación, es una ejecución presupuestal que garantice el equilibrio mediante una consciente regulación del gasto, de acuerdo a la situación real de los ingresos del Estado.

POLITICA PRESUPUESTAL

El Presupuesto es condición necesaria para poder transformar en acciones una política económica coherente integral. Así considerado, el gobierno ha orientado el presente proyecto hacia dos áreas prioritarias del desarrollo.

1. Sector rural: El gobierno fortalecerá la inversión en los proyectos cuyo alcance beneficie directamente a la población rural. Por lo tanto, este proyecto de presupuesto da especial énfasis a la inversión en actividades relacionadas con las siguientes áreas:

a) Transferencia de tecnología adecuada a los cultivadores de pequeños predios.

b) Irrigación eficiente del crédito a la población rural.

c) Regulación y sustentación de precios de los productos provenientes del minifundio.

d) Distribución de los alimentos producidos en pequeñas parcelas.

e) Industrialización de productos propios de la región.

f) Atención hospitalaria y prestación de servicios básicos tendientes a mejorar las condiciones de salud de los pobladores de la región rural.

g) Servicios educativos y de capacitación técnica para los habitantes rurales.

h) Formación en el campo nutricional.

2. Sector urbano: La población marginada en los centros urbanos del país figura como segunda prioridad del gobierno en la aplicación de los programas de desarrollo. El sector urbano recibirá el mayor esfuerzo presupuestal en los siguientes aspectos:

a) Fomento a la producción en pequeña y mediana escala, mediante el incremento del crédito.

b) Fortalecimiento de los procesos de mercadeo de alimentos a la población urbana más desfavorecida.

c) Aumento de la inversión en acciones de control del medio ambiente urbano.

d) Estímulo a la construcción de vivienda popular.

e) Apoyo a las actividades de investigación de nuevas formas en la orientación del desarrollo urbano.

f) Estímulo a los programas de educación y alfabetización.

El gobierno espera reducir la brecha que aísla de la vida económica del país a su población menos protegida dirigiendo en esta forma los recursos del Estado.

DESCENTRALIZACION DEL GASTO

El gasto público es parte esencial en el proceso de descentralización de la capacidad económica y de las decisiones sobre los recursos nacionales. El Situado Fiscal y la cesión del impuesto a las ventas, permitirán la realización, a través del presupuesto, de un anhelo nacional, consignado en los planes del gobierno.

Las cifras movilizadas por estos dos mecanismos, muestran incrementos sustanciales, que permitirán una mejoría notable de los fiscos de Departamentos y Municipios.

Transferencias del Presupuesto Nacional a los Fiscos Regionales

(Cifras en \$ Millones)

	1974	1975	Variación %	1976	Variación %
Situado Fiscal	3.027	4.099	35.4	6.226	51.9
Cesión del Impuesto a las Ventas	1.206	2.592	114.9	3.246	25.2
Total	4.233	6.691	58.1	9.472	41.5

Claramente, aquellas zonas carentes de servicios de comunicación con los centros de consumo y producción, se favorecerán en alto grado con estas medidas. En este mismo orden de ideas, el gobierno considera útil el mecanismo de los auxilios regionales, institución con varios años de existencia como actividad tradicional del Parlamento.

La información detallada a la opinión nacional respecto a la cuantía total de estos auxilios, así como respecto al hecho de que estos, lejos de ir a grandes centros urbanos, van a los rincones más apartados del país y a obras de primera necesidad, contribuirá sin duda a disipar los equívocos que unos pocos abusos han sembrado sobre estas sugerencias del Congreso a la programación del gasto.

El gobierno se permite sugerir a la Comisión del Presupuesto la conveniencia de que, en la debida oportunidad, se informe al Congreso en pleno y a la opinión pública acerca del monto total de los auxilios regionales concedidos y de su distribución sectorial.

LOS PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO

Para llevar a cabo los objetivos mencionados anteriormente, el gobierno ha asignado recursos, entre otros, a los siguientes proyectos y programas:

1. Programa de Desarrollo Rural Integrado.

Entre sus principales actividades se han programado:

En el Ministerio de Agricultura

	Millones
Crédito Agrícola	274
Desarrollo Tecnológico (ICA)	140
Mercadeo Agropecuario (CECORA)	40

En el Ministerio de Obras Públicas

Caminos Vecinales	65
-------------------------	----

En el Ministerio de Minas y Energía

Electrificación Rural (ICEL)	109
------------------------------------	-----

En el Ministerio de Educación Nacional

Huertas Escolares	30.8
Dotación de Escuelas	15.1
Materiales Educativos	16.2
Construcciones Escolares	25
Investigación y Capacitación	30

En el Ministerio de Salud Pública

Construcción Centros de Salud (FNH)	50
Acueductos y Alcantarillados (INAS)	100

En el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

SENA	12
------------	----

2. Plan Nacional de Nutrición

Algunos aspectos programados dentro de este plan son los siguientes:

	Millones
Fomento Industrial	150
Investigaciones en tecnología de alimentos	5
Integración popular de comunidades marginadas	10.5
Educación Nutricional	100
Nutrición y Salud	288
Centros de Salud	20
Nutrición (ICBF)	110
Acueductos y Alcantarillados (INSFOPAL)	32.2
Programa Pesquero	24

3. Plan Nacional de Acueductos

El INSFOPAL contará para los programas comprendidos en este plan, con la suma de \$ 339 millones.

La suma total programada en los sectores de Educación y Salud asciende a \$ 15.203 millones. Trabajo y Seguridad Social cuenta con \$ 1.623 millones y Obras Públicas con \$ 3.148 millones. La Inversión total llega a \$ 16.073 millones.

Los subsidios han desaparecido prácticamente del Presupuesto. El Certificado de Abono Tributario está presupuestado en 882 millones de pesos; con el antiguo nivel y con las expectativas de exportación para 1976, esta suma habría ascendido a cerca de \$ 5.000 millones. El subsidio al transporte colectivo urbano se ha mantenido en \$ 680 millones.

Cifras Básicas

(Millones)

	1976	1975	Incremento Porcentual Anual
INGRESOS			
Ingresos Corrientes	49.340	42.050	+ 17.3
Crédito Interno	2.095	2.010	+ 4.2
Crédito Externo	1.395	472	+ 196.0
Total Ingresos	52.830	44.532	+ 18.6
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
Servicios Personales	10.719	9.971	+ 7.5
Gastos Generales	2.623	1.699	+ 54.3
Transferencias	6.613	5.326	+ 24.2
Servicio de Deuda	7.779	6.929	+ 12.3
Cesión Imponentas	3.246	2.592	+ 25.2
Situado Fiscal Funcionamiento	5.776	4.300	+ 34.3
Total Gastos de Funcionamiento ..	36.757	30.817	+ 19.3
GASTOS DE INVERSION			
Impuesto de Licores	627	180	+ 248.0
Inversión	14.996	13.535	+ 10.8
Situado Fiscal Inversión	450		
Total Gastos de Inversión	16.073	13.715	+ 17.2
Total Gastos	52.830	44.532	+ 18.6

**EXPOSICION DEL MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO,
RODRIGO BOTERO MONTOYA, EN LA XXXI
ASAMBLEA DE LA ANDI**

Cartagena, Septiembre 12 de 1975

Señor Ministro de Desarrollo, doctor Jorge Ramírez Ocampo;
Señor Gobernador de Bolívar, doctor Nicolás del Castillo;
Señor Alcalde de Cartagena, doctor Raimundo Angulo;
Monseñor Rubén Isaza, Arzobispo de Cartagena;
Señores Comandantes de la Base Naval y la Policía Nacional;
Señor Presidente de la Junta Nacional de la ANDI, doctor Luis Fer-
nando Echavarría;
Señor Presidente de la ANDI, doctor Fabio Echeverri;
Señores Miembros de la Junta Nacional de la ANDI.

Señoras y señores:

Una razón, además del clima, me recomienda ser breve en esta noche y es que, en lo que a mí respecta, sobre la política económica y la situación coyuntural poco tengo que añadir a lo que en meses pasados he expresado ante el país y ante la opinión pública.

Quiero comenzar por felicitar a la Asociación Nacional de Industriales por haber escogido a Cartagena como sede de su Asamblea anual. Cartagena se ha convertido en un símbolo de la nueva orientación de Colombia de apertura hacia los mercados mundiales. Por una parte, fue en esta ciudad en donde concluyeron las negociaciones para la creación del Grupo Subregional Andino. Con justificada razón se le dio el nombre de la Ciudad Heroica al Acuerdo que constituyó el más audaz experimento en integración económica de América Latina, y es este, dentro de los distintos mecanismos de integración, el que ha mostrado el mayor avance y la mejor estructuración institucional en el Continente. Pero, no solamente evoca Cartagena nuestra apertura hacia los países del Pacífico y Venezuela, sino también constituye nuestro balcón sobre el mar. El mar Caribe es la ventana de Colombia sobre una zona geográfica, hacia la cual el país está encaminando hoy en forma concertada sus esfuerzos diplomáticos, sus esfuerzos comerciales y sus esfuerzos de cooperación económica.

No sobra poner énfasis sobre la importancia que tiene para Colombia esta apertura hacia América Latina, en momentos en que la economía mundial sufre, en las corrientes de comercio y en el sistema monetario internacional, la repercusión de la recesión que hoy en día está azotando a las economías de los principales países industrializados, en especial los de Europa Occidental y América del Norte.

Como un simple indicador de lo que ha significado para Colombia como amortiguador, como un sistema para reducir su vulnerabilidad a los vaivenes del mercado externo, quisiera señalar que en este año de 1975, año en que han decrecido nuestras exportaciones hacia Europa Occidental y hacia Norte América, ha crecido nuestro comercio con América Latina y en especial se han incrementado nuestras exportaciones al Grupo Andino y al área del Caribe. En el período enero-julio las exportaciones colombianas hacia América Latina representaban el 27% del total de las exportaciones de Colombia al mundo, cifra que ya se compara con las exportaciones de Colombia a Estados Unidos y con las exportaciones de Colombia al Mercado Común Europeo.

Como lo ha señalado el señor Ministro de Desarrollo, es también afortunada la escogencia de Cartagena como sede para esta reunión, por lo que ello significa dentro del proceso de descentralización industrial respecto al cual existe hoy consenso tanto a nivel gubernamental como a nivel de la industria privada. Vamos llegando los colombianos al convencimiento, antes de que nos atropellen los inconvenientes y las incomodidades del exceso de concentración industrial en nuestros tres centros tradicionales, de que lo que al país le conviene es el equilibrio regional de la nación con una distribución más armónica de la capacidad industrial dentro del territorio patrio.

Decía que en materia de política económica no tenía nada que añadir a los planteamientos que en junio de este año hice ante el país con motivo de la reunión del Grupo de Consulta, ni, en materia de la situación coyuntural, a lo que dije en mayo por la televisión. Sin embargo, quisiera referirme a dos puntos que siguen teniendo importancia, uno dentro del contexto de la política económica general y otro dentro de la situación coyuntural.

El primero es el problema que seguramente ustedes consideran que va convirtiéndose en obsesivo por parte del gobierno: el de la lucha contra la inflación. Ustedes recuerdan que ese fue uno de los puntos centrales de la campaña presidencial del doctor Alfonso López Michelsen y que, desde el comienzo del gobierno, la lucha contra la inflación y la búsqueda del éxito de un plan de estabilización han sido partes centrales de la política económica gubernamental.

Repasando documentos de los años en los cuales comenzó el proceso inflacionario, he encontrado uno que quisiera señalarles. Se trata de un discurso del doctor López Michelsen en mayo de 1971 ante la Convención

Nacional del Partido Liberal. En la parte pertinente decía lo siguiente: "En los tres últimos años se había llegado a una relativa paridad entre el crecimiento del Producto Nacional Bruto y el alza del costo de la vida. En lo que va corrido del presente año, los precios han subido vertiginosamente hasta colocarse el índice en las proximidades de un 10% anual. Para fines del año puede ser del 15%, cuando el promedio de los años anteriores era apenas del 7%". Leo este documento casi con nostalgia. Un dirigente político en ese entonces se quejaba ante la opinión pública de un incremento en la tasa anual de los precios del 10 al 15%. Lo señalo porque creo que es importante que el país vaya aprendiendo de las experiencias dolorosas; y ésta de la inflación sí que lo ha sido. Me llamó la atención este pasaje, porque haciendo memoria de lo que ocurría en la opinión pública nacional en 1971, año en que se inició la espiral inflacionaria, la voz del doctor López Michelsen en el terreno político era una voz en el desierto, una voz solitaria.

Este aspecto del discurso fue considerado como algo casi exótico y, que yo recuerde, las únicas otras personas que estaban llamándole la atención al país sobre los peligros inflacionarios éramos algunos académicos, que en alguna revista económica le señalábamos al país desde 1971 las consecuencias de una política inflacionaria que se perfilaban desde entonces. Estas efectivamente se tradujeron en el incendio inflacionario de 1972, 1973 y 1974. Pero me hago esta reflexión, sobre todo a la luz de la experiencia de este último año: cómo es de difícil bajar cinco puntos porcentuales la inflación de un año a otro y cómo es de fácil subir cinco puntos porcentuales de un año a otro. En el año de 1971 se pasó la barrera de un dígito, como lo señalaba el doctor López. La administración anterior recibió unas tasas de inflación de un solo dígito, de menos de 10%. Imperceptiblemente en el año de 1971 se pasó del 10 al 15% y ya para el año de 1973 se saltó la barrera del primer dígito, al alcanzar niveles de 25% al terminar el año. Se llegó entonces a lo que yo he llamado al pico del incendio inflacionario que se puede identificar en el mes de febrero de 1974, cuando el crecimiento del índice de precios al por mayor del comercio en general en año completo, es decir el ritmo anual, llegó a la cifra inusitada de 39.8%; el índice nacional de precios al consumidor obrero registró en ese mismo mes un incremento anual de 28.3%.

Es pues sobre este particular útil recordar la experiencia pasada y recordar las dificultades y los traumatismos que le han causado al país, primero el proceso inflacionario y luego el intento de detenerlo. En esta forma, en un futuro próximo, cuando empiecen a perfilarse políticas heterodoxas, políticas inflacionarias, es de esperar que la opinión pública colombiana se exprese con un poco más de vigor respecto a las implicaciones que esas políticas tienen, porque repito, es fácil comenzar, inclusive con una cierta euforia en el sector empresarial, en el sector de los negocios, el incendio inflacionario; pero luego qué difícil resulta apagarlo y qué tan traumático resulta volver a los caminos de la estabilidad.

Ustedes conocen bien lo que ha venido ocurriendo en el índice de precios al consumidor. En los ocho meses que van corridos del año, el ritmo de inflación ha sido inferior al de los años anteriores. Adicionalmente, en un índice quizás menos conocido, pero que es de gran importancia para la industria nacional, que es el índice de precios al por mayor, quiero señalar que en el acumulado enero a julio de 1975 se registró un incremento de 10.7%, en comparación con un incremento de 19.6% para el mismo período de 1974, de 19.2% para 1973 y de 11.8% para 1972.

Quiero, pues, reiterar ante los miembros de la ANDI que el problema de la inflación sigue siendo el punto fundamental de la política económica del gobierno. Reconociendo lo difícil que ha sido esta lucha, reconociendo el gran esfuerzo que ha sido necesario para lograr un cambio en la tendencia de las curvas inflacionarias, confío en que en el año de 1975 se marque definitivamente el cambio en la tendencia inflacionaria. Será el comienzo de un proceso necesariamente lento, de retorno hacia una estabilidad relativa en materia de precios y de lo que fue en el pasado nuestro comportamiento en materia de inflación. En otras palabras, se espera regresar a la vuelta de dos años a tasas de inflación de un solo dígito.

El punto coyuntural respecto al cual quisiera informarle a la Asociación Nacional de Industriales, porque ahí sí se ha presentado un cambio con respecto a la situación de mayo pasado, es el relacionado con nuestra balanza cambiaria. En momentos de hacer una presentación al país por televisión en mayo de 1975, me refería a la situación de las reservas internacionales del país, señalando que si bien estas venían descendiendo, venían descendiendo desde el segundo semestre de 1974 y el gobierno consideraba que su nivel en ese momento era adecuado. Indudablemente las reservas en el primer semestre de 1975 tuvieron un descenso considerable. El año se inició con un nivel de 429 millones de dólares de reservas netas del Banco de la República. Se inició el primer trimestre con una reducción sistemática del nivel de reservas y se llegó a tener en el mes de mayo la cifra mínima en este año, un nivel de cerca de 330 millones de dólares, es decir, una pérdida de reservas de cien millones de dólares en el año. Esta tendencia vino a modificarse en el mes de junio de este año, mes que terminó con un nivel de reservas de 380 millones de dólares, y al finalizar el mes de agosto se había superado el nivel de los 400 millones de dólares. Las proyecciones de que disponemos en este momento nos permiten afirmar que para finales de 1975 el país debe terminar con un nivel de reservas internacionales del orden de 450 millones de dólares, es decir, el cambio en la situación coyuntural a partir de mayo, consiste en que en esa fecha estábamos contemplando una pérdida de reservas internacionales que fluctuaba entre 100 y 150 millones de dólares para el año de 1975, y en este momento es posible afirmar que el país terminará el año con un incremento de las reservas internacionales del orden de 25 a 30 millones de dólares.

A la luz de esos hechos, el gobierno ha procedido a incrementar el presupuesto mensual de importaciones. Como ustedes recuerdan, el país venía operando con un presupuesto de 125 millones de dólares al mes para licencias reembolsables, cifra que se consideraba amplia para mantener un ritmo adecuado de crecimiento industrial. Sin embargo, dado el aumento en las reservas y en espera de que una reactivación en la actividad industrial del país pueda requerir una cuantía superior de divisas, la Junta Monetaria acordó elevar desde septiembre, es decir, desde el mes actual, el presupuesto mensual de importaciones a la cifra de 136 millones de dólares. Así mismo, desde el mes de junio la Junta Monetaria eliminó los depósitos de giro y procedió a dar el primer paso en el desmonte de los depósitos anticipados de importación, con una reducción de 5% que se llevó a cabo el 18 de junio pasado. Es la intención del gobierno, en la medida en que la situación monetaria lo permita, de continuar sin prisa, pero sin pausa, eliminando esta herramienta antitécnica de control de las importaciones.

Quiero, además, darles una proyección preliminar de nuestra situación de balanza cambiaria para el año entrante, a la luz de los recientes desarrollos en materia cafetera. Esta confirma la cifra de 2.000 millones de dólares de ingresos corrientes que el señor Presidente le dio recientemente al país. Efectivamente, para el año de 1975 se espera que el ingreso corriente de la balanza cambiaria ascienda a un nivel del orden de 1.800 millones de dólares, de los cuales 1.400 corresponderán a bienes y 400 a servicios. Esta cifra representa un avance sobre el año de 1974, año en el cual los ingresos corrientes de la balanza cambiaria fueron de 1.485 millones de dólares. Para el año de 1976 se espera que los ingresos corrientes de la balanza cambiaria alcancen los 2.090 millones de dólares, de los cuales 1.590 millones corresponderían a bienes y 500 millones a la exportación de servicios. Quiero, pues, señalar que en materia de balanza cambiaria el país puede tener la seguridad de que el sector empresarial, la industria, el comercio y la agricultura podrán contar con un nivel amplio y holgado de importaciones de los bienes de capital, materias primas, repuestos y servicios que requiere el país.

Quiero muy brevemente referirme ahora a un aspecto relacionado con el capital extranjero; específicamente a la decisión del gobierno nacional de exigir a los intermediarios financieros la conversión en empresas mixtas. Como ustedes saben, la Decisión 24 tiene un tratamiento más estricto para los intermediarios financieros; exige que sean empresas nacionales, es decir, con un porcentaje no mayor del 20% de participación extranjera. El gobierno nacional ha sugerido a los intermediarios financieros con mayoría de capital extranjero que operan en el país, la opción de convertirse en empresas mixtas, es decir, que tengan una participación de capital extranjero no superior al 49%. Quiero informarle a los asociados a la ANDI que ya la totalidad de las empresas de seguros extranjeros que operan en el país le han manifestado a la Superintendencia Bancaria su voluntad de cumplir con esa transformación y que, de los

siete bancos extranjeros que operan en el país, seis ya han indicado formalmente a la Superintendencia Bancaria su deseo de transformación.

He observado que en algunos sectores de la opinión pública existe la inquietud de que el país pueda absorber esa cuantía de capital, representada por el 51% de las acciones de aquellos bancos con mayoría de capital extranjero. De nuevo repasando un poco la historia económica, encontré que Colombia durante la Segunda Guerra Mundial, por razones ajenas a su voluntad, nacionalizó prácticamente la totalidad de la inversión privada extranjera de origen europeo. En el caso de algunos países, porque requerían los recursos para el esfuerzo bélico; en el caso de otros, porque, habiendo sido invadidos por la Alemania Nazi, necesitaban esos recursos; y en el caso de Alemania, que adquirió la categoría de país beligerante con Colombia, porque ocurrió la confiscación de los bienes de los alemanes. A raíz de esa absorción, de ese traslado a manos nacionales de capital europeo, pasaron a manos de colombianos la mayoría de las empresas aéreas, bancos, cervecerías y, en fin, un sinnúmero de otras industrias.

Si se mira qué ocurrió en los años inmediatamente posteriores a 1945, no se nota un decaimiento en la actividad industrial. Por el contrario, es uno de los períodos de mayor crecimiento de la industria y de la sociedad anónima colombiana. No parece que hubieran faltado empresarios colombianos para administrar esas empresas y ciertamente no parece que hubiera faltado capital colombiano para adquirir esas acciones. Adicionalmente, en esa época, y por Ley de la República, se nacionalizó la inversión norteamericana en telecomunicaciones.

Pues bien, algunos de los voceros de las entidades encargadas de promover las relaciones públicas de la inversión privada extranjera en estos países y de defender sus intereses, han tratado de crear la impresión de que en el país no existe capacidad para absorber esa inversión, y al mismo tiempo afirman que es una inversión pequeñísima. Esto parece contradictorio. Me he puesto a repasar cuáles eran las cifras principales en la economía colombiana en 1945, y el país a que me refiero, el país que absorbió la totalidad de la inversión privada extranjera de origen europeo, tenía las siguientes características en ese año: Un producto nacional de 2.612 millones de pesos —para 1974 este asciende a 315.000 millones de pesos—; una población de 10 millones de habitantes —en 1974 alcanza los 23 millones—; Colombia realizaba importaciones por 160 millones de dólares en el año —en 1974 el país realizó importaciones por 1.780 millones de dólares—; sus exportaciones al mundo fueron de 270 millones de dólares —nuestras exportaciones el año pasado fueron de 1.415 millones de dólares—; los medios de pago en 1945 llegaban a la suma de 473 millones de pesos —para 1974 eran de 46.000 millones de pesos—; y las transacciones en la bolsa en el año de 1945 fueron de 125 millones de pesos, frente a 4.877 millones de pesos el año pasado. Yo creo, a la luz de estas cifras, que la Colombia de 1975 podrá absorber sin ma-

yor traumatismo, y sin que ocurra una catástrofe en su economía, el valor de las acciones de esos intermediarios financieros que deben convertirse en empresas mixtas.

Para finalizar, quiero señalar con cuanta complacencia escuché los planteamientos de fondo del discurso del doctor Fabio Echeverri esta noche. No podía menos de pensar al escuchar al presidente de la Asociación Nacional de Industriales, de la entidad más representativa del sector privado colombiano, que dentro de sus planteamientos se podía encontrar una de las claves de por qué Colombia ha tenido un modelo de desarrollo propio y de por qué ha logrado un proceso de cambio en forma pacífica y democrática, en momentos en que América Latina está convulsionada, está cayendo en extremismos de uno u otro lado, y está teniendo tales dificultades en manejar su cambio social. Cómo es de placentero escuchar al vocero de los empresarios colombianos expresando su solidaridad con el cambio social, expresando su conformidad con la redistribución del ingreso y dando su apoyo a programas de gran contenido social como es el del Plan de Nutrición, y como es el esfuerzo del gobierno por llevar mayores recursos al campo y sobre todo al sector más débil de la población, la población campesina.

También es satisfactorio escuchar, de labios del vocero de los empresarios colombianos, su conformidad con el avance en las conquistas económicas y sociales del sector trabajador colombiano. Ese fenómeno creo nos diferencia, nos distingue, de otros países en los cuales una actitud clasista o una actitud reaccionaria frente al cambio social ha obligado a que los cambios tengan que ocurrir en forma violenta o a que tengan que consistir en la imposición de una clase sobre otra. Creo que esa actitud, esa expresión de lo que yo considero una mentalidad progresista, una mentalidad justa de la clase empresarial colombiana, da razón para tener optimismo sobre lo que pudiéramos llamar el modelo colombiano de desarrollo.

Tengo la seguridad de que dentro de este clima de cordura, de sensatez y de solidaridad social podremos los colombianos sin violencia y sin perder nuestras tradiciones democráticas, ir avanzando no solamente en el logro de una economía cada vez más sólida y cada vez más diversificada, sino también ir avanzando en el logro de una sociedad más justa y más amable dentro de los marcos de nuestras tradiciones institucionales y en el pleno ejercicio de las libertades democráticas.

Muchas gracias.

LA POLÍTICA ECONOMICA Y LA AUTONOMIA NACIONAL

Octubre de 1975

- La política gubernamental busca disminuir la dependencia del exterior y afirmar la autonomía nacional en el campo económico.
- El gobierno ha tomado medidas tendientes a reducir la dependencia de recursos financieros externos. Para ello promueve el ahorro doméstico.
- También ha buscado que el sector externo genere un flujo estable de divisas para adquirir una mayor independencia frente a las instituciones internacionales de crédito.
- El gobierno considera que no corresponde a los organismos internacionales hacer recomendaciones de política económica y social, área que es privativa de las autoridades nacionales.
- Sobre la política económica del país no se adquieren compromisos de ninguna clase con las agencias internacionales. Pasó la etapa de las "cartas de intención" o documentos similares que impliquen compromiso alguno con el extranjero respecto a medidas económicas presentes o futuras.
- Para garantizar el fortalecimiento de la infraestructura técnica e intelectual del país, se procurará que la asistencia técnica para el estudio y el desarrollo de los proyectos de inversión sea suministrada por personal colombiano.
- La renuncia a los créditos de la AID le restituye al Estado colombiano su libertad para dirigir recursos a determinados fines, libertad que estaba comprometida en acuerdos con agencias del exterior.
- Colombia estima que los países del Grupo Andino deben dar un tratamiento uniforme a la inversión extranjera. Esta posición de conjunto logrará obtener mejores condiciones de las empresas transnacionales y facilitará el control sobre sus operaciones.
- La reforma financiera aplicada por el actual gobierno ha establecido las bases para desarrollar un mercado de capitales eficiente.

- La evolución del ahorro muestra resultados favorables. Ha aumentado, en términos reales, en 23.3% entre diciembre de 1974 y septiembre de 1975.
- Se ha logrado un mayor autofinanciamiento por parte del sector privado. Ha disminuido la presión del sistema bancario sobre la banca central.
- La obtención de un mayor volumen de ahorro público ha permitido solucionar el creciente déficit fiscal que estaba obstaculizando el manejo de la economía.
- Son satisfactorios también los resultados de la reforma tributaria: los recaudos del impuesto sobre las ventas han aumentado en 142%; los recaudos por el impuesto de renta y complementarios han crecido en 66%.
- Este año se recaudarán 1.700 millones de pesos para financiar exportaciones. El sector externo está generando sus propios fondos.
- El ahorro público ha crecido en 43.2%. Esto ha permitido, en 8 meses, inversiones del gobierno nacional por \$ 8.077 millones y pago de deudas por \$ 1.386 millones.

Constituye un acierto por parte de la Asociación Bancaria el haber escogido a Cartagena como sede de esta reunión. Esta hospitalaria ciudad se ha convertido en un símbolo de las relaciones de Colombia con el mundo exterior. Un libro reciente del historiador cartagenero Eduardo Lemaitre relata en forma amena varios incidentes entre Colombia y distintas potencias occidentales, que tuvieron como escenario a Cartagena, en la época de la "Diplomacia de los Acorazados". Era ese un cierto orden económico internacional felizmente sepultado y por el cual sienten nostalgia únicamente algunas mentalidades retardatarias en los países industrializados.

En años recientes la Ciudad Heroica se ha identificado con el proceso de apertura de Colombia hacia los mercados internacionales. En este ambiente acogedor se llevaron a cabo las negociaciones finales para la creación del Grupo Subregional Andino por medio del acuerdo internacional que, con justicia, lleva el nombre de Cartagena. Asimismo, dada su condición de balcón colombiano sobre el mar Caribe, Cartagena simboliza la intensificación de nuestras relaciones comerciales y de todo orden con Panamá, Centroamérica y las Antillas. Es por ello que considero apropiado referirme en este foro a uno de los objetivos de largo plazo del gobierno, como es el del fortalecimiento de la autonomía nacional. Específicamente quisiera hacer explícita la manera como la política gubernamental busca disminuir la dependencia del exterior y afirmar la autonomía nacional en el campo económico.

En el corto plazo se ha puesto énfasis prioritario sobre el objetivo de estabilidad por constituir éste la base indispensable para alcanzar un crecimiento autosostenido, una mejor distribución del ingreso y pleno empleo. Todos estos fines son de igual importancia para el desarrollo del país y forman parte de la política global del gobierno. Una vez sentadas las bases para alcanzar tales objetivos, existirán las condiciones necesarias para afirmar la autonomía nacional en el campo económico.

Dicha autonomía es una extensión del principio de soberanía nacional. Significa la libertad de determinación en todas las áreas relacionadas con el desarrollo del país, muy especialmente en aquellas que configuran los vínculos de interdependencia con el exterior. Para alcanzar este objetivo, el gobierno ha tomado medidas tendientes a reducir la dependencia de recursos financieros externos promoviendo el ahorro doméstico, y ha buscado que el sector externo genere un flujo estable de divisas con el

propósito de adquirir una mayor independencia frente a las instituciones internacionales de crédito. Asimismo, la política de comercio exterior está encaminada a reducir la vulnerabilidad de la economía ante condiciones internacionales adversas y a acelerar el proceso de diversificación geográfica y por productos de nuestras exportaciones. Adicionalmente, ya se han puesto en marcha mecanismos para asegurar el autoabastecimiento en materia de alimentos y energía.

La política industrial y la de inversión extranjera están íntimamente ligadas al desarrollo subregional andino, ya que el objetivo de autonomía nacional se realizará más efectivamente dentro del ambiente de cooperación del Acuerdo de Cartagena. En consecuencia, el gobierno colombiano está buscando fortalecer al Grupo Andino, para que éste adquiera una mayor dinámica incrementando su poder de negociación frente a terceros.

No se está limitando la acción del país a medidas para proteger la economía de las fluctuaciones de los mercados externos y de la política internacional. Simultáneamente, Colombia está apoyando la colaboración entre naciones para asegurar un orden económico mundial, basado en la equidad y el acceso en términos de igualdad de todos los países a los mecanismos necesarios para asegurar su bienestar.

GENERACION DE RECURSOS INTERNOS

Las reformas introducidas en la política financiera y fiscal y el manejo adecuado de la política cambiaria buscan lograr una eficiente asignación de recursos y elevar el coeficiente de ahorro de la economía, tanto público como privado. De esta manera se obtendrá una mayor autosuficiencia en la generación de los recursos necesarios para el crecimiento.

La creencia de que la escasez de capital era el factor crítico en el proceso de desarrollo de los países, motivó el establecimiento de mecanismos de "ayuda externa" en los países industrializados para efectuar transferencias de recursos financieros a los países menos desarrollados. En la actualidad la forma como se concibe la eliminación de este obstáculo es diferente, gracias a las experiencias no siempre favorables de esta política. El gobierno colombiano busca sustituir dicha forma de transferencia de capital por un proceso más dinámico, consistente en la movilización del ahorro interno y en la generación estable de divisas.

REFORMA FINANCIERA

La reforma financiera estableció las bases para el desarrollo de un mercado de capitales eficiente. Ello se alcanzará a través de una mayor captación de recursos por parte del mercado institucional de capitales, estímulos adecuados para la participación de los intermediarios financieros tradicionales y libertad en la distribución de los flujos de ahorro.

Las medidas adoptadas a partir de agosto de 1974 tienden a estimular el ahorro en diversos tipos de papeles. Para ello, se redujo la dispersión en las tasas de interés, al aumentar aquellas correspondientes a los depósitos en cajas de ahorro y certificados de depósito a término, fortaleciendo así la captación de recursos por parte de la banca comercial. Al mismo tiempo se puso un tope al rendimiento de las unidades de poder adquisitivo constante, UPAC, papel que venía absorbiendo la casi totalidad de los recursos disponibles en el mercado de capitales.

Transcurrido un año después de adoptada la nueva política, la evolución del ahorro muestra los resultados favorables de las medidas. Si se compara el monto captado en el período enero-septiembre de 1975 (\$ 11.347 millones) con lo captado en igual período del año pasado (\$ 7.649 millones) se observa un incremento del 48%. El aumento del ahorro calculado en términos reales es aún más significativo: 23.3% entre diciembre de 1974 y septiembre de 1975. Este aumento supera el alcanzado en el mismo período de 1974 (20.3%) y es más del doble del registrado en 1973 (10.5%).

De lo anterior se desprende el hecho de que el ahorro transferible ha respondido favorablemente a la política financiera, lo que demuestra que sí es posible movilizar un volumen creciente de recursos a través del manejo adecuado de las tasas de interés.

Como resultado, la relación de ahorro a oferta monetaria ha venido aumentando, al pasar del 32.4% en septiembre de 1974 al 38.4% en la misma fecha de 1975, lo que implica un mayor autofinanciamiento por parte del sector privado. En la medida en que dicha relación ha venido aumentando, el sector financiero ha requerido de una menor proporción de recursos de crédito provenientes del Banco de la República, por tener mayor acceso a fuentes de financiamiento en el mercado de capitales. En efecto, con el crecimiento del ahorro financiero se ha incrementado la disponibilidad de recursos de la banca comercial, lo que ha permitido un aumento considerable en sus colocaciones. Entre septiembre de 1974 y la misma fecha de 1975, dichas colocaciones registraron un incremento del 39.7%. De esta manera el control monetario se desliga de la demanda por crédito, ya que al contar el sistema con recursos de ahorro privado, se disminuye la presión del sistema bancario sobre la banca central.

La libertad en la fijación de las tasas de interés en los créditos bancarios y en los instrumentos de captación de ahorro, ha conducido a que sean estas las que regulen la oferta y la demanda por crédito. En tal forma se ha podido sustituir la política de crédito dirigido del pasado por una más sana, en la que la asignación de los recursos esté determinada de acuerdo con el costo del dinero.

REFORMA FISCAL

La reforma tributaria ha sido el mecanismo escogido por el gobierno para incrementar sus recursos. La obtención de un mayor volumen de

ahorro público permite solucionar el creciente déficit fiscal que estaba obstaculizando el manejo de la economía. Este se venía cubriendo a través de endeudamiento externo de corto plazo —fuente de crédito que por su costo se convierte muy pronto en una carga asfixiante sobre la balanza de pagos— o de emisión primaria del Banco de la República. Esta política constituía la causa principal del desbordamiento inflacionario.

Dentro del objetivo de estabilidad, una solución alternativa al déficit fiscal habría sido un freno exagerado en el gasto público. Sin embargo, esta orientación habría ocasionado mayores costos sociales, representados por una disminución en el nivel de empleo, en la actividad económica y en la provisión de servicios básicos.

La alternativa por la cual se optó buscaba aumentar los ingresos del gobierno y racionalizar el gasto público. Los resultados obtenidos hasta el momento son satisfactorios. Los recaudos del impuesto sobre las ventas han aumentado 142% en los 9 primeros meses de 1975 en comparación con el mismo período de 1974; la reestructuración del impuesto de renta y complementarios ha producido hasta septiembre un aumento de 66%, en relación con lo recaudado en igual período del año pasado. Adicionalmente, con el aumento del impuesto CIF a las importaciones se estima que en este año se recaudarán \$ 1.700 millones con destino específico a la financiación de las exportaciones. Con ello se buscó que fuera el mismo sector externo el que generara sus propios fondos, en lugar de que el subsidio a las exportaciones se constituyera indefinidamente en una carga sobre el presupuesto nacional.

El producto de los mayores recaudos del gobierno resultó en un aumento del ahorro público, o superávit en cuenta corriente del gobierno nacional, de 43.2%, al pasar de \$ 6.606 millones en el período enero-agosto de 1974 a \$ 9.463 millones en igual período de 1975. De este ahorro se han dirigido a financiar inversión, \$ 8.077 millones, cifra que representa un incremento de 23.4% sobre lo invertido en igual período del año pasado. El resto, \$ 1.386 millones, se destinó a amortizar pasivos del gobierno, de los cuales \$ 637 millones corresponden a cancelación de deuda externa y \$ 749 millones a cancelación de deuda interna. En igual período del año pasado, el total de la amortización de la deuda del gobierno fue de solo \$ 63 millones.

En resumen, las medidas en el campo fiscal y financiero están solucionando los problemas que ocasionaba la inflación. Con su adopción se han sentado las bases para lograr una tasa autosostenida de crecimiento económico. Asimismo, permiten acometer empresas colectivas de largo plazo, tales como lograr una distribución más equitativa del ingreso y afirmar la autonomía nacional.

EL AHORRO EXTERNO COMO COMPLEMENTO DEL AHORRO INTERNO

Como se anotó anteriormente, el gobierno busca reducir la dependencia de los recursos externos, por considerar que éstos no deben cons-

tituir parte esencial de la financiación de la inversión. Su papel debe estar subordinado a varios requisitos y, en especial, a la generación de un volumen suficiente de ahorro interno. Por ello se ha venido sosteniendo la tesis de que el ahorro externo debe entenderse únicamente como complementario del esfuerzo interno y no como sustituto del mismo.

En el pasado, el problema estructural de la balanza de pagos fue una de las razones por las cuales Colombia recurrió en forma sistemática al endeudamiento externo. Por ese motivo, no se dio mayor importancia a las implicaciones inflacionarias de este tipo de endeudamiento y se subestimó la necesidad del ahorro interno. Más recientemente, desde cuando la acumulación de reservas internacionales permitió atender libremente la demanda por importaciones, se ha visto que el mayor limitante al crecimiento no radica en la escasez de divisas, sino en la insuficiencia del ahorro interno.

El crédito externo debe estar en armonía con la política monetaria para facilitar el logro de la meta de estabilidad de precios. Dicho crédito debe contratarse solamente cuando exista una demanda equivalente de divisas para fines de importación. Con ello se busca evitar el efecto inflacionario que produciría el exceso de recursos externos. En términos generales se puede decir que solamente en situaciones de predominio de la brecha de tipo externo, puede hacerse caso omiso del impacto inflacionario del endeudamiento con el extranjero.

La política del gobierno se propone destinar los créditos externos principalmente a eliminar rigideces de carácter sectorial cuando los recursos internos sean insuficientes para alcanzar un determinado objetivo a corto plazo.

El crédito del exterior debe tener una orientación específica, además de ser complementario del ahorro interno. Las actividades que se financien con dichos recursos deben estar en capacidad de generar divisas que permitan su amortización y el pago de los intereses. De ahí que solamente puedan beneficiarse con estos préstamos actividades altamente productivas orientadas a economizar o a generar divisas. Por ello, las medidas para regular el crédito externo al sector privado, en la forma de préstamos directos o de reintegros anticipados, requieren que las empresas prestatarias se comprometan a exportar.

En relación con estos planteamientos debe analizarse la decisión del gobierno nacional de renunciar a los empréstitos con la AID a partir del año entrante. Habiendo desaparecido el desequilibrio crónico de la balanza de pagos del país, dichos empréstitos carecen de justificación desde este punto de vista. Simultáneamente, a la luz de la política monetaria tienen un efecto desestabilizador por producir un incremento en los medios de pago. Así pues, la acumulación de reservas originada en los mayores ingresos de exportación de bienes y servicios hace que estos créditos sean innecesarios.

En cuanto al empleo de estos fondos en la financiación del gasto público, ocurre algo semejante a lo cambiario. El gobierno adelantó una reforma tributaria para eliminar el déficit estructural del presupuesto. Con ello desapareció la justificación que pudiera haber tenido anteriormente la contratación de préstamos externos de largo plazo para financiar gastos en pesos. Mal podría el gobierno seguir acudiendo a este tipo de recursos, que equivalen en el presente a financiar sus actividades con emisión y representan una carga futura sobre nuestro sector externo, cuando la prioridad es la de financiar internamente, en la medida en que ello sea posible, la inversión pública y privada.

A estos factores de tipo estrictamente económico se pueden agregar otros. Entre ellos se destaca el de la autonomía, en dos aspectos principales: en primer lugar está el efecto de estos préstamos sobre la distribución del gasto público. La libertad del Estado para dirigir sus recursos a determinados fines ha estado limitada por compromisos adquiridos con agencias del exterior. En consecuencia, la decisión adoptada le devolverá capacidad de acción a la política de gasto público. En segundo lugar cabe recordar que el financiamiento de la AID en condiciones de deterioro del ahorro público propiciaba la creación de déficit fiscales. En efecto, la concesión de créditos por parte de esta entidad estaba condicionada a la realización de gastos adicionales en pesos (contrapartidas) los cuales debían financiarse internamente. En situaciones de angustia presupuestal, la necesidad de generar dichas contrapartidas terminaba convirtiéndose en presión para obtenerlas con recursos de emisión.

La posición de balanza de pagos y la política que se ha adoptado para fortalecerla implican un cambio fundamental en la naturaleza de las relaciones del país con las entidades financieras internacionales, en especial con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. El gobierno considera que no corresponde a los organismos internacionales hacer recomendaciones de política económica y social, área que debe ser privativa de las autoridades nacionales. Sobre la política económica del país no se adquieren compromisos de ninguna clase con las agencias internacionales. Está superada la etapa de las "cartas de intención" o documentos similares que impliquen compromiso alguno con el extranjero respecto a medidas económicas presentes o futuras.

Los únicos compromisos aceptables son aquellos consignados en los respectivos contratos de empréstito, sobre aspectos técnicos y financieros de cada proyecto específico que a juicio del gobierno requiera financiación internacional.

Asimismo, para garantizar el fortalecimiento de la infraestructura técnica e intelectual del país, se procurará que la asistencia técnica para el estudio y desarrollo de los proyectos de inversión sea suministrada por personal colombiano. Para tal fin se está respaldando la labor de las entidades gubernamentales y privadas que se dedican a la investigación.

La mayoría de los países industrializados ha logrado una recuperación en su posición de balanza de pagos desde la iniciación de la crisis petrolera en 1973. Ellos han procurado incrementar su volumen de exportaciones, erigiendo a la vez barreras a las importaciones, particularmente de productos intensivos en mano de obra. Dicha estrategia conduce a exportar el desempleo, la recesión y la inflación. El mundo en desarrollo, especialmente el sector de menor desarrollo relativo, ha sufrido los efectos combinados del aumento en los precios del petróleo, y de la política proteccionista de las naciones industrializadas.

Entre los países en desarrollo no exportadores de petróleo, Colombia goza de una posición privilegiada. Se distingue por haber mantenido un crecimiento real del Producto Interno Bruto y un nivel adecuado de reservas internacionales, a pesar de la crisis mundial. La política de comercio ha fortalecido esta posición, propiciando la formación de las condiciones que permitan un desarrollo autónomo.

El fortalecimiento de la autonomía nacional es una política de largo plazo. En el área del comercio exterior tiene como objetivo reducir la vulnerabilidad de la economía frente a las fluctuaciones de los mercados mundiales y a los efectos de medidas unilaterales de los países industrializados. Con este fin, se ha fomentado la diversificación tanto estructural como geográfica de las exportaciones. Se ha buscado alcanzar una mayor eficiencia en el sector productivo, particularmente en empresas vinculadas al comercio exterior. Asimismo, se ha procurado lograr un entendimiento entre países productores y consumidores para obtener una mayor estabilidad de los precios internacionales. Adicionalmente, el gobierno ha tomado medidas para asegurar a largo plazo el autoabastecimiento en materia de alimentos y energía.

La excesiva dependencia del café constituía un factor limitante para el desarrollo colombiano en las dos décadas que precedieron a la introducción del Estatuto Cambiario de 1967. La creación de estímulos a las exportaciones y el establecimiento del sistema de tasa de cambio flexible, sirvieron para romper el cuello de botella del sector externo en Colombia. A partir de 1967 se ha logrado una mayor participación de las exportaciones no tradicionales, incluyendo las de manufacturas, en el total de exportaciones colombianas. El comercio con los países del Pacto Andino ha contribuido al dinamismo de nuestras ventas al exterior, especialmente en los últimos años.

Vale la pena señalar el fenómeno que se está presentando en materia de distribución de nuestras exportaciones. Las exportaciones no tradicionales han crecido hasta superar por primera vez, en 1974, las de café; simultáneamente se observa un incremento apreciable en las exportaciones de manufacturas, que para el año de 1974 constituyeron el 30% de las exportaciones totales, mientras que en 1969 eran apenas el 11%.

La política cambiaria y crediticia sigue teniendo como objetivo estimular la diversificación de las ventas al exterior, en especial aquellas de bienes intensivos en el uso de mano de obra y con un bajo contenido importado.

Un fenómeno paralelo que merece destacarse es el proceso de diversificación geográfica de nuestras exportaciones en los últimos años. El comercio con América Latina ha venido adquiriendo notable importancia. Mientras que en 1960 su participación en el total de exportaciones colombianas era insignificante (3.8%), para 1968 alcanzó 9.6% y ya para los primeros 9 meses de 1975 representó el 27% del total. Se registra un aumento considerable en la participación de las ventas a los países hoy miembros del Grupo Andino dentro del total de las exportaciones colombianas. Estas pasaron de representar el 6.7% de nuestras ventas totales al exterior en 1970 al 16.1% en los primeros 9 meses de 1975.

En los últimos años, se le ha asignado especial importancia al comercio con los países limítrofes, en particular Ecuador, Panamá y Venezuela. Brasil constituye un mercado potencial a mediano plazo.

Forman parte de la política comercial con los países limítrofes las conversaciones que se adelantan con los gobiernos de Venezuela y Ecuador respecto a sistemas de integración fronteriza, y las propuestas sometidas a dichos países para evitar la doble tributación de las empresas de transporte que prestan servicios en los tres países. Un mayor comercio con las naciones vecinas servirá además como factor de desarrollo de las regiones fronterizas.

Por otra parte, la participación de nuestras exportaciones a Norte América, mercado que absorbía el 65% del total en 1960, ha venido disminuyendo considerablemente en los últimos años, llegando a representar el 42% en 1968, y solamente el 29% en los primeros 9 meses de 1975. Simultáneamente, la participación de las ventas a la Comunidad Económica Europea, pasó del 24% en 1960 al 29% en lo que va corrido de 1975.

De lo anterior se desprende que Colombia ha diversificado con éxito sus exportaciones geográficamente. De una situación altamente concentrada en la composición geográfica de sus ventas al exterior a comienzos de la década de los sesenta, ha logrado que en la actualidad ninguna región constituya un mercado mayoritario.

Adicionalmente, el país ha podido disminuir la concentración geográfica de sus ventas de café. En el año cafetero 1960-61 la mayor parte de sus exportaciones de café tenían como destino los Estados Unidos (74%). Esta proporción se ha ido reduciendo hasta llegar a representar en el último año cafetero (1974-75) solo el 39%. Simultáneamente la participación de ventas del grano a Europa Occidental alcanzó en el año cafetero 1974-75 la cifra de 49%, superando así la de los Estados Unidos.

La importancia que ha ido adquiriendo el comercio con los países de América Latina, en especial con aquellos miembros del Acuerdo de Car-

tagena, ha permitido amortiguar conjuntamente los efectos de una coyuntura internacional adversa. El incremento del comercio intrasubregional, la eliminación de barreras arancelarias entre los países andinos, así como la adopción de un arancel externo común, contribuirán al fortalecimiento económico del grupo frente a terceros.

Durante la reciente conferencia convocada para constituir el Sistema Económico Latinoamericano, SELA, el Ministro de Desarrollo de Colombia propuso que se concedieran preferencias arancelarias unilaterales y no recíprocas a los países de Centro América y el Caribe. Esta iniciativa, nuestra participación en el Banco de Desarrollo del Caribe y el restablecimiento de relaciones con Cuba, constituyen parte del esfuerzo que el país ha venido haciendo para estrechar sus vínculos con esta región.

Dentro de la política de universalización de las exportaciones Colombia está procurando también intensificar el intercambio comercial con los países socialistas.

Adicionalmente, el gobierno ha buscado que las exportaciones colombianas sean competitivas en los mercados internacionales, sin necesidad de recurrir a subsidios gubernamentales que puedan ser fácilmente neutralizados por la política arancelaria de otros países.

El Estado está estimulando las exportaciones a través de facilidades de crédito, de una política cambiaria realista y de la inversión en obras de infraestructura que faciliten la labor de los exportadores. El Fondo de Promoción de Exportaciones, PROEXPO, está asignando prioridad a la apertura de nuevos mercados para nuestros productos y a facilitar el transporte de los mismos.

La eliminación gradual de los mecanismos para el control de importaciones, diferentes al arancel, constituye un estímulo para la producción de bienes exportables que requieren insumos extranjeros. En relación con las importaciones, se está procurando, en la medida en que las condiciones lo permitan, eliminar las restricciones administrativas y disminuir los costos financieros. A tal efecto, se han suprimido los depósitos previos al giro y se está eliminando gradualmente el anticipo al pago de importaciones.

La política de comercio exterior busca el equilibrio entre el sector exportador y los demás sectores productivos, en especial aquellos que sustituyen bienes de importación. En relación con estos últimos, se busca que el proceso de sustitución de importaciones, tanto a nivel nacional como a nivel subregional, se lleve a cabo con base en criterios de eficiencia.

El arancel se utilizará como herramienta para la asignación de recursos en la economía y será la base de la estructura de protección intrasectorial e intersectorial. Para la efectividad de esta política se tendrán en cuenta los compromisos del Acuerdo de Cartagena y la posible vinculación de Colombia al GATT.

La estructura arancelaria deberá ser estable en el tiempo para que corresponda a las prioridades de la política económica del gobierno. La licencia previa se seguirá empleando básicamente como mecanismo de control a la importación de bienes cuya estructura de mercado sea oligopolística, o en casos de competencia desleal por parte de productores extranjeros.

Debido a la volatilidad de los precios en los mercados internacionales, el intercambio de productos básicos, alimentos y materias primas se debe enmarcar dentro de un sistema de cooperación entre países productores y consumidores. Colombia sostuvo esta tesis en la última reunión del Grupo de Consulta en París, la ha venido defendiendo en la Organización Internacional del Café, OIC, y recientemente fue ratificada ante la Asamblea de las Naciones Unidas por el Canciller de Colombia.

Los convenios de cooperación entre países productores y consumidores aseguran precios estables durante un período específico, así como cuotas predeterminadas en el mercado. Ello facilita la labor de planeación de los gobiernos y los empresarios, disminuyendo considerablemente el riesgo de déficit prolongados de Balanza de Pagos. Un menor riesgo y mejores oportunidades para una planeación efectiva aumentan el grado de independencia de los países, frente a instituciones internacionales de crédito, tales como el Fondo Monetario Internacional. Esto es de particular importancia para los países de menor desarrollo relativo, en especial aquellos que todavía dependen de un solo producto para la generación de divisas.

De acuerdo con el planteamiento anterior, Colombia ha participado activamente en las negociaciones encaminadas a lograr un acuerdo mundial en materia cafetera, y seguirá procurando en conjunto con otros países lograr su pronta aplicación y el éxito de su funcionamiento.

El gobierno considera indispensable alcanzar el autoabastecimiento en materia de alimentos y energía. Con este fin, la política energética se ha orientado a estimular la producción y exploración de petróleo crudo, sin caer en soluciones simplistas, como aquellas que proponen elevar inmediatamente el precio interno del petróleo al nivel internacional. Por otra parte, se procurará sustituir rápidamente la generación de energía basada en hidrocarburos por otras fuentes, en particular la hidráulica y el carbón.

El gobierno está empeñado en afianzar su autonomía petrolera. Para lograrlo, ha analizado diversos aspectos de la industria petrolera nacional y ha tomado medidas para eliminar obstáculos a la producción. Los incentivos que se han otorgado han sido evaluados cuidadosamente, para no frustrar los objetivos sociales de la política económica, ni el éxito del programa de estabilización. Se ha sustituido el régimen de "concesión" petrolera por el de contrato de asociación con ECOPETROL para cualquier compañía que desee efectuar exploraciones de petróleo en el país.

Para fomentar la exploración, el gobierno ha incrementado el precio del crudo proveniente de nuevos pozos. La estructura de precios tiene en cuenta las diferencias en costos y riesgos de exploración en las diferentes regiones del país. También se ha elevado el precio del crudo proveniente de pozos viejos, y se ha ajustado el dólar petrolero de \$ 20 a \$ 24.

Por otra parte, a partir del 1º de septiembre se autorizó el aumento en el precio de la gasolina. Este aumento y futuros ajustes graduales son necesarios para racionalizar el consumo interno de hidrocarburos y para proteger la Balanza de Pagos, y son compatibles con la política anti-inflacionaria del gobierno.

La situación nutricional de la población colombiana constituye, sin duda alguna, uno de los problemas más agudos del país. El Plan de Desarrollo contempla una ambiciosa política encaminada a aumentar la productividad de los pequeños agricultores, para elevar así la producción agropecuaria y solucionar el problema nutricional, sin tener que recurrir a la importación masiva de alimentos. Se financiará también la producción de alimentos proteínicos, derivados de la soya y mezclas vegetales con alto poder nutritivo, para los cuales se cuenta ya con tecnología nacional.

LA INVERSION EXTRANJERA

Colombia ha logrado su desarrollo actual sin la participación predominante del capital extranjero en sectores que en otros países han sido controlados por éste. Los servicios públicos, las telecomunicaciones, los transportes y el sector exportador son patrimonio nacional. La participación del inversionista extranjero en el comercio y la industria es modesta, en comparación con otros países de un nivel de desarrollo similar.

Como parte del objetivo de autonomía nacional, se procurará que los medios de producción estén preponderantemente en manos de colombianos. En aquellos sectores que requieran la inversión extranjera, como son los de explotación y exploración de los recursos petroleros y de minería, se realizarán contratos de asociación con entidades públicas colombianas.

La política del país en esta materia está íntimamente relacionada con el estatuto sobre inversión extranjera, patentes y tecnología del Grupo Andino, conocido como la Decisión 24.

La capacidad negociadora de cada país de la subregión frente a las empresas transnacionales depende de la uniformidad del tratamiento al capital extranjero que se adopte en el Grupo Andino. La posición solidaria de un conjunto de países logrará obtener mejores condiciones de las empresas transnacionales, y facilitará un mayor control sobre sus operaciones. Colombia se propone obtener por separado el capital, la tecnología y los servicios de gerencia y comercialización que estas empresas ofrecen conjuntamente. Ello será posible dentro del contexto subregional, si existe un tratamiento uniforme para la inversión extranjera.

La reforma financiera busca profundizar el mercado de capitales colombiano, para hacerlo más eficiente y para aumentar el nivel de ahorro interno en la economía. Para ello se ha considerado indispensable fortalecer a los intermediarios financieros que operan en el país. Pero al mismo tiempo, por la importancia que tienen como canalizadores de ahorro, y por la influencia que ejercen sobre los medios de producción, el gobierno considera indispensable que dichos intermediarios sean en su mayoría de capital nacional. A este fin ha presentado al congreso un proyecto de ley por el cual se obliga a bancos, instituciones e intermediarios financieros extranjeros a transformarse en empresas mixtas dentro de un plazo prudencial. Esta medida es coherente con el propósito de afirmar la autonomía nacional.

Tengo la certeza de que en su gran mayoría los representantes de la banca nacional entienden esta política que busca que la eliminación sistemática de la dependencia externa se inicie precisamente en el sector financiero.

No quisiera terminar sin referirme a la relación entre la banca oficial y las asociaciones de tipo gremial. Ha considerado el gobierno que la mejor manera de garantizar que las entidades gremiales puedan discutir la política gubernamental con toda independencia, es retirando de su seno a la banca oficial. En esta forma los dirigentes gremiales del sector financiero pueden ejercer una función de sana crítica a la política gubernamental y defender abiertamente unos intereses respetables de carácter particular, sin la confusión y la incompatibilidad que implicaría hacerlo cuando algunos de sus miembros son entidades oficiales. Esto, sin embargo, no debe ser obstáculo para que en temas de interés común dentro del sector financiero siga existiendo el más amplio diálogo entre los representantes de la banca estatal y la banca privada, para beneficio del país.

DISCURSO DEL MINISTRO DE HACIENDA, RODRIGO BOTERO MONTROYA, EN LA CELEBRACION DEL ACUERDO DE CONTRIBUCION DE COLOMBIA AL FONDO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL BANCO DE DESARROLLO DEL CARIBE

(Barbados, noviembre 9 de 1975)

Señor William Demas, Presidente del Banco de Desarrollo del Caribe, Funcionarios del Banco, señores:

Consideramos la celebración del Acuerdo de Contribución al Fondo Especial de Desarrollo como un paso más en el fortalecimiento de los vínculos entre Colombia y las naciones y territorios de habla inglesa en la región del Caribe.

En 1969 tuve el privilegio de iniciar con Sir Arthur Lewis el proceso que ha culminado en nuestra adhesión al Banco. Hoy observo con satisfacción el progreso realizado por el movimiento de integración del Caribe, así como los avances logrados por su institución financiera principal, ahora bajo la distinguida dirección del señor William Demas.

Tanto su historia como su ubicación geográfica han hecho que Colombia forme parte de esta área vital. Nuestro presente y nuestro futuro están vinculados positivamente en materia cultural y económica, con el progreso y el bienestar de esta variada región de cambios incesantes.

Colombia está firmemente comprometida con el concepto de integración económica en el hemisferio, y ha participado activamente en la creación del Mercado Común Subregional, conocido como el Grupo Andino. Sin embargo, desde el principio hemos considerado que dicho esfuerzo es solo un paso hacia una comunidad más amplia que abarcará eventualmente toda la América Latina y el Caribe. Colombia concibe su participación en el Grupo Andino y el desarrollo de sus vínculos con la región del Caribe como dos manifestaciones de un mismo propósito. Dentro de este contexto, el gobierno colombiano ha propuesto que los países más desarrollados del Sistema Económico de América Latina —SELA— ofrezcan a los estados del Caribe y de América Central preferencias arancelarias de tipo unilateral y no recíproco.

Uno de los aspectos más atractivos del movimiento de integración del Caribe es el empeño deliberado de repartir los beneficios del proceso, particularmente entre los países de menor desarrollo. Esta finalidad coincide plenamente con el objetivo primordial de la estrategia colombiana para el desarrollo económico y social, que es el de beneficiar primordialmente a los sectores más necesitados de nuestra población.

Reciban nuestras felicitaciones por el gran progreso logrado por el Banco durante su breve existencia. Es nuestro deseo sincero que el presente Acuerdo contribuya a reforzar la causa de la amistad y la cooperación entre Colombia y los países de habla inglesa del Caribe.

DE DESARROLLO DEL BANCO DE DESARROLLO DEL CARIBE

Al ser el desarrollo el objetivo primordial de la política exterior de Colombia, el presente Acuerdo contribuye a reforzar la causa de la amistad y la cooperación entre Colombia y los países de habla inglesa del Caribe.

El Sr. Señor William Dumas, Presidente del Banco de Desarrollo del Caribe, en su discurso de inauguración, expresó su deseo de que el presente Acuerdo contribuya a reforzar la causa de la amistad y la cooperación entre Colombia y los países de habla inglesa del Caribe.

Consideramos la celebración del Acuerdo de Contribución al Fondo de Desarrollo de Desarrollo como un paso más en el fortalecimiento de los vínculos entre Colombia y las naciones y territorios de habla inglesa en la región del Caribe.

El presente Acuerdo es el resultado de las negociaciones que se llevaron a cabo entre el Sr. Señor William Dumas, Presidente del Banco de Desarrollo del Caribe, y el Sr. Señor Arthur Lewis, Ministro de Economía y Finanzas de Colombia.

El presente Acuerdo es el resultado de las negociaciones que se llevaron a cabo entre el Sr. Señor William Dumas, Presidente del Banco de Desarrollo del Caribe, y el Sr. Señor Arthur Lewis, Ministro de Economía y Finanzas de Colombia.

El presente Acuerdo es el resultado de las negociaciones que se llevaron a cabo entre el Sr. Señor William Dumas, Presidente del Banco de Desarrollo del Caribe, y el Sr. Señor Arthur Lewis, Ministro de Economía y Finanzas de Colombia.

Tanto en historia como en aplicación geográfica han hecho que Colombia forme parte de esta área vital. Nuestro presente y nuestro futuro están vinculados positivamente en materia cultural y económica, con el progreso y el bienestar de esta variada región de cariboleñas.

Colombia está firmemente comprometida con el concepto de integración económica en el hemisferio y ha participado activamente en la creación del Mercado Común Subregional, conocido como el Grupo Andino. Sin embargo, desde el principio hemos considerado que dicho esfuerzo es solo un paso hacia una comunidad más amplia que abarcará eventualmente toda la América Latina y el Caribe. Colombia concibe su participación en el Grupo Andino y el desarrollo de sus vínculos con la región del Caribe como dos manifestaciones de un mismo propósito. Dentro de este contexto, el gobierno colombiano ha propuesto que los países más desarrollados del Sistema Económico de América Latina —SELA— ejerzan a los estados del Caribe y de América Central preferencias arancelarias de tipo unilateral y no recíproco.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Colombia)

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA EN EL DEBATE SOBRE LA COLOMBIANIZACION DE LA BANCA

(Comisión III del Senado, noviembre 12 de 1975)

Primera intervención

Honorable Senador, ¿me permite una interpelación? Respecto a la inquietud del H. Senador Mac Allister, quisiera aclararle a la Comisión que parte del Proyecto de Ley y de la política en materia de inversión extranjera en los bancos e intermediarios financieros será de ahora en adelante la de impedir inversión adicional. Como muy bien lo señala el H. Senador Mac Allister, poco se estaría haciendo al pedirle a la banca extranjera, que actualmente tiene ciento por ciento de capital extranjero o más del 49%, que reduzca su capital al 49% y simultáneamente autorizar inversión extranjera en la banca colombiana que hoy en día es nacional. De manera que quiero dejar claramente establecido que, si este Proyecto es acogido por el H. Congreso y se convierte en Ley, no se permitirá inversión extranjera adicional en el sistema bancario colombiano, excepto en los bancos transformados; es decir, exclusivamente en aquellos bancos extranjeros que se conviertan en mixtos. Solicitudes adicionales de bancos extranjeros nuevos o de bancos extranjeros mixtos que hoy operan en el país para invertir en bancos colombianos, no serán autorizados.

El espíritu y la filosofía del Proyecto de Ley puesto a la consideración de la H. Comisión es precisamente el de reducir la participación de la banca extranjera en el sistema financiero colombiano. No solamente de la banca extranjera, Honorables Senadores, porque, como ustedes han visto, se ha procurado que el Proyecto tenga un carácter aún más general y que cubra a los demás intermediarios financieros, compañías de seguros, corporaciones financieras, etc. De manera que el gobierno comparte la inquietud del H. S. Mac Allister respecto a la necesidad de asegurar que, una vez aprobada esta Ley, el crecimiento futuro del sistema financiero colombiano, el crecimiento futuro de las instituciones financieras, de sus bancos, de sus corporaciones financieras y de sus compañías de seguros, esté exclusivamente en manos del capital colombiano.

Habría sí, H. Senador, una excepción, pero una excepción que cabe dentro de los compromisos internacionales del país. Esta hace referencia

al posible capital que provenga del Grupo Andino, aunque sujeto a los siguientes requisitos: Aprobación previa del Departamento Nacional de Planeación, aprobación previa de la Superintendencia Bancaria de Colombia y condicionamiento a que hubiera reciprocidad efectiva en el país respectivo, con relación al capital colombiano. Me explico. Una solicitud de inversión por parte de un banco venezolano o de un banco ecuatoriano en un banco colombiano, sea para formar uno nuevo o sea para ser accionista de un banco que hoy en día cuenta con el 100% de capital colombiano, requeriría para su autorización el visto bueno de Planeación, el de la Superintendencia Bancaria, y el que en el país de origen (en este caso Venezuela o Ecuador) se diera reciprocidad efectiva a una inversión colombiana en una institución financiera en ese país. Gracias, H. Senador Díaz Callejas.

Segunda intervención

Señor Presidente, Honorables Senadores: Ante todo quisiera darle a la Honorable Comisión una explicación, porque entiendo que en la discusión del jueves por la mañana se presentaron algunas quejas debido a mi ausencia. Creo que he dado suficientes pruebas de mi acatamiento al Honorable Congreso de la República, por la atención a las citaciones y por el cumplimiento de mis deberes con respecto al Organismo Legislativo del poder público. Lamento que no esté presente el Honorable Senador Víctor Mosquera, para poderle dar la explicación personalmente, pero carezco desafortunadamente del don de la ubicuidad. El jueves por la mañana me encontraba en la Comisión III de la Cámara, adelantando el debate sobre las modificaciones en materia tributaria, que desde hace aproximadamente tres semanas está en proceso de discusión en esa Comisión. Al Honorable Senador Fernández y al H. Senador Martín Leyes, quienes me hicieron una llamada telefónica esa mañana, les consta que yo me encontraba en la Comisión III de la Cámara.

Quisiera pasar a referirme al Proyecto de Ley actualmente en consideración de la Honorable Comisión y ante todo presentar mis felicitaciones a la labor que ha hecho al Honorable Senador Juan B. Fernández, en la ponencia. Creo que ha hecho una labor de investigación, una tarea de preparación, una ponencia seria, sólida y bien estructurada, que le da elementos de juicio a la Comisión y al mismo gobierno para tramitar este proyecto. Por lo tanto, quiero, en nombre del gobierno, presentar mis más efusivas felicitaciones al H. Senador Juan B. Fernández, porque constituye un ejemplo reconfortante de la forma en que las instituciones parlamentarias funcionan en la medida en que los miembros que integran los cuerpos colegiados le ponen el patriotismo, la dedicación y la inteligencia que él le ha puesto a este proyecto para que la Comisión pueda ocuparse de él.

Ahora bien, como lo ha señalado el H. S. Apolinar Díaz Callejas, este no es un proyecto ordinario, este no es un proyecto de Ley cualquie-

ra; es un proyecto de Ley al cual el gobierno le asigna una especial importancia. Mirando alrededor de la Comisión me hacía la reflexión de que en materia de tratamiento al capital extranjero, Colombia ha tenido una tradición ya bastante larga. Observo la presencia del H. Senador José Elías del Hierro cuyo nombre está vinculado a un paso importante en ese proceso, que fue la creación de la Empresa Colombiana de Petróleos, el primer paso hacia un mayor control por parte de Colombia de un recurso natural de esa importancia. Veo también la presencia de un distinguido Ministro de Comunicaciones, el Honorable Senador ponente de este proyecto, quien en su calidad de Ministro fue Presidente de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones. Colombia, a diferencia de otros países latinoamericanos, nacionalizó las telecomunicaciones desde el año de 1943. Hoy en día el país puede mostrar internacionalmente con decoro una empresa estatal de telecomunicaciones ante países que han dejado un sector tan vital en manos del capital extranjero, con todos los riesgos, con todos los peligros y con todos los inconvenientes que ello conlleva.

Así pues, se ha ido creando una conciencia nacional alrededor de la tesis de que el país debe ir crecientemente adquiriendo control sobre los sectores claves de su economía. Esa conciencia va siendo más clara en el sector de recursos naturales, en el sector del petróleo, al cual me he referido, en el sector minería y en el sector de determinadas industrias básicas. En el sector servicios públicos, hoy en día, no se discute, ni a ningún colombiano sensato se le ocurriría, la conveniencia de que alguna empresa extranjera tuviera capital invertido en una electrificadora colombiana municipal, regional o nacional. Tampoco se discute la conveniencia de que el sector teléfonos y telecomunicaciones sea exclusivamente de propiedad nacional. Así, sucesivamente va formándose una conciencia, que no pertenece a ningún sector especial, ni a ningún partido. Es un sentimiento, me atrevería a decir, bien arraigado dentro de la conciencia nacional, de que la mejor fórmula para tener unas relaciones cordiales con los países industrializados es la de que ellos no tengan control de sectores importantes de nuestra economía y que no se presenten los fenómenos que hemos visto que han causado tales traumatismos, tales problemas y tales determinaciones en la vida política de otras naciones latinoamericanas. Estas, por un excesivo control del capital extranjero en sectores claves, encuentran que en la realidad el manejo de su economía está, en efecto, dependiendo de decisiones que se toman en otras partes del mundo.

Pero hay un sector donde quizá no se tiene la misma conciencia nacional, y este es el sector financiero. A diferencia de lo que ocurre con la propiedad de la tierra, de lo que ocurre con los servicios públicos y de lo que ocurre con los recursos naturales básicos, no parece haber una conciencia suficientemente clara de la importancia que tiene el sector financiero como sector clave de la economía. Por esta razón se presentó a la consideración del Honorable Senado de la República el Proyecto de Ley.

Esta administración encontró, al estudiar las estadísticas sobre la presencia de capital extranjero en los intermediarios financieros, lo que aquí se ha mencionado. En los cuatro años comprendidos entre 1970 y 1974, por la vía administrativa y por decisiones gubernamentales tuvo lugar una modificación de política. Efectivamente, en la Administración Lleras Restrepo (período de 1966-1970) se tomó una decisión respecto a la inversión extranjera en intermediarios financieros, una decisión que se conoció internamente, a nivel del gobierno, con el nombre de "marchitamiento". Esta consistió en que en el futuro se congelaría la presencia del capital extranjero en el sector financiero y en que el crecimiento del sector estaría representado por el incremento del capital nacional. Por lo tanto, en la medida en que fuera creciendo el sector financiero colombiano, la importancia relativa del capital extranjero en el sector iría disminuyendo gradualmente. De ahí el nombre que se acogió, el nombre de "marchitamiento". Esa decisión estaba en manos del ejecutivo, puesto que los incrementos de capital y las inversiones nuevas debían pasar por los dos filtros antes mencionados: Departamento Nacional de Planeación y Superintendencia Bancaria. Pero, para nuestra sorpresa, al observar las estadísticas sobre la importancia relativa del capital extranjero en el sector financiero colombiano, se puso de manifiesto el hecho de que entre 1970 y 1974 esa política había sido modificada.

Por lo tanto, el gobierno consideró que era conveniente dar una solución y una solución que no estuviera sujeta a este tipo de vaivenes, una solución con un instrumento legal permanente, es decir a través de una Ley de la República.

Como ya se ha mencionado aquí, efectivamente el sector financiero había sido exceptuado de la Decisión 24 y había los mecanismos jurídicos para hacerlo. En los compromisos de la Decisión 24 hay pues, una posición intermedia, posición que se presenta a consideración del Honorable Senado, en la que en un período determinado, período de tres años, se vayan convirtiendo en mixtas, se vayan transformando en mixtos todos aquellos intermediarios financieros, que hayan suscrito en determinada fecha un convenio sobre el particular, con el gobierno de Colombia.

Tercera intervención

Honorable Senador, efectivamente, algunos de los bancos extranjeros, cinco para ser más específico, han suscrito con el gobierno nacional los convenios de transformación, y en pocos meses deben haber dado el primer paso hacia la conversión en sociedades colombianas, lo que implica ya una cuantía mínima de capital colombiano. De ahí en adelante, continuarán transformándose hasta que el capital colombiano llegue a representar el 51% del total a mediados del 78. Pero, hay un banco, y es uno de los bancos grandes, que no ha suscrito este convenio con el gobierno nacional, el First National City Bank.

Para darles una idea de cómo ha ido adquiriendo cierta importancia la presencia de la banca extranjera en nuestro sector financiero me permito citarles las siguientes cifras: los bancos nacionales tenían un total de 1.272 millones de pesos de capital pagado en junio de 1974; de esos el 10.8% correspondían a capital extranjero, es decir, 137.2 millones de pesos. A su turno los bancos extranjeros tienen un capital de 446.6 millones de pesos, de los cuales el 96.8% era capital extranjero o sea 429.1 millones de pesos. El gran total arroja las siguientes cifras; de un total de capital pagado de 1.719 millones de pesos, 566.3 millones corresponden a capital extranjero, o sea 32.94% lo que representa casi una tercera parte del capital pagado de la banca. El gobierno considera que esa participación es excesivamente alta.

Honorables Senadores, la propuesta del Proyecto de Ley que se ha presentado a la Comisión Tercera del Senado es relativamente clara y corresponde a resultados de conversaciones internas del gobierno. La decisión del gobierno de crear una Comisión, fue la de convenir en forma amistosa la transformación. Como uno de los bancos no la consideró conveniente, este Proyecto de Ley, que se presenta al Honorable Senado, tiende a dejar establecidas unas reglas. Esta es una posición mínima de lo que el gobierno considera conveniente, de lo que el gobierno considera que se puede hacer en un período de tres años. Pero obviamente si el Honorable Senado considera que en esta etapa de la discusión deben introducirse restricciones adicionales, esto obviamente deberá ser objeto de la decisión de la Comisión.

Quiero sí expresarle a la Honorable Comisión la importancia que tiene este Proyecto. Es deseo del gobierno, y si el H. Congreso lo considera conveniente, que ojalá el Proyecto de Ley pueda ser enviado a la Cámara de Representantes antes del fin de las sesiones, puesto que algunos de los plazos, como ustedes mismos lo pueden apreciar en el texto del Proyecto, empiezan ya a correr. Es decir, sería deseable que, si la Comisión así lo considera, antes del 31 de diciembre del presente año se hubieran establecido las reglas para el tratamiento al capital extranjero en el sector financiero.

La posición del gobierno, reiterada en diversos documentos, es la de que el país sistemáticamente debe ir adquiriendo control sobre los sectores claves de su economía, y no hay ninguna duda de que el sector financiero es uno de esos sectores claves. No es necesario entrar a dar explicaciones. Ustedes saben muy bien la importancia que tienen las entidades que canalizan, que movilizan y distribuyen el ahorro nacional, y no considera el gobierno que éste sea un sector en que el aporte tecnológico sea tan fundamental. Ya hay más de un banco colombiano que ha cumplido 100 años de vida, de manera que recibir depósitos por una ventanilla y dárselo a los clientes a interés por otra ventanilla es algo que creo está dentro de la capacidad tecnológica colombiana, y ciertamente el aporte de capital no es tan importante en comparación con la influencia que

tiene. Dado el poder que tiene el capital financiero, aún un capital relativamente pequeño, dada su capacidad de movilizar recursos, y dada su capacidad de afectar decisiones dentro del sector productivo, éste debería estar fundamentalmente en manos nacionales. Esas son las observaciones Honorables Senadores, que tengo al Proyecto. Deseo reiterarles la importancia que el gobierno asignó a este Proyecto y formular mis votos para que la Comisión pueda tramitarlo.

Cuarta intervención

Gracias, Honorable Senador. Efectivamente el gobierno estudió la alternativa de hacer cumplir la transformación en un período de tres años y la proporción expresada en la Decisión 24. Pero, consideró que la combinación, de esa proporción y de ese plazo, podría ser quizá excesiva en el sentido de la capacidad de absorción. Yo interpreto el planteamiento del H. Senador Díaz Callejas en el sentido de que él entiende que éste puede ser un primer paso. Me da la impresión de que sería difícil intentar las dos cosas simultáneamente y que probablemente sería necesario pagar el precio de alargar el plazo para poder hacer obligatorio el 80%.

Aquí hay una paradoja por parte de quienes han estado tratando de oponerse a esta iniciativa. Inicialmente se dijo: ¿por qué pasar a mixta la banca extranjera, si es tan pequeña, si es insignificante? Esto no significa nada. Como ustedes ven, las cifras que les he leído no son insignificantes. Después de que el gobierno insistió en ellas el argumento cambió. En el nuevo argumento se sostiene que no hay en la República de Colombia capital suficiente para absorber esa proporción de capital extranjero. Uno se pregunta: ¿Cuál de las dos proporciones es cierta?, o no es tan insignificante como nos estaban tratando de hacer creer al principio, o la República de Colombia no es tan pequeña para no poder absorber esa cuantía de capital. Sobre este punto quisiera hacerles una reflexión a los Honorables Senadores. Tuve la oportunidad de presentar a un grupo de industriales, en una conferencia en que ellos manifestaban la preocupación de que no hubiera capital suficiente en la República de Colombia para absorber este 51%, algunas cifras de la economía colombiana en 1945: el Producto Nacional Bruto de Colombia, las transacciones en bolsa en ese año, los medios de pago. Como recuerdan los Honorables Senadores, durante la Segunda Guerra Mundial Colombia absorbió prácticamente la totalidad de la inversión extranjera europea. Adicionalmente en 1943 absorbió la inversión extranjera en telecomunicaciones. Por lo tanto, creo que subestiman el tamaño de la economía colombiana quienes creen que habría dificultad para que en un período como el que ha sugerido el gobierno, de tres años, el capital nacional pueda absorber la parte correspondiente al capital extranjero.

Quisiera referirme, para terminar, al punto observado por el Senador Díaz Callejas. Comparto la inquietud expresada por algunos de que esto pudiera conducir a cierta concentración del capital. Sin embargo, no

creo que necesariamente ocurra así porque los bancos extranjeros van a tener cierta capacidad de escoger a quienes le venden. Por lo tanto, no creo que sea totalmente cierto el que toda la participación del capital extranjero vaya a estar concentrada en manos de unos pocos o de un monopolio. Pero aún aceptando a título de discusión que así fuera, comparto la tesis del Honorable Senador Díaz Callejas. Ese será un problema entre colombianos, que podrá manejar el Honorable Congreso de la República a través de la legislación específica Ad-Hoc en materia anti-monopolística en el sector financiero y en los demás sectores de la economía, en donde el Congreso considere que se presente este fenómeno. De manera que, yo diría que en esto procuraremos que lo mejor no sea enemigo de lo bueno y que esto no sea obstáculo para dar el primer paso. En su debida oportunidad el Congreso y el gobierno discutiremos, por lo menos aquellos puntos del sector financiero, en que le corresponde intervenir al Ministerio de Hacienda, con el fin de buscar la manera de que haya una distribución más equitativa de la propiedad de las acciones de los intermediarios financieros.